

- Prostitución de menores:
el fracaso del Estado
- Sylvia Iparraguirre:
la invención de una patria

El maravilloso mundo de las estadísticas

La reforma es un éxito

No hay procesados ni detenidos por corrupción administrativa en la provincia de Buenos Aires desde que se implementó el nuevo Código Procesal Penal



JUSTICIA

Juicio y castigo

Un fallo ejemplar contra la brutalidad policial a 69 meses de la desaparición de Miguel Bru

Pág. 12

“No sé para qué estamos trabajando”

Entrevista con la jueza de menores Irma Lima

Pág. 18

SOCIEDAD

“La estrategia represiva es ineficaz”

Entrevista con Mariano Ciafardini

Pág. 24

Del FMI a la OTAN

Una visión de Yugoslavia

Pág. 30

CULTURA

La invención de una patria

Entrevista con Sylvia Iparraguirre

Pág. 36

La historia y la política en la ficción argentina

La narración, ¿es traición? La historia, ¿es narración?

Pág. 40

dossier **marcha**

Memorias del Exilio

Durante la última dictadura, 50.000 personas debieron abandonar el país.

La memoria colectiva, la historia del éxodo y sus secuelas y la posibilidad de que una ley repare a los exilados, reavivan los aspectos fundamentales del exilio.

SUMARIO

Y además...

Minutas	Paradigmas en lucha por Martha Arriola	Esteban Echeverría y el ideario de Mayo
<i>Pág. 10</i>	<i>Pág. 27</i>	<i>Por Rolando Grilli</i>
“Ya es tiempo de cambiar esta historia”	Veinte años en la huella	De viajes
<i>Pág. 16</i>	<i>Pág. 28</i>	<i>Por Analía Melamed</i>
El arduo trabajo por la integración	“El ataque es ilegal”	Opinión
<i>Pág. 20</i>	<i>Pág. 31</i>	<i>Pág. 42</i>
En Marcha	La mosca blanca del fútbol	
<i>Pág. 22</i>	<i>Pág. 32</i>	
El futuro llegó hace rato	Notitia Crimminis	
<i>por Marcelo Mendy</i>	<i>Pág. 34</i>	
<i>Pág. 26</i>		

Protagonistas

Hace pocas semanas los argentinos respiramos una dulce bocanada de aire fresco. Una de esas pocas veces en que, como dice el flaco Serrat, "...la vida toma conmigo café y está tan bonita que da gusto verla..."

El mismo gusto de la esperanza, ese gustito a pueblo que no se resigna, esa alegría de ver las calles colmadas de argentinos, jóvenes y viejos, empleados y sin trabajo, estudiantes y profesores, salir con sus banderas a defender su derecho a una educación pública.

Una contundencia impresionante que forzó una vuelta atrás, creo que por primera vez desde que la catástrofe del menemismo en asociación ilícita con el Fondo Monetario Internacional se adueñaron de nuestra Argentina.

Después que la ratificación del ajuste por parte del Ministerio de Economía y la complacencia mentirosa del nuevo Ministro de Educación apodando "desaceleración de la inversión" al recorte, lo hacían aparecer como inexorable, pero la comunidad educativa en las calles los hizo retroceder.

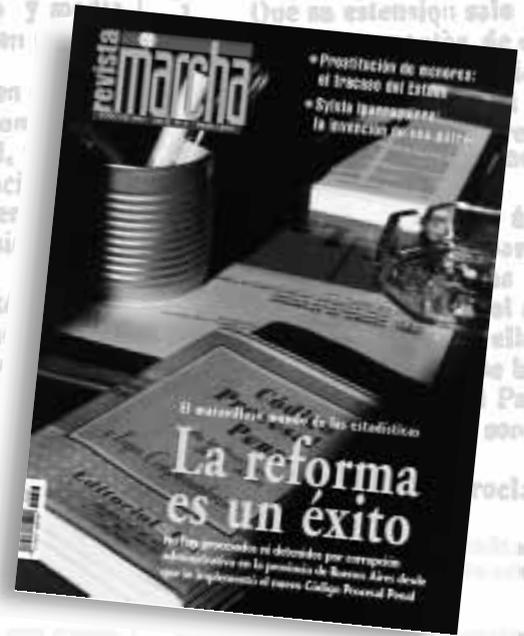
Anulamos una decisión del FMI que en los últimos años impone sus "recomendaciones" como una regla de hierro, inexorable, como una norma superior por encima de las leyes, las sentencias judiciales o la Constitución Nacional, borrando de un plumazo y haciendo aparecer como ridícula pretensión el reclamo de nuestro pueblo por sus derechos, garantías o declaraciones con los que supuestamente protegíamos a nuestros pibes, nuestros viejos, nuestras embarazadas, nuestra salud, nuestro salario, nuestra vida.

Hemos caído a tal extremo que el supremo Decreto y la suprema recomendación fondomonetarista destruyen la legalidad, la seguridad y la justicia, creando un estrato superior de inventada "governabilidad" en que la estabilidad pasa por la resignación, la eliminación o la muerte de nuestros derechos que deben ser sacrificados en el altar de la Deuda Externa.

Algunos plantearon su sorpresa e incredulidad ante una respuesta tan contundente, supuestamente espontánea. Me permito llamar la atención sobre este espontaneísmo alardeado: ¿Sin la pelea año tras año de los maestros? ¿Sin la Carpa Blanca? ¿Sin CTERA? ¿Sin FUA? ¿Sin nuestra CTA o los cientos de organizaciones sociales que han venido apoyando esta lucha? ¿Alguien cree que es posible?

Es vital no creer en la magia de las reacciones sociales. Se trata de organizarnos, analizar juntos la realidad, reunir nuestras fuerzas, que no son pocas, y buscar los caminos solidarios para recuperar nuestros derechos. Dejar de sentirnos víctimas inocentes de estas políticas inmorales y comenzar a ser protagonistas de otra historia en la que el libreto, alguna vez, lo escribamos nosotros.

Marta Maffei
Sec. General de CTERA
y Sec. Adjunta de CTA



- Las estadísticas que podrían realizarse de los últimos ocho meses en materia de Justicia Penal indicarían que no ha habido procesamientos, detenciones ni elevaciones a juicio por delitos contra la administración pública en la provincia de Buenos Aires.
- Jueces y fiscales analizan las causas de esta aparente falta de actividad, o, mejor, de eficacia, desde la implementación del nuevo Código Procesal Penal.
- En la ciudad de La Plata, donde se tramitan todas las denuncias por estos delitos que perjudican al Estado Provincial, hay 400 causas abiertas en una unidad especial creada por la Fiscalía General. Los jueces de transición tienen en sus manos casi 3000 investigaciones del mismo tipo, heredadas del sistema procesal anterior.
- La implementación del nuevo Código Procesal Penal también causó un grave conflicto entre el Tribunal de Casación y la Corte por la competencia de cientos de causas anteriores.
- Cuando el tema de la corrupción está en el centro del debate electoral y de los reclamos del pueblo, no tiene explicaciones una política criminal que retarde la investigación de los delitos contra la propiedad pública.

(Págs. 4 a 9)

La reforma es un éxito

Detrás de las estadísticas

Si el gobernador Duhalde saliera a gritar a los cuatro vientos que desde la implementación del nuevo Código Procesal Penal desaparecieron de la provincia de Buenos Aires los funcionarios corruptos, nadie podría refutarlo: casi ningún delito contra la administración pública ha podido ser investigado en profundidad, por lo que en los últimos ocho meses no hay procesados ni detenidos.

A ocho meses de su puesta en práctica, el nuevo Código Procesal Penal de la provincia de Buenos Aires no ha producido ningún avance respecto del sistema anterior en los procesos iniciados por delitos contra la administración pública. No

hay procesados, no hay detenidos, no hay elevaciones a juicio, casi en ninguna de las 400 causas que se acumulan en la Unidad Funcional de Investigaciones Complejas de la Fiscalía General de La Plata, sede judicial que concentra la mayoría de ellas, por ser esta

ciudad el asiento del gobierno bonaerense.

- Dr. Atencio, a ocho meses de vigencia del nuevo Código, ¿cuáles son sus resultados en materia de delitos contra la administración pública?

- Fuera de un par de causas iniciadas por una ex directora de Rentas, no recuerdo que se investiguen estos delitos. No hay, por ejemplo, investigaciones vinculadas con delitos registrales, que eran comunes y es una maniobra que dudo se haya abandonado como práctica delictiva.

- Dr. Melazo, a ocho meses de vigencia del nuevo Código, ¿cuáles son sus resultados en materia de delitos contra la administración pública?

- Pareciera que hay un pacto. Yo no he encontrado denuncias grandes, salvo dos o tres de una diputada que denunció irregularidades. Pero tampoco los fiscales actúan de oficio, después de una simple lectura de los diarios. Por ejemplo: se compran motos náuticas y yo no sé cómo no se investiga eso. La policía de la Provincia no tiene ninguna jurisdicción sobre las aguas. Si no tengo mala información, si todavía sigo siendo un trabajador judicial, en las aguas debería entender Prefectura, salvo que en la laguna de Chascomús se necesite seguridad para algún pescador de pejerreyes grandes. Se invierte dinero público para motos náuticas, cuando no hay motos terrestres para cuidar las salideras bancarias. Hasta el momento no se han visto investigaciones serias. O sea, que se investigue un poco la cabeza y no tan sólo robos y hurtos. La gran mayoría son delitos de menor cuantía. Estamos castigando al chorro barato, al que hurta o roba una bicicleta o cinco pesos.

- Dr. Lombardo, a ocho meses de vigencia del nuevo Código, ¿cuáles son

sus resultados en materia de delitos contra la administración pública?

- No hay elevaciones a juicio, ni detenidos. La explicación es que toda investigación es un proceso en el cual uno va recolectando datos, informaciones. Partimos de la base de que la

Corrupción inclasificable

El término "corrupción" alberga una cantidad de conductas delictivas especificadas en el Código Penal como delitos contra la administración pública. Ellos son: abuso de autoridad, atentado a la autoridad, cohecho, desobediencia, encubrimiento, evasión, exacciones ilegales, falsa denuncia, falso testimonio, malversación de caudales públicos, prevaricato, resistencia a la autoridad, usurpación de autoridad, títulos y honores, violación de deberes de funcionario público y violación de sellos. No todos pueden ser cometidos por funcionarios públicos y algunos de ellos, incluso, no alcanzan a constituirse en delitos al final del proceso, pues quedan diluïdos en delitos de mayor entidad. La violación de deberes de funcionario público, por ejemplo, es habitualmente sólo un medio para cometer un delito más grave, como la defraudación, que no está tipificada exclusivamente como delito contra la administración pública, dado que puede cometerse entre particulares. Es por eso que los números de las estadísticas no alcanzan a precisar la magnitud del conflicto, ya que en el capítulo "Defraudación" no se discrimina la calidad de funcionario público (o no) del autor.



Esteban Lombardo y Carlos Argüero, fiscales a cargo de las investigaciones por delitos contra la administración pública



persona goce de libertad. Pero también puede ser una estrategia, dentro de las que uno puede implementar. Si uno tiene que requerir una medida de coerción, primero tiene que investigar convenientemente la causa, establecer la materialidad, la autoría. Que a veces es muy complicado, porque se plantean causas en las que hay ministerios involucrados, por ejemplo. Hay que estudiar las estructuras del ministerio y todo eso lleva tiempo. Si tenemos en cuenta que recién empezamos a funcionar en febrero, creo que vamos a tener real respuesta de las muchas investigaciones en proceso que tenemos en un tiempo más.

teoría y práctica

Tanto los jueces de garantías de La Plata, César Melazo y Federico Atencio, cuanto los fiscales a cargo de la

investigación de este tipo de delitos, Carlos Argüero y Esteban Lombardo, coinciden en señalar la notable ausencia de actividad en la materia. Las explicaciones de este fenómeno apuntan en varias direcciones: las contradicciones que proyectó la filosofía impulsadora de la reforma procesal penal, la sospecha de un misterioso "pacto" (¿entre quiénes?) y las pobrísimas condiciones estructurales en las que se inició -y sobre las que aún cabalga- el nuevo sistema.

- Dr. Atencio, ¿cuáles son, a su entender, las razones de esta, quizás aparente, inercia del nuevo sistema procesal penal?

- A mí se me consideró un crítico del nuevo Código. En realidad, mi crítica no es a la dogmática, sino al mensaje sobre ella. Lo que yo digo es que a la

gente se le estaba diciendo que el Código Procesal Penal era la herramienta apta para combatir un auge delictivo, sabiendo o debiendo saber, que el pueblo entiende por herramienta apta una herramienta dura y rápida. Y no lo es. Si a la gente le hubieran dicho: señores, vamos a combatir a la delincuencia, pero con el principio general de que el delincuente debe permanecer en libertad durante el proceso, porque esa es, básicamente, la consecuencia directa de la aplicación del principio de presunción de inocencia, la gente no sé cómo hubiera reaccionado, pero, por lo menos, no le hubiera echado la culpa al operador. Es así como todos se quejan de que el juez pone en libertad a los delincuentes.

- Política de comunicación ineficaz, doble discurso, ¿hacia qué dirección apunta su crítica?

- Hubo conductas, actitudes. Por ejemplo, al tiempo de presentar el

proyecto del CPP para convertirlo en ley, aquella de ir a Nueva York a preguntarle al alcalde cómo hacía para mantener la tolerancia cero. Estas son dos conductas absolutamente distintas. Es una actitud bipolarizada, es una actitud esquizofrénica. Por un lado, propongo el garantismo, y, por otro lado, voy a ver cómo hago para implementar la tolerancia cero. Y eso confunde a la gente. Además, denota, en todo caso, una confusión en quien protagoniza todo esto. O desconozco qué es la tolerancia cero o desconozco qué es el garantismo. Porque no son compatibles.

- Dr. Argüero, ¿en qué condiciones trabaja la UFIC?

- Desde el punto de vista material, estamos con espacios reducidos, copados de expedientes, de anexos documentales y de cuerpos. Trabajamos seis personas en cuarenta metros cuadrados, sin divisorios de oficinas. Hace unos días conseguimos una segun-

da computadora y una notebook para los instructores, que, por supuesto, cuando no está en la calle es utilizada como una computadora más en la Unidad.

- El caballito de batalla de la reforma fue la racionalidad en la elección de las causas, dado que con el anterior sistema el peso de la Justicia caía casi siempre sobre los delitos de menor cuantía ¿En estas condiciones de trabajo es posible cumplir con ese objetivo?

- En estas condiciones de trabajo, no podemos cumplir con ese objetivo. Pero creemos que vamos a trabajar en mejores condiciones dentro de algún tiempo. No es el sistema el que fracasa, sino que todavía no están los medios dados para que funcione. Con los instrumentos legales que tenemos, es posible realizar investigaciones complejas. Pero para eso, también hacen falta otros recursos. El sistema parece cuestionarse cuando se habla de que no responde a la expectativa de la gente, pero estas expectativas podrán ser satisfechas en la medida en que se nos dé infraestructura adecuada. Pudimos, seguramente, haber "largado" en mejores condiciones.



Federico Guillermo Atencio, Juez de Garantías de La Plata

un área especial

La Unidad Funcional de Investigaciones Complejas de la Fiscalía General de La Plata, única en su tipo en la provincia de Buenos Aires, fue creada en febrero de este año y cuenta con un plantel teórico de ocho personas (un fiscal titular, un fiscal adjunto, ningún secretario, ningún auxiliar letrado, un empleado administrativo, dos instructores judiciales, un meritorio y dos oficiales inspectores adscriptos), aunque son seis en la práctica, para intervenir "en todas las causas que se iniciaren por presunta comisión de delitos en perjuicio de la administración pública y en los que resultare damnificado o perjudicado el patrimonio del Estado Provincial; que afectasen intereses colectivos o difusos, los recursos naturales, el medio ambiente y la salud pública; y en aquellos en que participaren complejas organizaciones criminales", de acuerdo al texto de la Resolución 06/99, que emitió el 18 de febrero el Fiscal General de La Plata, Héctor Vogliolo, para reglamentar su funcionamiento y organización.

La creación de la UFIC tiene sus antecedentes en las severas dificultades por las que debieron atravesar los fiscales desde la implementación del nuevo Código Procesal Penal, dificultades que se expresan en el tono de la resolución 39/98, del 30 de diciembre, emitida por Vogliolo para "recordar a los Sres. Agentes Fiscales departamentales el deber de elevar inmediatamente las Investigaciones Penales Preparatorias en las que se hallen denunciados Funcionarios Pú-

blicos para conocimiento del suscripto y a los efectos legales que posteriormente se dispongan". Su fundamento era que "oportunamente se impartieron expresas directivas verbales a los Sres. Funcionarios del Ministerio Público Fiscal, en el sentido que cuando les toque intervenir en actuaciones iniciadas con motivo de denuncias formuladas contra funcionarios públicos por presunta comisión de ilícitos en ejercicio de sus funciones, las mismas deberán ser elevadas sin más trámite a la Fiscalía de Cámaras" y "habida cuenta que no se ha adoptado uniformemente por parte de los distintos Funcionarios a cargo de las Unidades Funcionales de Instrucción el criterio antes mencionado".

- Dr. Argüero, ¿se han superado estas dificultades con la creación de la UFIC?

- En las otras unidades también existe atraso, por carencias estructurales. Ha habido entre 4000 y 5000 denuncias desde la vigencia del nuevo Código. Cuando advierten que una causa es competencia nuestra, nos la envían. Pero quizá la denuncia sea de diciembre y la recibimos en marzo, por ejemplo. Y son tres meses perdidos. Debe haber denuncias, seguramente, en el resto de las unidades funcionales que nosotros aún no recibimos. Lo que nos preocupa es que estas causas tarden mucho tiempo en elevarse. Por lo menos, pedimos que, si tardan tanto, vengan con las diligencias mínimas preliminares, como el requerimiento de la documentación necesaria, porque si no, es como partir de cero. El transcurso del tiempo atenta contra la resolución de la causa.

el acuerdo obligado

A través del Acuerdo Nro. 2839, del 16 de setiembre de 1998, la Suprema Corte de Justicia bonaerense decidió, tras dos postergaciones, "establecer como fecha de vigencia del nuevo Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires el 28 de setiembre de 1998", ante la imperiosa necesidad política del Poder Ejecutivo, desairada en marzo, primera fecha prevista, y luego en julio, en ambas ocasiones por las carencias de recursos humanos y estructurales para una implementación eficaz de la reforma. La tercera

El nuevo sistema en números

En ocho meses de vigencia del nuevo Código Procesal Penal, las 400 causas que reúne la UFIC supera con holgura el promedio, para el mismo lapso de tiempo, de causas ingresadas en el anterior sistema: 158. Supera, incluso, el máximo de denuncias presentadas en un año completo: 303 en 1994. Si la comparación la establecemos sobre el promedio de causas por año, tomando los años completos 1993/1997, nos encontramos con otra notable diferencia: 237 causas. La información del Departamento de Estadísticas de la Procuración de la Corte dice que, en el Departamento Judicial de La Plata, en 1993 se iniciaron 169 causas por delitos contra la administración pública; en 1994, 303; en 1995, 247; en 1996, 213; en 1997, 253; y en el primer semestre de 1998, 142.

Los números del viejo sistema

Los jueces de transición tienen en sus manos casi 3000 causas por delitos contra la administración pública, heredadas del anterior sistema procesal penal. De las estadísticas elaboradas por la Procuración de la Corte bonaerense se desprende que entre 1993 y el primer semestre de 1998 inclusive, hubo en la provincia de Buenos Aires 13.995 causas iniciadas por ese tipo de delitos. En el mismo lapso de tiempo concluyeron 11.077 causas. La diferencia entre causas iniciadas y terminadas es de 2918, en favor de las primeras. Del total de causas terminadas, 5327 concluyeron en sobreseimientos

(provisorios o definitivos), 1428 prescribieron y sólo 1875 arribaron a una sentencia. El resto se diluyó entre incompetencias y otras formas de terminación, no especificadas. El dato de las 1875 causas que llegaron a una sentencia es bastante vago, ya que las estadísticas oficiales no indican cuántas de ellas fueron condenatorias y cuántas absolutorias, una discriminación imprescindible si se quiere ponderar el perjuicio que los delitos contra la administración pública le ocasionan al Estado y quiénes son sus responsables (ciudadanos "comunes" o funcionarios públicos).

Casadores casados

fue la vencida, pero de ningún modo superadora de las condiciones anteriores. Así lo interpretó la Corte en aquella acordada, que dice:

“En materia de infraestructura los inmuebles con que se contaba carecían de espacios adecuados que permitieran incorporar los nuevos organismos y que fueran acordes a la reforma, por lo que frente a la imposibilidad de obtener con debida antelación edificios que respondieran estrictamente a las necesidades de la funcionalidad judicial, fue indispensable acudir en tiempo perentorio a la redistribución de espacios que en algunos casos afectan órganos de otros fueros y a la búsqueda y selección de edificios mediante requerimiento de ofertas públicas para locación o compra. La totalidad de tales propiedades hubo de ser acondicionada -en la medida de lo posible- para las nuevas exigencias procesales. Para arribar a ese resultado debieron utilizarse recursos técnicos humanos de la Dirección de Arquitectura de este Poder Judicial, cuyas posibilidades se vieron virtualmente desbordadas por las exigencias del caso (tareas simultáneas en dieciocho departamentos judiciales), pudiendo sólo ser cubiertas merced al ingente esfuerzo realizado. Subsisten serios inconvenientes edilicios en los departamentos de San Martín y San Isidro. La situación descripta se constituyó en condicionante para el emplazamiento de las redes informáticas, tarea esta última en curso de ejecución.

“En relación a los recursos humanos, habiendo contemplado la reforma solamente la designación de nuevos magistrados y funcionarios, se hizo necesario redistribuir el plantel de empleados existentes adecuando dentro de lo posible las respectivas plantas. Se observan carencias en diversos organismos, especialmente en las Aseorías Periciales cuya intervención resulta esencial para un mejor funcionamiento del sistema. En otro orden, distintos cargos creados para la primera etapa de esta reforma no han sido cubiertos todavía. Esto obedece a la tarea que, en muy escaso tiempo, ha debido afrontar el Consejo de la Magistratura para la selección de los jueces y miembros del Ministerio Público por cuya razón se acudió a mecanismos de suplencia, incrementándose considerablemente las tareas de los subrogantes.

La reforma procesal penal no sólo produjo efectos sociales como los descriptos en el artículo de fondo. También promovió un profundo conflicto entre la Corte bonaerense y el Tribunal de Casación, que puede concluir en la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Todo comenzó cuando la Corte Provincial declinó su competencia en centenares de causas iniciadas en plena vigencia del anterior sistema procesal y decidió que era el Tribunal de Casación Penal de la provincia de Buenos Aires quien debía entender en ellas.

No se hizo esperar la respuesta. Los magistrados de la Casación (su presidente Federico Domínguez y los integrantes de la única sala en funciones, Benjamín Sal Llargués, Horacio Daniel Piombo y Carlos Natiello) y el Fiscal de Casación (Carlos Altuve), el 27 de abril, señalaron “la ausencia de sustento constitucional y procesal para la declinación de competencia” de la Corte Provincial y le imputaron el “quebrantamiento de las preceptivas locales, con obvias repercusiones lesivas de garantías constitucionales explícitas”, entre otras cosas, “por atribuir al Tribunal de Casación Penal el conocimiento de recursos que según la Constitución local incumben a la competencia exclusiva y excluyente de la SCBA, como son los extraordinarios de inaplicabilidad de ley y de nulidad”.

Los magistrados de la Casación resolvieron que, de insistirse en la

declinación de competencia tras esta resolución, “se proceda a elevar los actuados a la Corte Suprema de Justicia de la Nación para que en su momento dirima la cuestión de competencia planteada”, al concluir que la decisión de la Corte Provincial, “aparte de importar lesión jurídica, implica evidente perjuicio político, toda vez que frustra la idea del legislador de crear, para el nuevo orden procesal penal, un Tribunal que resolviera rápida y expeditivamente todas las cuestiones y dudas que suscitara, abarrotándolo con causas frutos de su propio atraso, que sólo la Suprema Corte debió y debe resolver”.

Pocos días después, el 4 de mayo, la Corte bonaerense afirmó que “no se plantea en el caso ninguna cuestión de competencia, por lo que las motivaciones del resolutorio del Tribunal de Casación resultan inconducentes”, al señalar que “la remisión de los autos en las condiciones expuestas no ha significado atribuir competencia a otro órgano en materia que le resulte ajena sino posibilitar el tratamiento del recurso de casación que eventualmente fuera deducido al legalmente investido de facultades para ello, esto es, el Tribunal de Casación Penal”.

El enojo de la Corte Provincial llegó al punto de resolver una sanción de apercibimiento a los integrantes del Tribunal y al Fiscal de Casación, tras imputar “la pretensión del órga-

no casatorio intermedio en el sentido de equiparar su instalación a la de esta Suprema Corte, propiciando un pronunciamiento de la Corte Federal” como “un inadmisibles alzamiento al orden local” y descalificar a los jueces de casación al entender que su resolución “revela desconocimiento de los roles que competen tanto al órgano que integran como a esta Suprema Corte”. Los magistrados del máximo tribunal sintieron, además, que los términos utilizados “resultan ofensivos y descalificantes”.

El Tribunal de Casación presentó luego un pedido de aclaratoria y otro de revocatoria. El primero, para que la Corte informe sobre los alcances de su resolución original, pues entienden que el traspaso de las causas puede producir la nulidad de los procesos, al ser incompatibles las disposiciones del Código Procesal Penal vigente con el anterior. Esta aclaratoria fue rechazada por improcedente, sin otros fundamentos que la ratificación de lo ya ordenado. En cuanto a la revocatoria, la Corte no se había pronunciado aún al cierre de esta edición. Pero se mantenía firme la decisión del Tribunal de Casación de apelar ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Mientras tanto, todos los procesos están paralizados. Y todos los detenidos sin sentencia firme siguen en la cárcel.

C.S.

“Constituye motivo de preocupación el número de causas asignadas a los Jueces de Transición, el que en la actualidad y en algunos departamentos no guarda la proporción adecuada con la cantidad de dichos magistrados.

“Los aludidos obstáculos, los necesarios ajustes que impondrá la puesta en funcionamiento y el desarrollo del sistema y las nuevas exigencias de la siguiente etapa en lo referente a estructura edilicia como particularmente a recursos humanos, obligan a esta Corte, en resguardo de una eficaz prestación del servicio de justicia, a reclamar de los otros poderes del Estado la asignación de los instrumentos indispensables para que la reforma culmine satisfactoriamente”.

paralizados

Acaso los allanamientos practicados en mayo a la jefatura de la Dirección Departamental de Investigacio-

nes de La Plata y a varias comisarías, dirigidos por el fiscal Argüero para comprobar si en esas dependencias policiales se “seleccionaban” las denuncias, sea el botón de muestra sobre cómo se trabaja. Al no ser posible delegar la instrucción en personal policial -por ser la misma fuerza de seguridad la que se investiga-, en los agentes de la UFIC se concentra toda la ta-

rea. El resultado es que, en este caso específico, los fiscales estuvieron más de quince días exclusivamente trabajando en esta causa, con lo consecuencia lógica de paralizar el resto de las investigaciones.

- Dr. Argüero, es posible pensar entonces que, en la medida en que se deba investigar a la policía, cuyos ca-

Antecedentes reservados

El Consejo de la Magistratura de la provincia de Buenos Aires entiende que la información provista por los fiscales cuando se postularon para ese cargo (sus antecedentes profesionales) es reservada, salvo que cada uno de ellos autorice su publicidad. La respuesta del Consejo -presidido por Héctor Negri, también presidente de la Corte bonaerense- llegó a **En Marcha** tras un formal pedido de conocer cuáles habían sido las características

ponderadas para la designación de los funcionarios del Ministerio Público que tienen a su cargo, desde hace ocho meses, la investigación de todos los delitos que se cometen en la Provincia. Sin embargo, el principio constitucional de la publicidad de los actos de gobierno (y los actos del Poder Judicial y del Consejo de la Magistratura son actos de gobierno), al parecer, no incluye el conocimiento de los antecedentes de quienes los ejercen.

...**los no son excepcionales, el resto de las investigaciones no avanzarán demasiado...**

- Tenemos que afectar a todo el personal de la unidad, lo que implica su paralización y, prácticamente, es imposible avanzar en otras causas. Pero hay otros factores que complican nuestra situación.

- **¿Por ejemplo?**

- Tampoco podemos delegar en otras cuestiones. Hasta hace poco existía la Oficina de Defraudaciones y Estafas, pero luego se cerró y se creó la Dirección de Investigaciones Complejas y Narcocriminalidad. Ahora nos enteramos que también ha dejado de existir y la van a convertir en otra y las causas van y vienen. Y solamente con dos instructores judiciales, ¿qué es lo que se puede hacer?

- **De esto se desprende que para que haya un juicio va a pasar mucho tiempo...**

- La elevación a juicio nos va a resultar complicada, en este caso conocido como "degüelle" de denuncias por la complejidad de la investigación. En estos allanamientos que hicimos, el trabajo que más nos ocupa es el de



César Ricardo Melazo, Juez de Garantías de La Plata

analizar la documentación para después entrecruzar la información. Eso lleva muchísimo tiempo. Y paraliza la oficina. Si tuviéramos una infraestructura material y humana más importante, podríamos mejorar esa performance.

- **Dr. Atencio, finalmente nos encontramos ante un sistema que produce un efecto contrario al pretendido...**

- Cuando nos preparamos todos para asumir los roles del nuevo Código, se nos nutrió de una pauta que venía a

representar un dato positivo de la reforma procesal: que la extinción sistematizada de las causas, producida por lo que se denominaba la inservibilidad del sistema anterior, se iba a trastocar por, en todo caso, una extinción sistematizada. Se incorporaba el principio de la oportunidad, ya estaba incorporada la suspensión del juicio a prueba, todas instituciones tendientes a llevar adelante una acción penal de manera diferente. Y todo esto responde al criterio de oportunidad, para

morigerar lo que se consideraba nocivo del principio de oralidad y esta asistematización en la extinción de las causas, por prescripción (transcurso del tiempo sin resoluciones), sobreseimientos (por distintas cuestiones procesales), etc.

- **Pero eso no se ha cumplido, al menos hasta ahora...**

- Esto la Corte lo advirtió pocos días antes de la puesta en vigencia de la reforma. Convengamos en que la oralidad es buena y que el garantismo es indiscutible. Pero en la medida en que el juicio sea rápido. Porque un procesado no puede quedar años en libertad, pero tampoco puede quedar preso durante años. Y la víctima o sus familiares, no pueden estar años esperando justicia.

investigaciones complejas

De la práctica social concreta en que una decisión gubernamental se implementa, se puede inferir la verdadera decisión política en que se sustenta. Sin decirlo en forma explícita, los actores de esa práctica social han coincidido en que de esta manera la reforma procesal penal no sirve para mucho, al menos en el sentido que el discurso oficial le otorgaba. Para mejor comprender estas conclusiones, vale sumergirse en la trama oculta de las investigaciones referidas a delitos contra la administración pública.

- **Dr. Argüero, ¿cuáles son las principales dificultades a sortear en este tipo de delitos?**

- Los delitos complejos, que son a veces concursos de delitos, ideales o reales, con muchos protagonistas, hacen que sea mucho más difícil y engorrosa la investigación, cuando tiene que ver con lo documental. Porque tenemos que solicitar, requerir o allanar documentación, después clasificarla, analizarla, y luego periciarla para establecer si corresponde o no encuadrarla en alguna materialidad ilícita. A partir de allí, salir a la busca de responsables, que tampoco es fácil en este tipo de delitos, en los que pueden existir verdaderas organizaciones, que con la misma astucia con que delinquen, borran toda posibilidad de acceder a la prueba que incrimine al responsable.

- **¿Por ejemplo?**

- En Rentas, por ejemplo, en el tipo de maniobras defraudatorias en la tran-

Dividir para gobernar

"Hay un tema en el que fui malentendido: en todo momento ví la insuficiencia del sistema en cuanto a la centralización. Y dije: a mi criterio, los fiscales tienen que ser distritales y tienen que estar dotados de mayores facultades para actuar, por ejemplo, en todo aquello que tienen que pedirle al juez de garantías para poder resolver, porque hoy la cuestión está planteada en estos términos: el fiscal investiga pero no resuelve y el juez resuelve pero no investiga. Es la aplicación del viejo principio de dividir para gobernar. Aquí no hay quien mande. Y esto opera en perjuicio de todos: de víctimas e imputados. Ninguno obtiene la rapidez que merece su asunto. Otra cuestión es el personal y la infraestructura con la que cuentan (contamos). Y hablemos de nosotros, de los jueces de garantías: dos jueces para un departamento tan amplio como el de La Plata, por ejemplo, es absolutamente irracional, con cuatro empleados. Estamos de turno quince días por mes. No hay previsión de horarios. No se sabe ni cuándo empezamos a trabajar ni cuán-

do terminamos. Y el juez de garantías no tiene la posibilidad, con semejante aturdimiento, de abocarse con profundidad a nada. Parecería que todo está hecho como para que las garantías constitucionales sean revisadas más o menos, o que no importan tanto. Si a mí me importan las garantías constitucionales, lo primero que tengo que hacer es estructurar el aparato de contralor de esas garantías debidamente. Porque si las garantías constitucionales fallan por falta de estructura, es como si no existieran" (Federico Guillermo Atencio, juez de garantías de La Plata).

"El departamento judicial de La Plata es muy grande y estoy en contra de la centralización, porque parece que estuviéramos en una Jefatura de Policía a la antigua. Tiene que haber fiscales en Saladillo, Cañuelas, Brandsen. Tienen que estar más cerca del lugar del hecho, más cerca para contener a la gente, más cerca para que no pase lo que pasa a diario y que fue noticia hace poco: el 'degüelle' de denuncias. Esto quiere decir que

la policía, para bajar las estadísticas, elige cuáles son las denuncias que 'tira' o 'cajonea', y, si no pasa nada, el día de mañana desaparecerán. Esto es grave porque atenta contra el sistema, sea bueno o malo, se comparta o no, atenta directamente contra el Poder Judicial, porque hay un avasallamiento de los funcionarios del Poder Ejecutivo, hay una minimización de la jerarquía del juez y del fiscal, hay una burla. Y, por supuesto, cuando hay una burla, cuando hay un delito encubierto u ordenado y organizado por parte de los policías, siempre tienen que contar con la complicidad de otros policías, cuanto menos ¿Por qué? Porque la policía de seguridad no puede tomar más denuncias, no puede instruir más, tiene que pasar la denuncia a la DDI, la policía de investigaciones dependiente de las fiscalías. Cuando hay 'arreglos' entre policía de seguridad y policía de investigaciones en 'degollar', ya está quebrado el sistema" (César Ricardo Melazo, juez de garantías de La Plata).

Tampoco hay accidentes

“Hay un delito que me parece que todavía es más grave que los delitos contra la administración pública, desde muchos aspectos. Me refiero al homicidio culposo, generalmente como consecuencia de un accidente de tránsito. Fuera del caso del accidente de 7 y 55, de La Plata, y de muy pocos casos más, yo no he recibido comunicación alguna de que se hubiera tomado declaración por homicidio culposo. Esto puede responder a que no comuniquen o a que no haya homicidios culposos. Pero no es así. Los homicidios culposos existen, yo los partes los recibo y el homicidio culposo es una de las principales causas de muerte, sino la principal. Me preocupa que en el criterio de sistematización se considere al homicidio culposo o a las lesiones culposas (que pueden ser gravísimas, hasta deterioros físicos irreversibles) un delito menor ¿Qué

va a ocurrir cuando los familiares de un fallecido en accidente se enteren que las causas no han tenido ningún trámite? Yo, entre que me asalten y me produzcan un deterioro económico grande y tenga la desgracia de sufrir el homicidio culposo de un familiar directo, setenta veces siete preferiría que se investigase este. Por ahí el reclamo llegará cuando los abogados que estén a cargo de la acción civil adviertan esta inacción. Yo no sé si es una directiva general o si es una decisión particular. O si esto responde a que los fiscales no pueden hacerse cargo de todo. Me inclino por esta última hipótesis. Me parece justo señalar esta circunstancia” (Federico Guillermo Atencio, juez de garantías de La Plata).

“Las lesiones culposas (típicas de los accidentes de tránsito) son difíciles de abordar en poco tiempo, en

virtud de los dictámenes periciales que hay que hacer y de la complicación que presenta el art. 247 del Código Procesal Penal, que impide hacer más rápida la expedición de los peritajes, porque hay que notificar a las partes, esperar el vencimiento del plazo para que ellas propongan sus propios peritos y luego hay que esperar que el perito se expida, de modo tal que el 247 es una figura que ha imposibilitado que las causas resulten de más rápida resolución y elevación a juicio. Es muy difícil cerrar la investigación en cuatro meses. Porque se complica la situación cuando los peritos deben expedirse. A veces, estando toda la prueba hecha, tenemos que solicitar la prórroga de los plazos, porque los peritos no dan abasto con los dictámenes” (Carlos Argüero, fiscal titular de la Unidad Funcional de Investigaciones Complejas de La Plata).

sacción de inmuebles, que nunca nadie sabe nada, nadie sabe quién anotó en la plancha de dominio el levantamiento del embargo o de la hipoteca, o quien remitió el oficio con el sello y la firma del juez desde el juzgado y al registro de la Propiedad para levantar una medida cautelar, que motiva la transferencia limpia de un inmueble por uno o dos millones de dólares. Nadie sabe nada, la máquina que hizo ese despacho no está, en la oficina normalmente trabajan treinta personas, etc. Es muy difícil investigar en esas condiciones, porque, obviamente, quien delinque de ese modo no deja la huella dactilar. De allí la complejidad de las maniobras que tenemos que investigar.

- ¿En qué medida incide la cantidad de causas que les llegan?

- El volumen no tiene tanto que ver con la calidad de la investigación. Lo que complica la instrucción es la calidad de los hechos que se denuncian, del organismo involucrado y de los presuntos responsables. Por supuesto que también existe volumen, pero en cada una de ellas, no en la suma de causas. Porque en cada causa tenemos que ponernos a analizar prueba documental anexada, que por ahí viene en 10 o 12 cuerpos, como nos pasa por ejemplo con Obras Públicas: tenemos que pedir los expedientes y entonces nos pasan el original y la copia; después tenemos que certificarla, después tenemos que ponernos a leer lo que se pueda leer (hay expedientes que son prácticamente ilegibles) y además, entender los mecanismos, porque normalmente estos organismos tienen una reglamentación interna propia y hay que adentrarse en ella, dado que el Código no se aplica en forma automática. Es necesario conocer los mecanismos y los modos de un llamado a licitación, a un concurso, para después, sí, desentrañar el contenido de las normas. No es fácil.

Carlos A. Sortino

La reforma penal en la provincia de Buenos Aires puede ser comparada con una operación quirúrgica que incluye amputaciones, trasplantes e injertos sobre un cuerpo politraumatizado y desgastado, pero vivo y en movimiento, ejecutada en un solo acto, en malas condiciones higiénicas, sin el instrumental adecuado y exigiendo al paciente que redoble su actividad, sin pausa.

Se optó por una estrategia de shock, desestimando la sabia herramienta del gradualismo. Recordemos que sólo tras dura y prolongada batalla se aceptó postergar la vigencia del nuevo código y mantener el anterior para los sumarios en curso al 28 de setiembre último. No hay datos acerca de si se analizó o se descartó de plano la posibilidad de ir aplicando el nuevo proceso según criterios de política criminal y en la medida en que se contara con las personas y los medios adecuados.

Buena fe, temor a que se frustrara la reforma y triunfara el inmovilismo, error de apreciación, autoritarismo, soberbia, cálculo electoral o una composición de todo ello, han sido propuestos para explicar el apresuramiento. Es materia opinable que no puede desviar la atención de las consecuencias del injustificado apresuramiento.

Si una buena ley es mal aplicada se desacredita. Esto es muy peligroso en nuestro país, con bajo índice de acatamiento a las leyes, donde lo habitual es cambiarlas sin haberlas cumplido, descargando la culpa en ellas y con la presión de los autoritarios que foguean normas más duras. Algo de eso está ocurriendo con nuestro buen Código Penal.

Hay diversas opiniones en cuanto a las bondades del nuevo Código Procesal de la Provincia, pero cada vez hay menos disenso en cuanto a que, entre otras privaciones notorias, a la reforma no se le dio ni siquiera el tiempo mínimo necesario. Tiempo para conformar la estructura edilicia imprescindible y programar la que va a necesitarse; tiempo para formar cuadros judiciales suficientes en la escuela de la imparcialidad y la objetividad, entre estos, los de la Policía Judicial, que vayan asumiendo sin intermediarios la investigación de los delitos; tiempo para preparar y seleccionar nuevos peritos judiciales que cubran todo el espectro criminalístico; tiempo para capacitar al personal y habilitarle el derecho al ascenso en las nuevas estructuras; tiempo para que las finanzas públicas vayan previendo y habilitando, sin pausa, los recursos necesarios; tiempo para poner las bases de la investigación científica que reemplace a los buchones, los aprietes, las torturas y las coimas.

Es evidente que no hubo un plan de implementación con esas previsiones. De lo contrario no habría múltiples quejas por la falta de recursos, de edificios y de personal, no

El shock

se estarían tapando los huecos con practicantes, pasantes y otros explotados, no se hablaría de incorporar empleados municipales ni se proyectaría transfundir a la Justicia cinco mil policías bonaerenses originarios de las brigadas de investigaciones y el SEIT.

No basta el voluntarismo, no alcanza con los sacrificios de funcionarios y empleados para que la reforma funcione. La falta de tiempo para la investigación cabal de los delitos es sinónimo de impunidad, de vidas que se consumen entre rejas, de mayor victimización, de prueba que se pierde y verdad que se diluye. También es fuente de múltiples prácticas negativas, como la delegación impropia de funciones en órganos no judiciales, la infinita prolongación de los procesos y el ocultamiento o desaliento de las denuncias, viejo, pero no único, recurso policial para desinflar estadísticas que, al parecer, se sigue practicando con entusiasmo. Las llamadas “causas residuales” eran hasta ahora la demostración palpable de esos vicios.

Pero la investigación que se publica en estas mismas páginas muestra que la falta de tiempo sería invocada también como explicación de la parálisis en la investigación de los delitos del tránsito, de los que perjudican a la administración pública y de otros ilícitos, aplicando una suerte de política criminal de hecho, sin sustento en las leyes de la reforma penal.

Ninguna política criminal podría explicar que la investigación de los homicidios y las lesiones culposas se deje para mejor momento, en una provincia donde, por año, decenas de miles de personas mueren o son gravemente incapacitadas o lesionadas por irresponsables al volante.

Menos aún se explicaría una política de retardar la investigación de los delitos contra la propiedad pública, precisamente ahora, cuando el tema de la corrupción de los funcionarios y de sus sobornantes está en el centro del debate electoral y de los reclamos del pueblo. La gente da muestras constantes de su rechazo ante la posibilidad de licitaciones amañadas, sobreprecios, estafas en las obras y los suministros, financiamiento de los partidos y las campañas con fondos del Estado y evasión impositiva, con destino de impunidad, mientras se recortan fondos sociales. Para ese tipo de delincuencia sí que hace falta la “tolerancia cero” que se nos propone como una nueva panacea cholula. Es un escenario ideal para que la reforma penal demuestre que la Justicia está recuperando su aptitud para sacar a luz la verdad y castigar a los delincuentes más encumbrados y dañinos.

Antonio Cortina

aseguradoras en riesgo

■ El primero en fundar su voto para resolver si la Ley de Riesgos del Trabajo transgrede normas constitucionales será Juan Manuel Salas, especialista en derecho laboral. Así lo determinó el sorteo realizado por la Suprema Corte de Justicia bonaerense, tras el ingreso de distintas causas en las que diversos tribunales de la Provincia declararon la inconstitucionalidad de algunos de los artículos de aquella ley. Uno de ellos es el que prohíbe expresamente a los trabajadores recurrir a la Justicia ante un infortunio laboral, excepto en el caso de dolo (de casi imposible demostración) y los obliga a aceptar las prestaciones de las aseguradoras. Si la Corte resuelve la inconstitucionalidad de estas normas y ratifica la competencia de la Justicia Provincial se partirá en mil pedazos el negocio de las 31 empresas que en la provincia de Buenos Aires cubren los posibles accidentes de 1.295.111 trabajadores, con una recaudación anual de más de 132 millones de pesos. Provincia ART, que cuenta con capital estatal mayoritario, concentra el 51,10% de los trabajadores asegurados en territorio bonaerense: 661.838 personas por las que percibe casi 40 millones de pesos al año. Esta es la empresa que el mismo Poder Judicial contrató para cubrir los riesgos de sus magistrados, funcionarios y empleados (11.600 personas), a través de un convenio que entró en vigencia el 1º de agosto de 1998, tras la Resolución firmada por todos sus ministros el 7 de julio del mismo año, sabiendo ya que en un futuro próximo deberían decidir si esa norma vulnera garantías constitucionales.

■ El juez federal de Salta, Abel Cornejo, produjo el primer fallo judicial contra el recorte en Educación, cuando resolvió, el 12 de mayo, *hacer lugar a la prohibición de innovar solicitada por la Universidad Nacional de esa provincia a fin de que el Poder Ejecutivo Nacional se abstenga de realizar aquellos actos previstos por el Decreto Nro. 455/99 que, por su índole o naturaleza, alteren la situación actual,*

■ La reconstrucción en 1997 de un expediente extraviado en 1994 condujo al descubrimiento de otro chico argentino adoptado de manera irregular por un matrimonio extranjero, que en noviembre, luego de dos exhortos fallidos, deberá presentarse en el Juzgado de Menores Nro. 3 de La Plata. Es el undécimo caso detectado en ese tribunal. Por los diez anteriores se formó en 1993 un Jury para procesar a su entonces responsable, el doctor Alberto Carlos Mazaroni, que culminó con la absolución del magistrado: la mitad del jurado votó por su destitución y la otra mitad por su absolución.

El 24 de marzo de 1993, mientras en La Plata Mazaroni volvía a instalarse en su despacho de juez, el Reino de Noruega le concedía al matrimonio integrado por Magnus y Hege Angelteit la adopción de un niño argentino, a quien se le cambió el nombre y la nacionalidad, cuya guarda había sido firmada en su favor justamente por el ex juez el 13 de junio de 1990, junto a la autorización para salir del país. Por este tardío descubrimiento -una causa que no integró la serie de cuestiona-

no recortarás

afectando las partidas presupuestarias que le fueran asignadas por ley. El magistrado sostuvo que *aparece como cierto y razonable el riesgo sobre el normal funcionamiento de la Universidad Nacional de Salta si se afecta la partida presupuestaria que tenía prevista para el año en curso, con el consiguiente detrimento para la educación que en ella se imparte.* Cornejo afirmó también en sus fundamentos

que *no puede existir autonomía universitaria ninguna sin un presupuesto en que sostenerse y que el decreto del Poder Ejecutivo Nacional en forma repentina e intempestiva recortó partidas presupuestarias ya asignadas por la ley de presupuesto para el corriente año. Ese recorte -concluyó el juez- podría causar serios e irreparables perjuicios al normal funcionamiento de la Universidad Nacional de Salta.*

la causa once

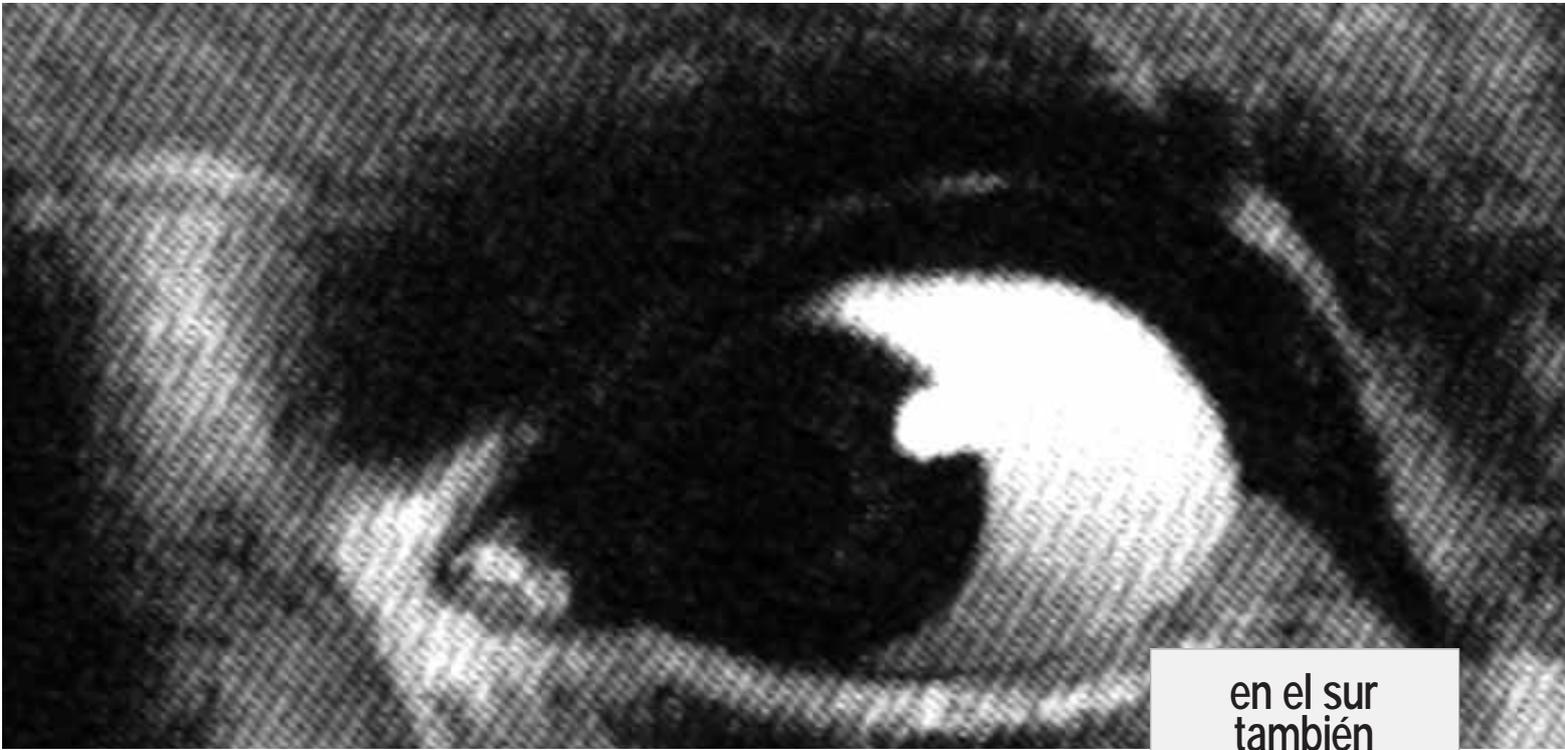
mientos procesados en el Jury-, el 29 de agosto de 1997, "ante la posible comisión de hechos delictivos de acción pública", la jueza Irma Lima presentó una denuncia ante el entonces Juzgado Penal Nro. 1 de la capital bonaerense, a cargo del doctor Carlos Graziano.

Esta nueva historia de un caso que no es excepcional en La Plata comienza con la reconstrucción de un expediente extraviado en 1994, expediente que registraba los actos procesales que tenían como protagonista a un chico nacido el 20 de diciembre de 1985 y tutelado por el Tribunal de Menores Nro. 3 desde el 12 de junio de 1989. La causa reconstruida, que lleva el número 5429, indica que en esa fecha una mujer, que estuvo al cuidado del chico desde sus siete meses de vida, se presentó ante el Tribunal para decir que no podía seguir haciéndose cargo de él. Se dispuso entonces la internación del menor en un instituto de Olavarría, donde estuvo desde el 15 de junio de 1989 hasta el 12 de setiembre del mismo año, fecha en que el tribunal dispuso su traslado al Hogar Francisco Alberti de La Plata, donde permaneció hasta el 12 de ju-

nio de 1990.

Al día siguiente, el menor fue autorizado a viajar a Noruega junto al matrimonio Angelteit, a quienes se les otorga la guarda, con la firma del doctor Alberto Carlos Mazaroni. Dos días después, por pedido del Tribunal, se le otorga al menor pasaporte argentino y el último domicilio registrado coincide con el Hotel San Marco de La Plata, donde por esos días estaba alojado el matrimonio noruego.

"No hay constancia de concurrencia al Tribunal o de seguimiento alguno al matrimonio noruego, ni trámite de adopción en Argentina. No hay constancia en el Tribunal de declaración de abandono ni de guarda alguna otorgada. No hubo evaluación previa del matrimonio ni del menor ni seguimiento posterior", afirma en su denuncia la jueza Irma Lima, para manifestar luego su sorpresa "ante un informe de la causa en el cual se narran los gustos del menor y las bondades del perfecto mundo en que vive, sorpresa motivada por la circunstancia de que quienes dan cuenta de tal seguimiento son, precisamente, los guardadores".



en el sur también existen

■ El 11 de setiembre de 1998, el Congreso Nacional reformó dos leyes que rigen la prestación del servicio: la Ley Orgánica del Poder Judicial y la Ley de Carrera Judicial. Entraron en vigencia el pasado tres de enero. En ellas hay disposiciones que aumentan la jornada laboral, eliminan la estabilidad de los trabajadores y sancionan a los Jueces con el despido si éstos toleran el ejercicio de la huelga, que es un derecho constitucional. Por efecto de la eliminación de la estabilidad, no será posible la existencia del Sindicato, ya que nuestra legislación la-

la reforma en Venezuela

bora excluye al personal de libre nombramiento y remoción del fuero sindical. Tampoco será viable la contratación colectiva, ya que la condición básica para la negociación contractual es la existencia del Sindicato. Además se suprimirán

328 Juzgados de Parroquia que emplean a 1.625 trabajadores. Paralela y progresivamente, entró en vigencia el nuevo Código Orgánico Procesal Penal, que introdujo el sistema oral en sustitución del escrito, con la inminente reducción del 60 por ciento del personal adscrito a los actuales Juzgados Penales, lo que se tradujo en el despido de 3 mil empleados aproximadamente (denuncia del SUONTRAT, Sindicato Unico Organizado Nacional de Trabajadores Tribunales y del Consejo de la Judicatura de Venezuela).

■ El Fiscal General de la Cámara Federal de Bahía Blanca, Hugo Omar Cañón, hizo lugar a una presentación de la APDH de Neuquén-Bahía Blanca y solicitó a ese tribunal que dicte una resolución mediante la cual se disponga reiniciar el trámite de las causas en las que se han investigado hechos en los cuales se produjo la "desaparición" de personas durante el período de la represión ilegal (1976/1983) en esta jurisdicción, sin perjuicio de abarcarse aquellos casos no conocidos hasta la fecha y que pudieran denunciarse. Cañón requirió también al tribunal que disponga la particular investigación de los casos mencionados para determinar el paradero de los niños nacidos en centros clandestinos de detención o de padres privados de su libertad que luego pasaron a ser personas "desaparecidas". El fiscal Cañón sostuvo que es éste el tercer ciclo de un mismo proceso penal, al recordar que el 30 de diciembre de 1986 la Cámara Federal de Bahía Blanca se avocó al conocimiento de todos los casos de las provincias de Buenos Aires, Río Negro y Neuquén bajo control operacional del Vto. Cuerpo de Ejército y que a partir del 15 de setiembre de 1988 hizo lo propio con aquellos casos que correspondían al control operacional de la Armada Argentina. Estas causas se fueron paralizando por la sanción de las leyes de Punto Final y Obediencia Debida y por el decreto de indulto a procesados.

policías a la justicia

■ Estamos evaluando la incorporación de la "policía científica", es decir, peritos y laboratorios, pero haciendo un beneficio de inventario y analizando caso por caso los antecedentes de ese personal. No es conveniente el ingreso de policías en forma irrestricta al Poder Judicial, dijo a este medio un ministro de la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires al ser consultado sobre una información periodística que daba cuenta de la posibilidad de que 5.000 efectivos policiales que se desempeñan en el área de Investigaciones pasen a formar parte del Poder Judicial bonaerense, propuesta que estaría analizándose en la órbita del Poder Ejecutivo. Esa especie no tiene asidero, no creo que la información sea cierta, señaló el magistrado. Cabe destacar que el gobernador Eduardo Duhalde viene insistiendo con la incorporación de policías a la Justicia, idea que es muy resistida entre distintos sectores del quehacer tribunalicio, para cumplir dos objetivos: blanquear la desprestigiada imagen de la ex Bonaerense y paliar las graves dificultades que viene sobrellevando la puesta en marcha de la reforma procesal penal.

palotinos

■ La Unión de Trabajadores de Prensa de Buenos Aires (UTPBA), acompañada por la Asociación para la Defensa del Periodismo Independiente (PERIODISTAS), hizo una presentación ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación para apelar el fallo contra el periodista Eduardo Kimel, autor del libro "La masacre de San Patricio". Kimel fue condenado en segunda instancia por la Cámara de Apelaciones en lo Criminal y Correccional a un año de prisión en suspenso y a pagar 20.000 dólares de indemnización al ex juez Guillermo Rivarola, responsable en 1976 de la investigación del asesinato irresuelto de cinco religiosos palotinos por parte de un Grupo de Tareas de la última dictadura militar. Rivarola dijo sentirse aludido por un párrafo del libro (editado por primera vez en 1989) y querelló por calumnias a Kimel, para quien el objetivo es acallarme para lograr que ningún periodista pueda abrir juicio sobre la actuación de la Justicia durante la dictadura. El Secretario General de la UTPBA, Daniel das Neves, declaró sobre el caso que calificar esta sentencia de aberrante es quedarse por debajo de lo que en verdad significa este fallo para la libertad de expresión y para el conjunto de la sociedad democrática, ya que estos hechos se dan en un marco político y social en el que el periodismo asumió una actitud de investigación e información (información de ANC - UTPBA, Agencia Nacional de Comunicación de La Red de los Periodistas, Trabajadores de Prensa y la Comunicación).

JUSTICIA

“Estamos difundiendo la idea de que procedimientos como el Español deben ser abiertos en todos los juzgados del mundo, como perspectiva histórica para acorralar a los violadores de derechos humanos, para que sepan que en cualquier lugar del mundo serán perseguidos”

Carlos Slepoy

Audiencia oral y pública por la desaparición de Miguel Bru



Juicio y castigo

Después de exactos 69 meses de pertinaz lucha, los familiares y amigos de Miguel Bru recibieron de la Justicia un fallo ejemplar contra la brutalidad policíaca de los '90. La sala primera de Apelaciones de La Plata condenó a prisión perpetua a los ex miembros de la bonaerense Walter Abrigo y Justo López, como autores de las torturas que provocaron la muerte del estudiante. El ocultamiento del cadáver, aún inhallado, fue considerado un agravante por el tribunal.

Walter Abrigo, ex responsable del Servicio de Calle de la Comisaría Novena de La Plata, bajó la vista y la mantuvo pegada al piso durante las casi tres horas que demoró la lectura del fallo que lo condenó a prisión perpetua por las torturas, asesinato y desaparición del estudiante de periodismo Miguel Bru, en agosto de 1993. Esporádicamente la levantaba por sobre los jueces para posarla en el crucifijo que preside la sala. A su lado, Justo López, coautor del asesinato, cerraba los ojos como tratando de fugarse de ese instante y de ese incómodo traje verde oliva, tan lejano a su estilo de acción.

El enorme mecanismo de ocultamiento construido trabajosamente durante casi seis años se derrumbaba en sus narices, deparándoles la peor de las consecuencias: luego de dos extenuantes semanas que condensaron el desfile de testigos, peritos, ex policías y una tan imprevisible como infructuosa búsqueda del cuerpo, el tribunal de la Sala Primera de la Cámara de Apelaciones de La Plata, los halló unánimemente responsables por la muerte de Bru.

Además de a Abrigo y a López, los jueces Carlos Eduardo Hortel, María Clelia Rossetock y Pedro Luis Soria, condenaron al ex titular de la Novena, Juan Domingo Ojeda a dos años de prisión a cumplir por encontrarlo respon-



JUAN GARCÍA CORTINA

El Tribunal escuchó durante dos semanas a los 160 testigos.

sable del delito de "torturas posibilitadas por negligencia"; en tanto, el agente Ramón Cerecetto resultó culpable de haber adulterado el libro de guardia de la seccional, para ocultar el ingreso del joven, por lo que recibió una condena de dos años de cumplimiento efectivo.

las pruebas

La irregularidad constatada en el libro de guardia al que Cerecetto le borró el nombre de Miguel Bru para colo-

car en su lugar el de José Luis Fernández y suprimir todo rastro de su paso por la dependencia policial, resultó el principal elemento a partir del cual pudo arribarse a un dictamen condenatorio. A eso hay que adjuntar las declaraciones de un puñado de ex detenidos en la Comisaría Novena la noche del 17 de agosto de 1993 (ver Torturas seguidas de muerte), vitales junto a los testimonios de los amigos del estudiante, quienes describieron la forma cómo los policías lo venían acosando desde unos

meses antes de su desaparición.

A la hora de decidir la condena, los camaristas tuvieron que sortear el escollo generado por la ausencia del cadáver. Para lograrlo, siguieron casi a pies juntillas el planteo propuesto por el Fiscal General de La Plata, Héctor Vogliolo, quien sostuvo que, ante el ocultamiento de los restos de Bru, era preciso "recorrer el camino inverso, que habitualmente lleva desde el cuerpo de la víctima hasta los autores del crimen, y reeditar la historia constru-

El interrogante no pudo develarse

El principal y más desagarrador interrogante planteado desde que se perdió todo rastro de Miguel Bru, en agosto de 1993, no logró develarse durante el desarrollo de la audiencia oral y pública.

Apenas el testimonio de 4 de los 160 testigos que declararon durante el juicio aportaron algún dato sobre el posible destino final de Miguel Bru, aunque el común denominador de sus testimonios resultó la inverosimilitud.

En la quinta jornada del juicio una de las testigos fundamentales, Celia Giménez, le clavó los ojos a Justo López y con el dedo acusatorio en alto espetó: "si lo mataste vos hacete cargo". Giménez es una testigo indirecta; contó lo que le había relatado su hermano fallecido, Horacio Suazo, sobre las torturas recibidas por Bru en la comisaría. Según su versión Suazo vio, además, como metían el cuerpo en un auto. Antes de concluir su declaración Giménez agregó que "a Bru lo quemaron con dos bidones de nafta, nunca lo van a encontrar".

Ese mismo día, el ex policía Pedro Avio aseguró que mientras se hallaba detenido en la Unidad 9 de La Plata escuchó que "comentaban en forma burlona que a Bru lo iban a encontrar el día del arquero, porque lo habían metido en un tacho con cemento y plantado en el río a la altura de las instalaciones del ex frigorífico Swift". "Se clavó como una maceta" graficó Avio. El testigo reconoció en la sala a López como el autor de estos dichos y precisó que en aquella época usaba bigotes.

Las hermanas Adriana y Susana Martínez quedaron seriamente comprometidas acusadas de haber prestado falso testimonio. La primera comenzó su declaración

Dónde está Miguel



Miguel Bru

con un relato absurdo: contó una salida con su novio que culminó en una discusión de pareja sin ninguna relación con el caso. Cuando terminó, el fiscal le pidió que le refrescaran su anterior declaración incorporada a la causa, de la cual sólo reconoció su firma. En aquella oportunidad la mujer había dicho que mientras estaba tomando algo con su novio, el policía Alberto Labatelli, éste recibió un llamado por handy del "Negro López" que le pedía el "favor" de "limpiar la calle Nueva York porque se le había ido la mano" con alguien. "No recuerdo eso" sostuvo ante el tribunal.

A su turno, Susana Martínez, no fue más locuaz que su hermana, ni siquiera reconoció la firma de su anterior declaración, aunque dijo que, entre las cosas que había escuchado aquella noche, oyó algo de "tirar un paquete" detrás del paredón de Armour, pero que pensó que se trataba de droga.

Juan Víctor Gómez, uno de los últimos testigos del juicio, relató su paso por la Novena en setiembre de 1993, un mes después de la desaparición de Miguel, pero antes de que los medios comenzaran a publicar notas sobre el caso. Mientras era torturado por los policías Haydar, Reinoso y Ranaletta, le advirtieron: "a vos te va a pasar lo mismo que a Bru, pero te van a encontrar en el baúl de un auto". En ese momento Gómez no pudo entender de qué le hablaban; cuando dejaron de pegarle lo llevaron a una celda y preguntó a los presos por aquel nombre. "Vos no escuchaste nada", le sugirieron. Gómez entendió el consejo y mantuvo un silencio que sólo quebró después de tres años, cuando se presentó a la Justicia.

Qué pasó en la Novena

Torturas seguidas
de muerte

Los testimonios de media docena de personas que en agosto de 1993 se hallaban detenidas en la Comisaría Novena resultaron el basamento sobre el cual se consideraron probadas las circunstancias de la muerte de Miguel Bru. El tejido de los dichos de cada uno de esos testigos sirve para reconstruir un relato verosímil de lo que pudo haber ocurrido aquella noche del 17 de agosto de 1993.

Anochece, los autos frenaron abruptamente frente a la seccional. Corridas, gestos adustos, órdenes gritadas. Bajaron a un pibe esposado por la espalda, medio a los empujones, medio a las patadas. Nada fuera de lo común para esos rudos policías del Servicio de Calle, acostumbrados a convivir con el hampa.

Por aquellos días era habitual que, aún pasado el crepúsculo, los presos estuvieran rondando los pasillos de la parte trasera de la comisaría. Hernán Lanfranconi, uno de los detenidos, se encontró en la cocina con el muchacho recién llegado que "ya tenía moretones en la cara y estaba muy asustado". Conversaron brevemente; supo que "lo habían levantado por Averiguación de Antecedentes". Eran alrededor de las 20.

Norberto Avila, otro de los presos, le alcanzó un té. Cuando el pibe le dijo que se llamaba Bru, Avila recordó su paso por la Comisaría Cuarta de Berisso y le preguntó si era pariente del policía que trabajaba allí y que tenía ese apellido. El chico dijo: "es mi papá".

Ya pasadas las 22, Carlos Alberto Acuña, fue ingresado a la Novena después de que una persona a la que pretendió robar frustró su objetivo y llamó a la policía. Lo llevaron a la celda de Contraventores, donde había un pibe que "tenía un camperón y estaba esposado". El sargento Justo López comenzó a pegarles. Después de una sesión de golpes López, morochito, grandote, le advirtió al chico: "con vos no terminé" y, antes de salir le dijo a Acuña "con vos tengo que hablar". Se fue y volvió con las llaves de la Oficina del Servicio de Calle.

El suboficial, que "estaba muy exaltado", condujo a los detenidos hasta ese lugar. Abrió la puerta e hizo sentar en el piso a Bru. A Acuña lo ubicó mirando a la pared mientras lo "golpeaba con saña". "Después se dio vuelta y comenzó a darle patadas al muchacho que estaba caído y le pidió una bolsa de nylon a otro policía". Allí estaba el responsable del Servicio de Calle, Walter Abrigo, además de otros policías de civil y de uniforme. Lo sentaron en una silla, le pusieron la bolsa en la cabeza y siguieron con los golpes.

Ezequiel Sánchez Barreto escuchó ruidos y gritos cerca de la medianoché. Entonces, se subió sobre una la-

ta de 20 litros de pintura para llegar hasta la ventana ubicada encima de la portezuela de su calabozo. Desde esa posición vio como "López, Abrigo y otro policía llevaban de los pelos a un joven", que luego supo que era Bru. Después lo castigaron, lo arrastraron hasta una "regadera" y se lo llevaron. Apenas habían pasado unos pocos minutos. "Cuando lo llevaron hacia el baño gritaba, después ya no se oía nada", recordó Sánchez.

Jorge "Chavo" Ruarte, era menor y no existía causa por la que debiera estar detenido, sin embargo, aquella noche compartía el encierro con Horacio Suazo y Avila. A través de la ventanita de la celda vio que a Bru lo habían sentado en una silla. "Miguel pedía por favor que no le pegaran más y ellos le seguían dando y le apretaban la panza para dejarlo sin aire". Lo torturaron durante alrededor de media hora con una bolsa en la cabeza. En un momento Bru cayó de la silla. "Quisieron revivirlo con una jarra de agua", recordó Ruarte.

Acuña no podía ver, su rostro se había estrellado contra la pared y sangraba. Escuchó que los agentes comentaron que el chico "se estaba haciendo el muerto". Sintió que se abría la puerta y cómo arrastraban al muchacho que había perdido el sentido. Se dio vuelta y alcanzó a ver medio cuerpo afuera. Alguien, que trajo agua para reanimarlo, sugirió que le sacaran las esposas, pero el sargento le contestó: "dejalo que reviente".

En ese momento Suazo, les gritó a los policías para que dejen de golpear al chico. "Ahí se avivaron que estábamos mirando y nos cerraron los calabozos", relató el Chavo, quien precisó que los autores de los tormentos fueron "López, Abrigo, Ranaletta, Beltrán y varios policías que si los veo los reconozco", concluyó.

Avila, subido a una banqueta, pudo ver a López, a Abrigo y a otros tres golpeadores, a quienes describió: "un flaco alto de unos 30 años, otro morrudo de estatura mediana de unos 25 años y un tercero también morrudo más grandote".

Ya inerte, el joven fue arrastrado "de los pelos" hasta "un Peugeot con la trompa de frente al portón". Lo envolvieron en una frazada y se lo lleva-

yendo un sendero probatorio con aquellas materialidades permanentes que guien hacia los responsables".

Para los jueces quedó comprobado que Bru soportaba un sistemático hostigamiento por parte del personal del Servicio de Calle de la Novena, desde que los denunció por haberle realizado un allanamiento ilegal en su vivienda; que unos meses más tarde, el 17 de agosto de 1993, lo detuvieron y lo llevaron a la Comisaría, en donde Abrigo y López le propinaron una durísima golpiza y le aplicaron "la bolsa", mientras se hallaba esposado; que una vez que el joven quedó "inerte", lo sacaron en un automóvil "con destino desconocido"; que, luego, el ayudante de guardia Cerecetto adulteró el libro de guardia; que todo esto no pudo hacerse sin el conocimiento del titular de la dependencia.

Pese a la condena, el ex sargento López seguirá libre por haber cumplido el límite de tiempo en detención sin condena, hasta tanto el fallo quede firme. Ojeda y Cerecetto también permanecerán en libertad custodiada hasta entonces.

maldito juicio

Además de servir para echar luz sobre los hechos y condenar a los responsables del crimen, la audiencia oral y pública dejó palmariamente expuesta la fragilidad de la reforma operada en la ex Bonaerense.

La brutalidad, las amenazas, el submundo del delito, los códigos mafiosos, en suma, todas las características de la supuestamente desarticulada "Maldita Policía" volvieron a exhibirse frente al tribunal con crudeza y actualidad alarmantes.

El sorprendente "libreto" ensayado por decenas de uniformados que declararon faltos de memoria sobre aque-

llos días, no sólo ubicó a muchos de ellos al borde de la imbecilidad, sino que los dejó en una complicada situación judicial, ante la sospecha de su contribución al ocultamiento de la verdad. Más aún, para garantizar el mutismo, dos uniformados que debían custodiar la audiencia se habrían dedicado a informar a los testigos a punto de declarar lo (no) dicho por los camaradas que los precedían. Un ardid que dilata las fronteras del encubrimiento hasta límites antes insospechados.

Por otra parte, la forma en que la investigación fue desviada y entorpecida, también hace dudar sobre el alcance de las complicidades. No hay que olvidar que fueron autoridades superiores al comisario Ojeda quienes, inmediatamente después del asesinato, decidieron el traslado de los policías implicados hacia distintas dependencias, incluyendo el insólito destino al que fue asignado el agente Cerecetto: custodia de un juzgado criminal contiguo al de Amílcar Vara, donde tramitaba la causa por la desaparición de Bru.

El enjuiciamiento y destitución de Vara también obliga a una mirada crítica sobre el papel de la Justicia. La conivencia del magistrado en los desbordamientos policiales supera la candorosa calificación de negligencia que sólo pudo ser advertida y corregida con más de dos años de demora.

la persistencia

No hay duda alguna de que el caso de Miguel Bru llegó a esta instancia gracias a la perseverancia de su madre y al solidario lazo que se desarrolló, entre sus amigos y compañeros de la Facultad de Periodismo de La Plata.

Sostenida por un padre agente de policía y una madre que vendía ollas a domicilio, la familia de los Bru no dista en casi nada de las realidades de cual-



Cerecetto, Ojeda, Abrigo, López y Tidone a la hora de la sentencia.

quiera de los centenares de irredentos casos de brutalidad policial o gatillo fácil consignados por las instituciones surgidas precisamente ante su consuetudinaria frecuencia. Sólo un dato los diferencia: Miguel era universitario.

Un preso común apremiado, castigado, o aún asesinado, no tiene más que la humildad de su familia para enfrentar la desigual lucha contra un sistema en el que, el que investiga las atrocidades policiales también se viste de uniforme azul -algo que todavía ocurre-.

A Bru, en cambio, le sobraron los amigos, y los amigos de los amigos. La especificidad de la carrera que había decidido estudiar fue también un factor determinante. El contagio que generó la causa de Miguel Bru nutrió a cientos de nuevos periodistas que desembarcaron en los medios de comunicación en estos últimos cinco años. Quien más, quien menos, todos contribuyeron con lo suyo y hasta contaminaron a viejos cronistas, más afectos a cuidar sus fructíferas fuentes policiales, judiciales y políticas, que a defender la causa de un pibe rebelde y casi marginal.

Sólo en el contexto de una sociedad distinta es imaginable la frase en la que Eduardo Duhalde calificó a la Bonaerense como "la mejor policía del mun-



JUAN GARCÍA CORTINA

Tras el veredicto Rosa Schoenfeld recibió en la puerta de Tribunales el apoyo de los manifestantes

do". Después de eso vino la voladura de la AMIA, el asesinato de José Luis Cabezas, la intervención y la reforma. Y todo cambió en la conciencia de la gente. Sin embargo, el arduo proceso de mutación de concepciones impuesto a la policía aún no parece haber podido dar con un modelo de fuerza acabadamente opuesto al paradigma conducido por Pedro Klodzyck, en el que la tortura era aceptada como método

investigativo y hasta el delito más pedestre era amparado por el uniforme.

"Estar acá es casi un milagro", aseguró Omar Ozafrain, defensor oficial de la familia Bru, al comenzar su alegato durante el juicio. La dificultad de probar este tipo de delitos no era sólo una sensación del letrado. Para demostrarlo deslizó algunas estadísticas: de las 2889 denuncias por apremios ilegales presentadas entre 1993 y mediados

Caso Díaz

Apremios ilegales

En forma paralela con la causa por la desaparición de Miguel Bru, el tribunal enjuició al ex policía, Raúl Tidone, y al propio Walter Abrigo, por haber aplicado tormentos a Roberto Díaz, en dependencias de la Comisaría Quinta de La Plata, a fines de octubre de 1992.

Además de recibir golpes de varios policías, soportar el ahogamiento producido por una bolsa de nylon en su cabeza, Díaz recibió reiteradas sesiones de picanas eléctricas.

En esta causa, ambos policías resultaron culpables y les corresponden cuatro años de prisión efectiva.

de 1998, sólo 57 llegaron a sentencia. Está es el 1,98 por ciento. Esta suerte de "impunidad selectiva", denunciada por Ozafrain, pudo contrarrestarse merced a la "inquebrantable persistencia" de Rosa Schonfeld de Bru. Esa mujer chiquita, con el rostro lleno de colores que heredó de la inmigración; alguien con quien los asesinos no contaban.

Pablo Morosi

Otro Nunca Más

La condena a prisión perpetua para los ex policías Walter Abrigo y Justo López, dictada por la Sala Primera de la Cámara de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, sienta un precedente jurisprudencial formidable al adoptar la visión de la doctrina moderna frente a las desapariciones forzadas de personas.

Evidentemente, esta doctrina no puede ser aplicada automáticamente en casos donde no se prueba la muerte. Pero en el caso Bru logró probarse aunque faltara el cuerpo físico. La suma de elementos aportados por los testigos y otras irregularidades, como la borradora del libro de guardia de la comisaría, resultaron prueba suficiente de que a Bru lo mataron en la comisaría.

Así y todo, es preciso revisar la resolución del tribunal para examinar atentamente alguna de sus consecuencias.

La situación en la que quedó el ex sargento López, condenado a prisión perpetua por unanimidad por un tribunal de la provincia de Buenos Aires, es preocupante y señala fallas en la legislación procesal de la Provincia. Resulta inaudito que una persona condenada por crímenes aberrantes, como los cometidos por López, conserve su libertad hasta que el fallo quede firme. Lo sensa-

to sería la situación exactamente inversa: quedar preso y, si en última instancia la condena es revocada, salir en libertad.

Por otra parte, las condenas recibidas por el ex comisario Juan Ojeda y por el ex agente Ramón Cerecetto resultan, a todas luces insuficientes. Durante el juicio quedó en evidencia el mecanismo perverso de la policía que utiliza la tortura como método. Hay que decir que estas situaciones ocurren con una enorme dosis de apañamiento y ocultamiento, incluso fuera de la fuerza. ¿El comisario Ojeda desconocía las torturas que fueron denunciadas por casi todos los testigos que estuvieron detenidos allí? Ojeda, condenado a dos años de prisión a cumplir, dijo durante la audiencia que no sabía que el libro estaba adulterado, y que si lo hubiera sabido ese libro no hubiera sido encontrado. Es casi una confesión que debió valorarse para aplicar una condena ejemplar. Además, la falsificación del libro de guardias donde figuraba el ingreso de Bru a la Comisa-

ría Novena fue permitida por alguien. En ese sentido también considero exigua la pena para Cerecetto (dos años a cumplir).

Si hacemos una comparación con el juicio a los comandantes en jefe de las Juntas militares por el terrorismo de Estado, allí, la sanción fue para quienes dirigieron y ordenaron el plan criminal, razón por la cual fueron sancionados con las más grandes penas que después Menem indultó. Lo que quiero decir es que existe una cadena de mandos además de un sistema perverso, por lo que no solamente los torturadores deben ser condenados sino que la Justicia debe llegar hasta quienes colaboraron, encubrieron y han sido cómplices de esta situación. De abajo hacia arriba, las responsabilidades deberían llegar hasta el jefe de Policía, que en ese momento era Pedro Klodzyck, líder paradigmático de la maldita policía que el gobernador Eduardo Duhalde pretendía hacer aparecer como la mejor del mundo.

Embarcada en una profunda refor-

ma, la policía tiene todavía mucho que cambiar: en la Provincia se sigue aplicando la tristemente famosa averiguación de antecedentes. La APDH La Plata recuerda que la Constitución bonaerense dice con claridad: "nadie puede ser detenido sin orden de juez o estar cometiendo delito in fraganti". Por tanto, resulta inexplicable por qué se sigue deteniendo por no tener documento, o aún teniéndolo, para decir que se van a constatar los antecedentes. Esa ley es inconstitucional, y no es un problema de limitar la cantidad de horas de detención.

Tampoco debemos olvidar que este caso sirvió para desnudar las irregularidades cometidas desde la Justicia. El juez Amílcar Vara, quien en un comienzo tuvo a su cargo la causa terminó sometido a juicio político y desterrado del sistema judicial.

Ojalá que este fallo constituya una especie de Nunca Más para el gatillo fácil en la provincia de Buenos Aires.

Jaime Glüzmann

Miembro del Consejo de Presidencia de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos de La Plata

La excepción nació en España, fecundada por argentinos

“Ya es tiempo de *Cambiar*”

La Asociación Argentina Pro Derechos Humanos de Madrid se fundó el 25 de marzo de 1989. Uno de sus fundadores, el abogado argentino Carlos Slepoy, lleva adelante la acusación popular -figura de la Constitución española para aquellas personas que representan intereses que no son propios- en la causa contra militares chilenos y argentinos.

Vive en Madrid desde hace 22 años. Preso político durante veinte meses en las cárceles de Devoto y La Plata, el 16 de noviembre de 1977 tuvo que elegir entre la prisión o el exilio a España. La Asociación solicitó al juez Baltasar Garzón la captura internacional de diez ex jefes militares argentinos y pidió la extradición a España de otros cincuenta represores. “Esto se iba a hacer cuando sobrevino lo de Pinochet, que distrajo la atención. Pero las solicitudes quedan en pie y las órdenes pueden salir de un momento a otro”, dijo Carlos Slepoy.

- Los que defienden el principio de la soberanía jurídica dicen que España está haciendo con los militares argentinos y chilenos lo que no hizo con su propia dictadura...

- El juez Garzón sólo está aplicando el principio de jurisdicción universal esta-

la violación de los derechos humanos que está sufriendo el pueblo kurdo en Turquía, lo lógico sería que se abriera un procedimiento para poner en marcha la maquinaria judicial. Pero es muy previsible que esto no vaya a suceder, no por consideraciones de tipo judicial, sino por la tremenda dificultad que existe para que en un juzgado de un solo país del mundo se hagan procesos universales de esta naturaleza.

- ¿Es posible que un país subdesarrollado juzgue a funcionarios de naciones desarrolladas?

- No sólo es posible, sino también imprescindible. Aspiramos a que así sea. Nos preguntamos quiénes fueron los principales responsables del genocidio latinoamericano. Inmediatamente podemos remitirnos a las escuelas de Panamá, al Pentágono, etc. Entonces, ¿qué responsabilidad se le pide a George Bush, por citar un ejemplo? Hasta el momento, ninguna. Aún cuando se sabe que el golpe chileno fue dirigido por la CIA. No hay ningún juzgado que lo haga porque la Justicia no es independiente. Tampoco hay un movimiento internacional. Se habla de una justicia imperial, pero se deja de lado que esto se hace en contra de la voluntad de sus gobiernos. En general, los gobiernos se oponen, porque estos procedimientos perjudican sus relaciones económicas, diplomáticas, políticas. Si no existieran las Abuelas de Plaza de Mayo, no habría procedimientos de este tipo. Es la sociedad civil la que debe imponerlos. La gran lucha que se abre es que exista un juzgado latinoamericano o africano capaz de poner en práctica el principio de jurisdicción extraterritorial. Es un mensaje que dice: hasta ahora los grandes del mundo han decidido cuándo se hace o no se hace. Ya es tiempo de cambiar esta historia.

- ¿Haría falta la creación de un Tribunal Penal Internacional para consolidar el principio de jurisdicción universal?

- Es imprescindible. Vivimos en un mundo al revés en relación al derecho y la justicia. Por un lado, un delito de



se han caracterizado por dejar en impunidad crímenes de la dictadura militar.

- ¿Esto no parece contradictorio?

- No. En uno de los artículos del estatuto del Tribunal Penal Internacional se determina que no tiene carácter retroactivo, pese a que esto se contradice con varias resoluciones de las Naciones Unidas, en las que se establece que los crímenes contra la humanidad deben ser perseguidos en todo tiempo y lugar. Otro de los elementos criticables del estatuto es que no podrá ser aplicado en aquellos países que no hayan firmado el tratado. El Estatuto entrará en vigor cuando sea ratificado con la firma de 60 Estados y hasta el momento sólo lo hizo uno: Senegal.

- ¿Cuál es la característica por la cual se dice que la causa contra Pinochet es “histórica” en el derecho internacional?

- Este procedimiento se da por primera vez en España. Se hizo en contra de la voluntad del Estado español y, naturalmente, contra la voluntad de los gobiernos de Argentina y Chile, porque pusieron enormes presiones políticas para paralizar el proceso. Lo histórico se produce porque siempre hubo procedimientos políticos. En cambio, la causa contra Pinochet es un procedimiento netamente jurídico. Este proceso es criticado y se trata de demostrar que sólo es un capricho del juez que lo lleva adelante o la locura de un pequeño grupo de personas. Es que casi nadie reconoce que sólo cum-

carácter ordinario es perseguido por los Estados, y, por otro lado, la Justicia ordena su persecución, determina las penas, salvo con algunas excepciones. Pero, paradójicamente, los grandes asesinos de la humanidad ejercen su poder desde el Estado y no pueden ser juzgados. Esto es lo que ha sucedido en Argentina y Chile, entre otros países. Los responsables de los gobiernos no son castigados porque mientras tienen el poder impiden el funcionamiento judicial y cuando se retiran acuerdan mecanismos para no rendir cuentas a nadie. Y tampoco existe una alternativa judicial que determine que si no se juzgan en el lugar donde se cometen los delitos, sí los juzguen en otro lado. Por eso pensamos que la forma más adecuada para resolver los conflictos sea un Tribunal Penal Internacional independiente. Sin él no habrá estado de derecho universal, no habrá control alguno de los actos políticos.

- ¿En el actual contexto internacional es posible su creación?

- La idea de un Tribunal Penal Internacional, si bien existe desde hace mucho tiempo, empieza a fortalecerse desde la segunda guerra mundial, precisamente después del Tribunal de Núremberg. Y finalmente prosperó en Roma el año pasado, en julio, cuando 120 Estados aprobaron el primer estatuto para su creación. Los promotores más entusiastas de esta idea fueron Argentina y Chile, los gobiernos que

“Sería viable que un tribunal extranjero investigue los crímenes cometidos por Franco”

blecido en la ley española. Sería perfectamente viable, desde ese punto de vista, que los crímenes cometidos por Francisco Franco fueran investigados por un tribunal extranjero. Esto es producto del avance del derecho internacional. Hay que tener en claro que se trata de un procedimiento de los que debería haber muchos en el mundo. Sin embargo, el único que hasta ahora existe es la causa contra militares argentinos y chilenos. Todavía es una excepción, aunque la interpretamos como un primer paso para que este procedimiento se generalice. Si hoy se pone una querrela en España con relación a

“Sin las Abuelas de Plaza de Mayo no habría procedimientos de este tipo”

esta historia"

plimos con lo que ordenan las normas internacionales y resaltando la independencia del Poder Judicial.

- ¿Cuáles son los antecedentes de esta causa?

- El único antecedente del arresto de Pinochet en Londres es el de Adolfo Scilingo. Contó los horrores de la ESMA en el libro "El Vuelo" y ratificó sus dichos el 10 de octubre de 1997 cuando prestó declaración voluntariamente ante Garzón. El ex militar vino con la sensación de que su testimonio sería hipervalorado y, por ende, quedaría en libertad como una especie de colaborador de la justicia. Estaba habituado a la impunidad. En Argentina se podían confesar los crímenes más espantosos y no pasaba nada como consecuencia de las leyes de Punto Final y Obediencia Debida. Pero en España es detenido y pasa tres meses en prisión. Ahora se encuentra en libertad provisional y con retirada de pasaporte, a



disposición del juez Garzón y a la espera de ser sometido a juicio en los próximos meses.

- ¿Cómo califican el proceso que se lleva adelante en Inglaterra en contra del general chileno?

- No estamos de acuerdo con el segundo fallo de los lores, aunque en conjunto nos parece muy positivo. La primera resolución decide que Pinochet no es inmune. Cuando se produce la anulación de esta resolución porque podría haber parcialidad en algunos de los jueces británicos y se replantea la cuestión, se decide que es inmune

antes del 8 de diciembre de 1988, cuando sólo tendrían que haber determinado técnicamente si el General tenía o no inmunidad diplomática, más allá de la fecha. De todos modos, los lores han legitimado la jurisdicción universal porque la han consagrado internacionalmente. Este es un tema tan discutido, pese a estar establecido en muchos pactos, porque hasta lo de Pinochet nunca se puso en práctica efectivamente. Por eso, pensamos que el Tribunal de Extradición tendrá poco que decir, ya que solamente deberá verificar si los papeles mandados por Garzón cumplen o no con todos los requisitos de la extradición.

- ¿Cuál es la verdadera motivación para llevar a juicio a Pinochet?

- Estamos difundiendo la idea de que procedimientos como el español deben ser abiertos en todos los juzgados del mundo, como perspectiva histórica para acorralar a los violadores de derechos humanos, para que sepan que en cualquier lugar del mundo serán perseguidos.

- ¿Cuál es su expectativa en esta causa?

- El arresto de Pinochet en Londres fue inesperado para todos. Primero, nos sorprendió la torpeza del General por exponerse como lo hizo. Y segundo, no se sabía qué iba a suceder si se solicitaba la extradición, porque tampoco se conocía cómo iban a responder las autoridades británicas. Han transcurrido apenas dos años desde que se han solicitado órdenes de detención para que los culpables de delitos contra la humanidad sean juzgados. Y hasta es posible que la causa contra Pinochet no llegue a una prisión efectiva. De todos modos, esto tiene un valor simbólico, porque lanza un mensaje y marca un camino: el que la sociedad deberá transitar para que entre en funcionamiento un Tribunal Penal Internacional, con la independencia ideal. Caso contrario, la Justicia seguirá manipulada. La idea de que haya juzgados en todos los países que castiguen crímenes contra la humanidad se debe hacer carne en los seres humanos, aspecto fundamental para crear un mundo más justo.

Giovanna Mejía Zárate
(Desde Madrid)

Contra la impunidad

El juez Garzón dictó órdenes de búsqueda y captura internacional hace dos años. Todos los acusados están implicados en los delitos de genocidio y terrorismo en la causa que instruye por la desaparición de 600 ciudadanos españoles y familiares en Argentina.

Esta es la lista de los presos en su propio país, el nuestro:

Leopoldo Galtieri:

Acusado del asesinato de la familia Labrador (Miguel Angel, Palmiro padre, Palmiro hijo y Edith Koatz), de origen español, que vivía en la ciudad de Rosario. Vicente Ramírez Montecinos, cónsul español en aquellos tiempos en Rosario, testimonia que Galtieri asumió que estas desapariciones las hizo el Ejército.

Emilio Massera:

Figuran más de 20 testimonios de sobrevivientes de la ESMA en su solicitud de procesamiento.

Enrique Acosta:

Preso por el secuestro de niños durante la dictadura militar. Calificado como sádico y siniestro por los sobrevivientes.

Jorge Vildoza:

Ex jefe operativo de la ESMA y encargado de sus cuartos clandestinos. Vivía en Inglaterra, aunque actualmente no se sabe su paradero. Buscado por el secuestro de un niño. Hace unos meses atrás su hijo adoptivo se hizo análisis de sangre y descubrió ser el hijo de Cecilia Viñas, una española torturada en la ESMA cuando estaba embarazada.

Carlos Daviou:

Ex capitán de la ESMA. Segundo jefe del servicio de inteligencia naval durante la dictadura. Comandó el vuelo de la muerte que lanzó al mar a dos monjas francesas, según el relato de Scilingo. Cuando se dictó la orden de prisión tenía un alto cargo en la Armada.

Luis Mendía:

Ex director naval de Puerto Belgrano. Ideólogo de la estrategia de represión de los subversivos, según Scilingo. Organizó el traslado de oficiales, estableció sistemas rotatorios para las torturas y formó parte de los diseños de los vuelos de la muerte.

José Perren:

Jefe de grupos de tareas de la ESMA. Participó en el secuestro de la iglesia de Santa Cruz, en diciembre de 1977, cuando se secuestró a tres madres de Plaza de Mayo, entre ellas Azucena Villaflor, y a dos monjas francesas.

Carlos Paso:

Jefe de grupos de tareas de la ESMA. Denunciado también por sobrevivientes.

Jorge González:

Ex director de la ESMA. Acusado también por sobrevivientes.

Gonzalo Torres de Tolosa:

Según Scilingo, es un abogado que se hizo pasar por militar y se hacía llamar "teniente Vaca". Lo acusa de participar del secuestro de una estudiante de Derecho de la UBA.

Fuente: Asociación Argentina Pro Derechos Humanos de Madrid.

Irma Lima, jueza de menores de La Plata

“No sé *para qué* estamos trabajando”

A partir del “descubrimiento” de una red de prostitución de menores se examina la trama de un sistema que sólo permite percibir el fracaso

La “zona roja” de La Plata, que se extiende por calle 1 desde 60 hasta 71, se convirtió en una de las “vedettes” mediáticas del verano, cuando la jueza de menores Irma Lima inició una serie de operativos para desentrañar la existencia de una red de prostitución de menores. Y llegó a su punto culminante cuando la jueza denunció al comisario Juan Alberto López Piñero por “filtraciones en la información” que hicieron fracasar la investigación. Pero “desde el vamos -dijo la doctora Lima- se notaron los problemas”.

- ¿Por qué?

- Porque el tema de la “zona roja” empieza con una publicación periodística: un artículo del diario “El Día” que saca a la luz su existencia. A raíz de esa noticia, convoqué al comisario de la seccional novena y le pregunto directamente: ¿cómo puede ser que un diario sepa lo que ustedes no saben de su zona? Según el comisario, ellos estaban haciendo un trabajo de inteligencia, con filmaciones. Incluso, me dijo, tenían un cassette, que yo nunca lo ví. Ahí decidí salir yo a ver qué pasa y empiezan los operativos. Y de entrada, nomás, comenzaron los “problemitas”, porque el primer día que yo convoqué al comisario para hacer un operativo, me dice que ya había pasado, que no había nadie. Así que le respondí que yo no le había dicho que pasara, ni le había preguntado si había o no había alguien: yo le digo que tenemos que salir ahora. Así que salimos, nomás.

- ¿Y con qué se encontraron?

- El primer día encontramos tres o cuatro menores, una muy chiquita, en actitud de ejercer la prostitución, aunque esto siempre fue negado por ellas. Y a raíz de eso comenzaron unos cuantos operativos. Fui varias veces a la zona roja, hablé con la gente del lugar y todos estaban muy asustados. Ninguno quería denunciar, pero en la charla mano a mano contaban que, efectivamente, había chicas muy chicas. Y todo está muy organizado: cuando yo empezaba a recorrer la zona roja, había taximetreros y remiseros que “levantaban a las mujeres”, por ejemplo. Los vecinos me hablaron de venta de droga en la zona. Claro que ninguno se exponía, salvo el caso de un almacenero que, incluso, dio su testimonio al periodismo, cansado de todo. Había miedo. No hubo grandes resultados en estos primeros operativos, pero conocimos cómo venía la mano. Cuando volví a estar de turno, trajimos chicas al juzgado, de las que sólo quedó una bajo nuestra jurisdicción, porque las otras tenían causas en otros juzgados. Hicimos operativos en algunas casas y aunque todo indicaba que se ejercía la prostitución, no encontramos nada. Sólo encontramos chicas fugadas de institutos, por ejemplo. Ocurre que en esa zona hay casas usurpa-

das que funcionan como “aguantaderos”. Estas chicas después admitieron que ejercían la prostitución. A raíz de los operativos, hablamos con mucha gente que nos decía lo que estaba pasando, pero que no quería denunciar. Entonces se actuaba de oficio. Y cada vez menos se encontraba a través de la sucesión de operativos. En el último turno ya fue el acabóse. Había dos o tres denuncias, una de ellas hecha por un vecino sobre un lugar donde se ejercía la prostitución. El resultado es que donde íbamos no había nada, todo “prolijito”, todo bien, excepto una casa en la que encontramos a un menor que estaba bajo mi tutela con unos gramos de marihuana y cocaína, que era para consumo personal, no se trataba de comercialización. Pero nada más. Y el broche de oro fue el caso del cabaret de 2 y 59. Se había denunciado que allí se ejercía la prostitución de menores. Y cuando vamos, encontramos a un hombre con muletas mirando la televisión, a las tres de la mañana de un sábado, y el mozo atrás de la barra. Ni las alternadoras estaban. Bueno, eso provocó ya el desbande general, porque se armó un lío bárbaro con el comisario. Le dije que evidentemente alguno filtraba la información y que yo con ellos no trabajaba más. Tuvi-

mos un cambio de palabras bastante violento. Me dijo que lo denunciara. Y yo lo denuncié. Y el oficial principal que trabaja con él, de apellido Cañete, me dijo que él se iba a encargar de investigar quién filtraba la información. Hasta el día de hoy, nada. Y en un programa de televisión, encima, él dijo que la información podría filtrarse del mismo juzgado. Y eso no es así. Porque las causas que entraban en mi juzgado, me las traían ellos directamente a mí. Jamás estuvieron a la vista de nadie ni nadie supo nunca en el juzgado cuándo salía yo a hacer algo. Precisamente para evitar “cosas raras”. Así que eso es mentira. La información la filtraron ellos, necesariamente.

- ¿Y ahora?

- Hace unos pocos días, vino a verme el jefe de la Dirección Departamental de Investigaciones para ofrecermelo su colaboración. Me dijo que si yo tenía a algunas personas de confianza en la fuerza, que se las pida. Y a mí lo que más me interesa es el trabajo de inteligencia, porque no puedo salir con cada denuncia que me llega a realizar allanamientos y meterme en cuanta casa encuentre, porque es una falta de respeto por la gente. Necesito chequear cada denuncia, que se observen los horarios, los movimientos de gente, etc. Así que le di dos nombres y tengo a ambos ahora a mi disposición. Empezamos de vuelta. Vamos a ver qué pasa.

- ¿Hasta dónde se puede llegar?

- A lo que yo quiero llegar es al sinvergüenza que lucrea con ellas. Ahí apuntamos: quién es el canalla que está usando chicos para llenarse los bolsillos. Denunciarlo ante la Justicia Penal por el delito de corrupción y que sea procesado y juzgado como corresponde. Porque es tremendo usar a una criatura para esto. Hay que ser muy mal nacido. Y en los operativos sólo pudimos detener a uno, que tenía a dos o tres mujeres que trabajaban para él, pero yo estoy convencida de que es un “perejilto”. Lo detuvieron por cohecho, porque quería dar 40 pesos para “zafar”. Imagine usted la importancia de este hombre. Yo creo que detrás de todo esto hay una cabeza más importante. Y detrás de todo esto hay otra cosa mucho más grave, que es la



JUAN GARCÍA CORTINA

“Detrás de todo esto hay una cosa mucho más grave, que es la pornografía infantil”



JUAN GARCÍA CORTINA

pornografía infantil. Pero es muy difícil demostrar ésto, aunque si se investiga en serio se puede llegar a establecer esta conexión, porque ese es el negocio más redituable. Y también hay que "pescar" a los usuarios, porque en la calle 1 yo he visto autos importados, con gente adentro que uno no concibe cómo puede buscar estos "placeres", todos "grandes señores". Y a ellos también les cabe el delito de corrupción de menores. Y la "zona roja" de calle 1 no es la única zona. Hay otras.

- La cuestión central es qué se hace con estas chicas...

- Qué es lo que hay que hacer con estas chicas: brindarles protección y tratar de sacarlas de ese medio, cosa bastante difícil. Cuesta mucho. Porque no es que a estas chicas, de la noche a la mañana, se les ocurrió ser prostitutas. Es un largo proceso de deterioro. Generalmente, son chicas con vida muy difícil, que han sido abusadas sexualmente o que provienen de familias expulsivas. El trastorno familiar es el núcleo de esta problemática. Y muchas veces la familia también usufructúa esta situación. Uno pretende sacarlas de la calle, pero no hay demasiadas alternativas para ofrecerles. Fijese usted que una de las chicas que encontramos había ganado 1.800 pesos en unos pocos días. Y generalmente son chicas que tienen bebés, madres muy jovencitas, que con eso mantienen a sus hijos, a quienes tienen como "pimpollos".

- Usted habla de protección y lo hace desde un juzgado, que, inevitablemente, sólo llega a intervenir en los hechos consumados. Y no parece haber demasiadas herramientas para abordar este conflicto ¿O sí?

- No. El sistema de minoridad es un desastre. No hay sistema, no hay políticas de menores. Si hubiera políticas preventivas, estas situaciones se evitarían. Porque cuando la chica está ejerciendo la prostitución, ya es muy difícil sacarla. Pero si hay prevención sobre los chicos de la calle, que generalmente traen consigo una historia de exclusión de la familia, esto no ocurriría en la medida en que ocurre. Nunca podría dejar de insistir en que no hay una política de prevención, en que los institutos son un desastre, en que todo está mal. Simplemente pensemos que más del 70% de la población carcelaria son chicos que provienen de institutos de menores. Y si de diez chicos que ingresan al sistema de minoridad, siete terminan en la cárcel, el fracaso es rotundo y nosotros no sé para qué estamos trabajando. Aquí hay que sentarse y empezar de nuevo. Si pen-

samos, simplemente, que un chico que ha pasado años en institutos de menores no sabe ni leer ni escribir, que no tiene una capacitación laboral, el fracaso está a la vista. No hay personal capacitado, por ejemplo, para asistir a chicos en institutos de máxima seguridad. Cuando yo voy al Almaguer y me dicen que son chicos difíciles, yo no lo puedo creer. Por supuesto que son chicos difíciles, porque si no fuera así no estarían donde están. Entonces, ¿qué pasa? O los manejan a sopapos y a golpes, o de lo contrario es una anarquía, como pasaba en el Instituto Márquez, donde entraban y salían, pasaban por la "zona roja", consumían drogas, robaban y vendían. Así no se puede trabajar. Si no hay una mínima capacitación, cuando el chico sale del instituto, ¿a dónde va a ir a trabajar? A ningún lado. Forman la franja de excluidos. O los agarra un vivo que les paga un peso la hora o delinquen. No tienen otra. Porque el chico siente que haga lo que haga no va a poder salir de eso.

- Pero ésto se ve venir desde el mismo momento en que los pibes entran a los institutos. Por ejemplo, observando los motines que se producen...

- Por supuesto. Cuando empezamos a investigar las causas de los motines, en general, nos encontramos con pavadadas: que no los dejan mirar televisión, por ejemplo. Causas mínimas. Pero constituyen la saturación del pibe, que está privado de su libertad. Es la gota que rebalsa el vaso. Son chicos maltratados, pero no sólo físicamente. A estos chicos hay que empezar por respetarlos. Ponerles los límites con firmeza, sí, porque no los tienen. Pero respetarlos. Usted no le puede decir a un chico: "guacho de allá, guacho de acá", "qué exijis comida, si vos no tenías qué comer", "qué venís a pedir shampoo, si vos no te lavabas la cabeza". Esas cosas son gotitas y todas juntas forman el mar. Entonces, a lo mejor, si les apagaron el televisor a las diez de la noche en vez de a las diez y media, se armó la revuelta. Vayamos a otro caso: por ejemplo, en el Almaguer, se mandan alguna macana y, evi-

dentemente, hay que sancionarlos. Pero no se puede sancionar a un pibe con un encierro de 45 días en una pieza de dos por tres, con un inodoro en el medio, mirando el techo, porque no les dan ni papel para escribir una carta ¿Con qué se encuentran a los 45 días, cuando ese pibe sale del encierro? Con una fiera, obviamente. Y otro motivo de los motines, muchas veces, es que los hacen estallar desde adentro. Usan a los pibes para sus internas personales. Por ejemplo, no les gusta el director y al pibe es muy fácil prenderle la llamita. Basta con que alguien vaya y les diga: "che, desde mañana les cortan los beneficios", como le llaman ellos al televisor, el cigarrillo, etc. Y ahí se armó. Incluso ha habido motines en los que la misma guardia les ha dado los elementos, con la condición de que estallen en la guardia siguiente. Yo creo, por ejemplo, que el último motín de Registro, fue preparado. Fijémonos en el absurdo de que a los cabecillas del motín los mandan esa noche a la comisaría cuarta y les dan los colchones. Los colchones estaban llenos de facas. Los colchones que mandó Menores.

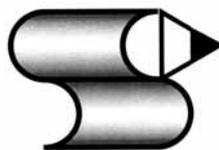
- Ultimamente se ha formado una corriente de debate público sobre posibles

soluciones, que tienen que ver con cambios legislativos...

- Mire, antes de pensar en bajar la edad de imputabilidad o en aplicar la pena de muerte o condenar menores a cadena perpetua, hablemos de lo que el Estado no hace, que es cumplir con la Convención de los Derechos del Niño, que es un mandato constitucional. Somos nosotros los que no cumplimos: esos chicos no tienen casa, no tienen familia, los padres no tienen trabajo. Y encima salen con el discurso de sancionar a la familia. ¿A qué familia vamos a sancionar? ¿A una familia que no tiene con qué darle de comer a los hijos? Siempre al revés nosotros: reprimiendo los efectos, en vez de atacar las causas. No hay políticas de prevención, insisto con eso: si hasta las famosas "callejeadas" se han suprimido, que era un recurso con el que se podía "enganchar" a los pibes. Ahora parece que quieren implementarlas de nuevo. Llega un momento en que uno se desmoraliza, hace lo que puede y lo hace mal, porque el pibe vuelve a delinquir. Hasta las cosas mínimas desaparecen. Yo tengo tres o cuatro pibes que están en el programa de libertad asistida, con quienes, teóricamente, se trabaja para reinsertarlos en la sociedad. Tienen que ir a las reuniones grupales en el Consejo del Menor y desde este juzgado se les ha puesto una psicóloga para que les haga un seguimiento personal. Y dos por tres no van, porque no hay móviles para llevarlos. ¿Pero cómo podemos concebir que se suspenda un programa de libertad asistida, lo que implica el fracaso, porque los señores no tienen móviles? Así no se puede.

C.S.

Picasso

DISTRIBUIDOR MAYORISTA
LIBRERIA - PAPELERIAInsumos para Computación
Proveedor de Empresas y del EstadoCalle 62 N° 1317
Telefax (0221) 452-1222 (24hs.)
La Plata - 1900Horario: Lunes a Viernes
de 8 a 13 y de 14 a 18
Sábados: de 8,30 a 12,30

Curaduría General de Alienados El arduo trabajo por la integración

La Curaduría General de Alienados, dependiente de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia bonaerense, tiene como función ejercer la representación legal y asistencia tutelar de aquellas personas que por padecer enfermedades mentales, carecen de medios económicos y de familiares que los puedan representar, recurren al amparo del funcionario judicial denominado Curador.

La Curaduría tiene 20 años de historia. Creada en julio de 1979, cuenta con una Casa de Pre Alta o Medio Camino, siete Casas de Convivencia y un centro de Día, inaugurado en agosto último. A esta estructura se suman las curadurías zonales, ubicadas en La Plata (con competencia en los departamentos judiciales de Lomas de Zamora, Zárate-Campana, Quilmes y Azul), Mar del Plata

(Dolores y Necochea), Morón (Mercedes y La Matanza), San Nicolás (Junín y Pergamino), Bahía Blanca (Trenque Lauquen) y San Martín (San Isidro).

La Casa de Pre Alta aloja hoy a 10 mujeres provenientes de hospitales monovalentes. Durante ocho meses se trabaja en crearles hábitos y conductas sociales. Luego de ese período viene el traslado a otros proyectos o la reinserción social definitiva.

Las Casas de Convivencia están habilitadas para cuatro pacientes en cada una. Allí los tutelados comparten sus vivencias.

En función de las causas judiciales que se tramitan en distintos juzgados penales, civiles o tribunales de Familia, los jueces envían los expedientes cuando se encuentran con una persona que no tenga quien lo represente. La gran mayoría de los tutelados son carenciados, que una vez ingresados a la Curaduría deben esperar decisiones que se reglan por acordadas de la Corte Provincial.

Cada acompañante terapéutico de Pre Alta, tiene la obligación de gestionar un lugar ante organismos del Estado o particulares, en función de las actividades que pueda desempeñar el paciente.

El doctor Ricardo Sotés, al frente de la Curaduría desde hace 3 años, grafica de este

modo la exigüidad del presupuesto que maneja la dependencia: "tenemos una caja chica que sirve para proveer de alimentación a la Casa de Pre Alta, de aproximadamente 200 pesos y pico por mes. No es casi nada, pero tenemos apoyatura de servicios por parte de la Corte y la Procuración, a través del personal de mantenimiento".

Una reforma a la ley de Fiscalía de Estado otorgó a la Curaduría el carácter de adjudicatario de herencias vacantes, además del dinero de los representados por los curadores oficiales en los casos de fallecimiento. Esos fondos y las casas son afectados a los distintos proyectos rehabilitatorios.

Las limitaciones económicas se trasladan inevitablemente al terreno terapéutico. La abogada Mirian De Sousa Díaz, considera que el desafío de la Curaduría es tratar de no hacer asistencialismo. En ese sentido sostiene que: "tenemos que ser un instrumento para enseñarle al paciente que es un miembro más de la sociedad y que, con sus limitaciones, debe integrarse a ella. A veces pareciera que tocamos el cielo con las manos cuando se consigue un subsidio de la Corte -de 165 pesos- y realmente hay que hacer milagros para que esa gente pueda cubrir todas sus necesidades y la medicación psiquiátrica".

Incumplimiento

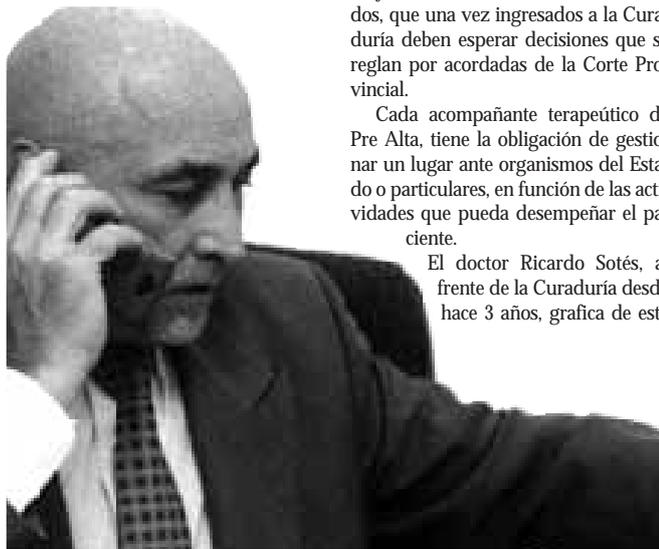
La Ley 10.592, sancionada en 1995, estableció el régimen jurídico básico e integral para las personas discapacitadas, pero actualmente no se cumple. Su artículo 8º sostiene que: "El Estado provincial, sus organismos descentralizados, empresas del Estado, municipalidades, entidades de derecho público no estatales creadas por ley y empresas privadas subsidiadas por el Es-

tado, deberán ocupar a personas discapacitadas que reúnan condiciones de idoneidad para el cargo, en una proporción no inferior al cuatro por ciento (4%) de la totalidad de su personal, con las modalidades que fije su regulación".

Sotés reclama el cumplimiento de esta legislación. Consultado sobre la existencia de áreas del Estado en donde puedan trabajar los tutelados dice: "Hay posibilidades, lo que sucede es que los organismos estatales no cumplen con la ley. Lamentablemente, esos cargos se ocupan con personas normales. Esto hace que, desgraciadamente, tengamos mayor acogida en el ámbito privado. Esto nos preocupa porque el ejemplo tendría que venir del Estado, no creando ningún tipo de discriminación ni desigualdad del discapacitado con el resto de la población".

El titular de la Curaduría aún espera la promesa del gobierno de incluir a sus tutelados cuando se produzcan vacantes en puestos públicos. Mientras tanto, utiliza cada jornada o congreso para difundir ponencias en relación al lugar que corresponde al discapacitado en función de la ley. "El mensaje que enviamos es muy simple: hay una ley que no se está cumpliendo".

El tono de queja se mantiene en relación al nuevo Código de Procedimiento Penal, la abogada Fabiana Delgado se queja porque "la Curaduría no fue consultada sobre la reforma, y hubiera sido importante incorporar varias cuestiones que no están. Por ejemplo, el tema de las altas a prueba, que se rige por acordadas de la Corte habría que revisarlo, merece estar bien regulado. Pienso que se le restó importancia".



Ricardo Sotés, Curador general

Centro de Día Dr. Carlos Lanfranchi

Preocupación humanitaria

El Centro de Día Dr. Carlos Lanfranchi, dependiente de la Procuración comenzó a funcionar, con sede en La Plata, en agosto del año pasado. Allí se atiende a una veintena de pacientes que concurren dos veces por semana para desarrollar actividades tales como un taller literario, un taller de cuidado de sí mismo y organización del tiempo, y otro de manualidades. Las patologías más habituales que se tratan en este Centro son las esquizofrenias y las manifestaciones maniaco depresivas.

La médica psiquiátrica Lilian Vallarino explica la tarea desarrollada por

el Centro: "Aquí tratamos, más que nada, una preocupación humanitaria: lograr que los pacientes puedan charlar abiertamente con sus compañeros sobre los síntomas que han tenido. Esto es importante porque así se pueden contener e incluso funciona como disparador para lograr que se den cuenta de que a otros compañeros les suceden situaciones similares".

Otro integrante del plantel terapéutico, el psicólogo social José loskyn, destaca la diferencia con el trabajo que hacen los hospitales: "tratamos de buscar, interdisciplinariamente, lo más particular de cada paciente

para que pueda desarrollar sus cambios. Lo que hacemos es darle un marco para que cada cual haga su propio camino. No se trata de una propuesta masiva en cuanto a que tengan que trabajar con una máquina de hacer bolsitas o tejer, sino que priorizamos lo que cada uno quiere hacer y lo que no".

Por su parte, la psicóloga Graciela Paganisi sostiene que "el Poder Judicial tiene una responsabilidad parcial en función a la atención que se hace a una porción de gente afectada, pero en realidad acá hay una gran responsabilidad del Estado".



Lilian Vallarino, Graciela Paganisi y José loskyn

**LA JUSTICIA, PARA SER JUSTA,
SE VENDA LOS OJOS.**

**NOSOTROS, TAMBIEN PARA SER JUSTOS,
LOS ABRIMOS.**

**PORQUE SER JUSTOS
ES LEGISLAR PARA TODOS.**



**Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires**

0221-4297100

EN MARCHA

Segundo Congreso Nacional de la CTA

Trabajo para todos, fue la consigna bajo la cual la Central de los Trabajadores Argentinos desarrolló su Segundo Congreso de Delegados, los días 28 y 29 de mayo en Mar del Plata, y que contó con una presencia superior a los 6 mil delegados. Para la CTA, este paso marcó el inicio de una nueva etapa y fue la culminación de un debate que se extendió por todas las provincias argentinas, así como también en diversas localidades del interior bonaerense, en los últimos dos meses.

La declaración ceteatista coloca al eje trabajo-desocupación como *prioridad para resolver los problemas esenciales de la población*, y menciona que *la muestra más acabada del fracaso del modelo económico, social y cultural que encarna el menemismo, son los siete millones de argentinos que sufren inconvenientes de empleo, los diez millones de pobres, los más de dos millones de desempleados y los 500 mil niños que trabajan en condiciones de explotación*.

En el marco de un año electoral, la CTA, que se reconoce autónoma de los partidos políticos, dejó claro que debatirá su posición frente al nuevo gobierno.

Alrededor de 50 centrales sindicales de Asia, África, Europa y América Latina asistieron al Congreso. Participaron de

un coloquio donde debatieron acerca de los cambios en el mundo del trabajo. Además, mantuvieron encuentros con diputados nacionales y legisladores bonaerenses.

El sábado 29 de mayo el encuentro culminó con una marcha desde el Complejo Olímpico marplatense -sede del encuentro- hasta la Plaza San Martín, donde se desarrolló un acto-homenaje al *Cordobazo*, que contó con la presencia de artistas como Mercedes Sosa, entre otros.

Recorte

Estamos convencidos que esta lucha no es coyuntural, porque no hay futuro sin educación y mucho menos aún si nos quieren convertir en un pueblo enfermo, aseguró a este medio el secretario general de ATE, Juan González, al opinar sobre la movilización de trabajadores estatales, en mayo último, contra el recorte presupuestario propuesto desde el gobierno nacional.

El traspás sufrido por el ministro de economía Roque Fernández, fue evaluado por el gremialista como una invitación a que *los trabajadores sigan luchando por la salud y la educación, por la seguridad social y el conocimiento, porque en definitiva es luchar por la vida y el futuro*.

Arde Corrientes

Marchas, actos, ollas populares, pa-

ros, asambleas, cortes de rutas, radios abiertas, son parte del paisaje correntino del último tiempo. La capital, como las principales localidades del interior, ven día tras día cómo crece el descontento de la comunidad, ante la indiferencia gubernamental. *La situación económica de las provincias es grave. Estamos al borde del abismo, en cesación de pagos, y esto afecta a trabajadores y toda la ciudadanía*, dijo a En Marcha el secretario general del Sindicato de Trabajadores Judiciales de Corrientes, Juan Carlos González.

Corrientes atraviesa una enorme crisis económica, financiera, social y política. El pago de sueldos y haberes jubilatorios está atrasado; no se abonó el aguinaldo del último semestre de 1998; la obra social fue vaciada y no funciona. Este panorama fue el disparador, a mediados de mayo último, para que se realizara una de las movilizaciones más importantes en la historia de esa provincia, con más de 20 mil manifestantes en la ciudad capital.

Atentados, amenazas, difamaciones, son los argumentos que pretenden callar a quienes reclaman. Sin embargo, estos cada vez son más y no disminuye la pugna por recuperar los derechos perdidos y una convivencia en paz y armonía.

Fallo

Un reciente fallo de la Suprema Corte de Justicia bonaerense confirmó la decisión del Tribunal del Trabajo N° 1 de Mar del Plata en favor de un grupo de trabajadores afiliados al Sindicato de Luz y Fuerza de Mar del Plata, quienes habían solicitado la inclusión de la parte proporcional del aguinaldo (SAC) y de la bonificación anual por eficiencia (BAE) al monto que debía percibirse por jubilación o por fallecimiento.

En los casos citados, los trabajadores cobran la suma de diez sueldos o el promedio de los últimos seis meses, si éste arroja una cifra superior. El monto se incrementa con un 2 por ciento por cada año de servicio que exceda los cinco primeros.

La exclusión de las diferencias había sido acordada por la Federación Argentina de Trabajadores de Luz y Fuerza mediante la firma de un acta-acuerdo con la empresa. Sin embargo, ahora la Corte accedió a que tales ítems estuvieran contemplados en las indemnizaciones.

Ni la demandada (ESEBA) -afirma el escrito-, asumió el pago de la bonificación anual por eficiencia correspondiente, de conformidad a la liquidación practicada para cada uno de los actores, resulta inadmisibles la pretensión que, contrariando aquel acto propio precedente, suscita el agravio en la improcedencia del

pago de la misma a los fines de la exclusión de su parte proporcional para el cómputo de las indemnizaciones correspondientes.

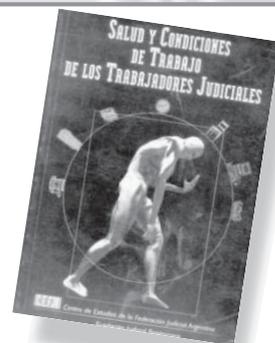
Comunicación y trabajadores I

A partir del 20 de mayo funciona en forma *experimental*, la Agencia Nacional de Comunicación (ANC), como parte de las actividades de La Red de los Periodistas, Trabajadores de Prensa y la Comunicación.

La iniciativa, surgida del Primer Congreso Mundial de la Comunicación y el Periodismo a fines de 1998, *representa la puesta en marcha del primer medio de comunicación de los trabajadores valiéndose de las tecnologías modernas*, según informó el gremio.

El Plan Piloto de ANC contempla la emisión de informaciones de carácter nacional e internacional sobre periodismo, comunicación y telecomunicaciones, pero también aborda temas sociales, sindicales, educativos y de salud, entre otros.

Transitoriamente, los materiales pueden conocerse por medio de la página



Justicia insalubre

Hallamos que los trabajadores judiciales atraviesan, en su hacer cotidiano, por situaciones problemáticas de diferente índole y a medida que las mismas se agudizan son vivenciadas como alteraciones en la salud mental. Lo dicho se sostiene en las relaciones establecidas entre algunas de las enfermedades consignadas por los trabajadores y la tarea tribunalicia concreta, ubicando a esta última como causal. (Extracción del libro editado por el Centro de Estudios de la Federación Judicial Argentina, donde diversos profesionales investigaron las condiciones de trabajo de los judiciales en San Isidro, La Matanza, Mar del Plata, Pergamino y San Nicolás).

que la UTPBA posee en Internet: WW.W.UTPBA.COM.AR o ser recibidos a través del correo electrónico o fax. En tanto, para enviar materiales con la finalidad de ser distribuidos, hay que utilizar el correo electrónico: CCCUTPBA@CIUDAD.COM.AR.

Comunicación y trabajadores II

Desde la Unión de Trabajadores de Entidades Deportivas y Civiles (UTEDyC) de La Plata y asumiendo la comunicación como un instrumento inherente a los procesos de construcción de la identidad de los pueblos es que, nos planteamos contribuir -modestamente- con los trabajadores y en particular con nuestros afiliados, facilitando el acceso a un espacio amplio y pluralista de información, divulgación y opinión. Precisamente, valorando la importancia que los medios de comunicación han adquirido en estos tiempos, reflejando o manipulando los procesos culturales dentro de los cuales los trabajadores están insertos, entendemos es de vital importancia ocuparse de ellos a partir de la producción de publicaciones alternativas, tanto como la participación en los medios masivos de comunicación (diarios, radios y TV). Por eso hemos iniciado este proceso de aproximación a los medios y a la cultura produciendo COMPACTO INFORMATIVO. (Editorial presentación del primer ejemplar de Compacto Informativo de UTEDyC seccional La Plata).

Marcha por la tierra

Más de mil personas, que arribaron desde distintos lugares del Conurbano bonaerense, marcharon hasta la Legislatura con sede en La Plata, reclamando urgentes decisiones para impedir los desalojos, y la aprobación de las leyes de expropiación en trámite legislativo.

Detrás de la bandera con la inscripción *somos la Argentina sin tierra*, se encolumnaron la Federación por la Tierra, la Vivienda y el Hábitat de la CTA, los quinteros del Parque Pereyra Iraola, el Movimiento de Organizaciones de Inquilinos, los ocupantes de terrenos fiscales, entre otros.

Los reclamos se centraron en: la declaración de *emergencia habitacional* en la provincia de Buenos Aires; suspensión de los desalojos; rechazo a la reforma penal que impulsan los senadores justicialistas Luis Genoud y Carlos Martínez; ejecución del presupuesto provincial para que se hagan efectivas las leyes de expropiación aprobadas y descentralización de las partidas presupuestarias con participación de

las organizaciones comunitarias.

Judiciales con Karlic

Una delegación de la Federación Judicial Argentina y la Asociación Judicial de Entre Ríos fue recibida recientemente por el presidente de la Conferencia Episcopal Argentina, Monseñor Estanislao Karlic, en la ciudad de Paraná.

La problemática de la Justicia fue el eje del diálogo entre el religioso y los trabajadores, encabezados por Víctor Mendibil (FJA) y Néstor Minatta (AJER).

Karlic expresó su preocupación por la situación de conflicto que mantiene el Superior Tribunal de Justicia entrerriano con el gremio, a raíz de

los sumarios que las autoridades judiciales iniciaron a ocho miembros de la conducción y militantes. El representante de la Iglesia aprovechó la extensa entrevista para comentar su preocupación por la situación social que atraviesa la provincia de Corrientes.

Estado

No defendemos el área y la financiación estatal por una

cuestión nostálgica, sí exigimos que se cumpla con el ejercicio del derecho a la salud incorporados a nuestras Constituciones y al campo de los Derechos Humanos universales. Para ello es necesario sustentar un fuerte sector estatal ya que el sistema de salud no debe quedar a merced de las leyes del mercado. En cuanto a las Obras

Sociales, deben basarse en el principio de la solidaridad y estar en manos de sus legítimos dueños, los trabajadores. Lo mismo con respecto al PAMI que debe terminar con las reiteradas intervenciones que han desquiciado su patrimonio con juntas directivas designadas a dedo. (Editorial publicado por Emergencia Sanitaria, publicación del Movimiento Popular en Defensa de la Salud y el Hospital Público Gratuito).





SOCIEDAD

“El ‘modo de ser’ de un país se concreta en sus políticas de seguridad. Y la clave del éxito de las mismas radica en lograr el delicado equilibrio para que exista la ‘paz social’. Esa es la tarea del político”

Marcelo Mendy

Mariano Ciafardini, Director Nacional de Política Criminal

“La estrategia represiva es ineficaz”

El abolicionismo penal como sustento ideológico de un planeamiento de seguridad urbana que tiene su punto de partida en los municipios.

La voz de Mariano Ciafardini es una voz discordante dentro del concierto de voces oficiales: "Una política de seguridad no se construye de arriba para abajo, sino de abajo para arriba. Todo el mundo está esperando la gran receta sobre qué hacer. Que no va a llegar nunca y que si llega va a ser una receta falsa, equivocada y, sobre todo, ineficiente. Por eso, el rol fundamental lo juegan las intendencias".

- ¿Sobre qué bases ideológicas se sustenta esta línea de acción?

- La filosofía del abolicionismo penal consiste en un cuestionamiento de la aplicación de castigos. Es la corriente filosófica penal disparadora de un debate más profundo sobre qué podemos hacer en lugar de castigar. Como la aplicación de castigos está relacionada a la existencia misma de la sociedad, parece inherente a lo humano. Y el abolicionismo lo que hace es decir que no. Y pone sobre la mesa de discusión una pregunta: ¿entonces qué? Y esto, si bien plantea una cosa utópica de momento, ayuda muchísimo al esfuerzo intelectual de buscar alternativas, sino a todo, por lo menos a espacios. Y esto es muy importante. Como idea movilizadora, cuestionadora y crítica de un status quo que pareciera ser eterno por el tiempo que lleva, me parece muy importante. Yo me sigo apoyando en este sustento filosófico y cada vez estoy más convencido. Y creo que el penalismo argentino también va por el mismo camino. Creo que el sistema penal se va desacreditando como sistema único y cada vez se impone la idea de la última ratio, de que reservemos el sistema penal para lo peor de lo peor, para aquello para lo que no tenemos respuesta.

- Ahora, vayamos a la práctica social concreta...

- Hace un año que estamos trabajando en Saavedra. La gobernación de Santa Fe está trabajando en el Gran Rosario. Estamos por comenzar en el Gran Buenos Aires y también en Gualaguaychú. Con la experiencia de Saavedra no podemos decir que estemos en condiciones de evaluar una baja

real de delitos, pero lo que sí ya hemos medido es un aumento de la sensación de seguridad. Y no hemos trabajado solamente con barrios de clase media, sino también en zonas marginales, lo que es algo novedoso, porque, en general, todo este tipo de experiencias que se publicitan por ahí son reuniones entre vecinos de clase media y policía. Nosotros trabajamos las dos cosas a la vez e, incluso, tratamos de unir a ambos sectores para trabajos en conjunto. Y en Saavedra, con muchas dificultades, hasta ahora vamos bien en ese sentido. Se van sumando vecinos. Ha habido avances concretos, como la satisfacción de diversos planteos, propuestas y reclamos.

- ¿Cuáles son esas dificultades?

- Ideológicamente nuestras instituciones y nuestra sociedad están ganadas para un pensamiento que desconfía mucho de la capacidad de la comunidad de resolver cosas y que desconfía mucho de la posibilidad de que mecanismos de gobierno o estatales, policía y comunidad, puedan trabajar conjuntamente. Una sociedad que duda mucho del poder político, sin tomar conciencia de la necesidad de la participación, y un poder político que apela poco a la participación de la sociedad para resolver problemas. Y una policía con una historia y con una crisis que la aleja de la comunidad. Todo esto lleva a que, frente al problema de la seguridad, las únicas medidas que siempre aparecen son las medidas represivas. Y esto forma parte de toda una ideología acerca de la seguridad, de la violencia, de sus causas. Tratamos de imponer una ideología contraria, basada, por un lado, en restar oportunidades a la comisión de delitos, más que en salir directamente a una represión: hacer más seguros los entornos urbanos, los hábitos de vida. Por otro lado, en ganar el espacio público, desarrollar trabajos de contención, sobre todo de la juventud, es decir, hacerla menos vulnerable para que se involucre en hechos delictivos. Prevención, esto es, contención, desarrollo social, una autodefensa que no transforme al barrio en una cárcel. Toda una lí-

"Como la aplicación de castigos está relacionada a la existencia misma de la sociedad, parece inherente a lo humano"

nea de pensamiento no reproductora de violencia. Y este es un problema ideológico. Acá el objetivo es reducir la violencia. El confiar en este camino y también involucrarse en él, es un problema ideológico. Lo otro es paternalismo, es divorcio entre sociedad y Estado, que tiene respuestas arquetípicas básicamente represivas. Pero nosotros lo planteamos así, no sólo desde un punto de vista humanístico y de respeto de los derechos humanos, sino desde el punto de vista de la eficacia real que pueda tener una estrategia frente a otra. Porque, además, creemos que la estrategia represiva es ineficaz, no soluciona el problema.

- Para esto es necesario, además de un viraje ideológico, un acompañamiento profesional acorde...

- Una dirección de prevención del delito que no tenga sociólogos, antropólogos y psicólogos sociales, además de abogados, y que no tenga estadígrafos, no puede llamarse así. La negación de esto es un prejuicio sobre el que se montan políticas.

Si nos manejamos con un concepto cuasi religioso del bien y del mal, hacemos hincapié en las estructuras exclusivamente juzgantes. Así nos apoyamos en lo que juzga, en lo que investiga. En cambio, si nos manejamos con un criterio de fenómeno social, necesitamos, más que reforzar la estructura juzgante, el análisis profundo de lo social. Buscar las diferencias, las causas, cómo se está moviendo el fenómeno social, para incidir en él. Y para eso es básico la sociología. Para poder construir, hay que embarrarse en el campo social. Hay una relación entre democracia y profundización del papel de la sociología y autoritarismo y desprecio de las ciencias sociales. Todos los gobiernos autoritarios han relegado el estudio de lo social y han atacado particularmente las ciencias sociales. La democracia cada vez se apoya más en la sociología, en la consulta, en la investigación social. Cualquier política pública de seguridad, democrática, tiene que apelar a la investigación social.

- ¿Cómo se enfrenta esta estra-

tegia al descrédito de la Justicia?

- El sistema judicial está vinculado exclusivamente a la parte represiva. La Justicia interviene en casos puntuales y para aplicar o no aplicar una pena. El sistema penal, funcionando en su aspecto represivo, hoy por hoy, no nos interesa demasiado en cuanto a la prevención del delito. Cuando nosotros hablamos de la policía, no hablamos tanto de la policía en su función de capturar delincuentes, sino en su función de vigilancia. El funcionamiento del sistema penal nos preocupa para tratar de modernizarlo, para hacerlo más dinámico, eficaz y garantista. Pero desde el punto de vista de una estrategia preventiva, la incidencia que tiene el mejor o peor funcionamiento de esto es relativa. Si funciona bien, ayuda a la conciencia de la gente sobre la necesidad de un sistema de justicia, de la no impunidad, de la existencia de un sistema garantizador, racional y humano, pero como parte de una estrategia mucho más grande de prevención, que se base no tanto en un sistema que pueda responder bien cuando los hechos ocurren, sino en que no ocurran los hechos. Y esto porque, además, un aumento desmesurado de la cantidad de hechos hace ineficaz a cualquier sistema y lo torna cada vez más irracional, más compulsivo, menos garantista.

C.S.



El futuro llegó hace rato

¿Cuál era la idea que sustentaba el uso de la fuerza represiva expresada en el sistema de enjuiciamiento derogado? Sin ninguna duda que el fundamento del código de Jofre tenía su origen en la conquista española y el sistema de enjuiciamiento denominado inquisitivo, donde un Juez todopoderoso y omnipresente en inmensas extensiones investigaba, luego juzgaba la prueba que él mismo había forjado y finalmente, velaba por la "rehabilitación" de aquél a quien había condenado.

Al sancionarse el nuevo Código Procesal Penal, se saldó una deuda pendiente con las reformas a las Constituciones Nacional y Provincial de 1994 y, fundamentalmente, con la incorporación a nuestro ordenamiento jurídico de diez pactos internacionales que entronizaron el respeto de los derechos humanos en el mundo.

El "modo de ser" de un país se concreta en sus políticas de seguridad. Y la clave del éxito de las mismas radica en lograr el delicado equilibrio para que exista la "paz social". Esa es la tarea del político.

Al respecto, resulta preocupante la deficiente implementación de la reforma procesal penal efectuada por el gobierno bonaerense. Salvo la Asociación Judicial Bonaerense, nadie señaló antes la importancia de cuidar los recursos humanos que iban a soportar sobre sus espaldas el peso de la re-

forma. Los Agentes Fiscales -pilares de la nueva estructura- trabajan en condiciones infrahumanas, tienen apenas tres trabajadores de planta y sólo sobreviven merced a los esfuerzos desarrollados por sus trabajadores, los practicantes y la actividad desplegada por los instructores judiciales, que pacientemente realizan la tarea de recolectar la prueba necesaria para que los titulares de la acción pública lleven adelante la acusación ante el Juez Correccional o Tribunal Oral.

El promedio de horas trabajadas por este grupo es tan alto que muchos reflejan signos de agotamiento: son cientos de horas extras sin remuneración alguna a lo que debe agregarse el fraccionamiento obligatorio de sus vacaciones. Sólo triplicando la cantidad de Agentes Fiscales y la dotación que éstos necesitan se puede paliar el déficit.

Por último, cabe una pequeña reflexión de política criminal: resulta absolutamente desaconsejable combinar el apoyo a un sistema de enjuiciamiento democrático con el impulso de iniciativas legislativas como la reciente ley 12.278 que demagógicamente destruyó el sistema expresado en el art. 144 (de libertad durante el proceso y cárcel para los condenados por



sentencia) a sólo seis meses de vida de la redacción original. Con esta ley se fomenta el regreso a una concepción del Estado represivo. La Carta Magna necesita ser reglamentada por intermedio de leyes que rijan en armonía con ella, y los proyectos que pretenden hacer más gravosas las condiciones para obtener una excarcelación, deben ser desalentados por los partidos políticos progresistas. No es por ese camino que se hallarán respuestas al problema de la seguridad. No le pidamos a la Justicia que brinde solucio-

nes a este problema. Miremos hacia el mundo y comprobaremos que sólo se soluciona este flagelo cuando la comunidad, los partidos políticos y el Estado Municipal implementan juntos, políticas que prevengan y desalienten la comisión de delitos en cada zona, cada barrio y vecindario, pues la experiencia indica que sólo se delinque donde se conoce.

Marcelo R. Mendy
Secretario del Instituto de Derecho
Procesal Penal del Colegio
de Abogados de La Plata

Tribunal oral: a escena

Hasta este momento, las Unidades Funcionales de Investigación y los Jueces de Garantías ocupaban el centro de la atención en el desarrollo de las Investigaciones Penales Preparatorias, a ello se debe agregar ahora el ingreso del Tribunal Oral en lo Criminal, que hace pocos días ha producido el primer juicio en la causa seguida a Walter Omar Delgado por el delito de Robo en grado de tentativa ocurrido el 21 de octubre de 1998.

El fallo del Tribunal Oral mencionado -más allá de la polémica que desató- produjo la primera afirmación del sistema republicano en el Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires, donde el Pueblo a través de sus Jueces brindó a los ciudadanos un juicio con las garantías que la democracia entronizó en la Constitución.

Además, en la causa C 0331/8 "Castellarín, Walter Robo en grado de tentativa" el Tribunal ha sentado lo que técnicamente se conoce como la "tesis amplia" en cuanto a la interpretación del alcance con

que debe incluirse la posibilidad de conceder la Suspensión del Juicio a Prueba receptada en la legislación penal y procesal. En pocas palabras, mediante esta verdadera "válvula de escape" al incesante flujo de procesos que llegan a etapa de juicio se permite al encausado, bajo estrictos requisitos previos y desarrollando una serie de medidas de conducta durante un lapso determinado, evitar la sustanciación de un juicio en su contra con la consiguiente posibilidad de ser condenado y tener su primer antecedente firme.

Así, la Justicia ha señalado un camino a recorrer. Este sendero ubica a la legislación penal -como recientemente expusiera de manera brillante el Agente Fiscal Javier Guzman en el Colegio de Abogados local- en un esquema no sancionador, propiciando la reparación de conflictos. Para la víctima es una solución obtener una reparación por el daño que sufrió al ser despojado de

bienes materiales. Vale la pena vivir en una sociedad que brinda una nueva oportunidad al ofensor, de no ingresar al sistema penal si verdaderamente no es un ser antisocial, porque el beneficiado con la suspensión de su juicio debe sortear la dura prueba de mantener reglas de conducta durante un tiempo sostenido: escolarizarse, participar de terapias psicoanalíticas, adquirir un verdadero oficio, cumplir con el compromiso de reparar económicamente a la víctima, etc.

Finalmente, para la Justicia y el sistema penal es fundamental evitar su colapso ante la intensa conflictividad social expresada en los índices de delincuencia, este instituto (junto al Juicio Abreviado) viabiliza el tratamiento de aquellos sujetos que necesariamente deben entrar al sistema represivo para ser juzgados y castigados.

b&m

ESTUDIO DIGITAL

Sonido Profesional
24 Canales
Consola Yamaha 02R,
Automatización,
Aislación Acústica
Independiente,
Piso Flotante

Tel/Fax: (0221) 424-1910
/ 421-0444
Diagonal 77 N° 1039
e/ 11 y 12

Paradigmas *en lucha*

Desde la Subsecretaría de Relaciones con la Comunidad del Ministerio de Justicia y Seguridad de la provincia de Buenos Aires estamos trabajando en la construcción de una nueva práctica social a partir de algunas definiciones claves. Comienzo por la fundante: nos posicionamos desde un nuevo paradigma de seguridad. Y cuando decimos paradigma también decimos construcción y lucha, puesto que un paradigma es una nueva manera de comprender y aprehender un determinado campo de la realidad y, por tanto supone una pugna por un espacio de poder ya ocupado por otro paradigma.

En la sociedad argentina el paradigma dominante en seguridad hoy concibe al problema restringido al accionar policial y al funcionamiento del sistema penal. Por lo tanto las demandas se centran principalmente en el pedido de mayores recursos policiales, leyes más duras, construcción de más cárceles, mayores atribuciones a las fuerzas de seguridad, etc. La propuesta es actuar sobre el "existente", sobre el hecho delictivo. La prevención se plantea desde la concepción de que son la aprehensión y castigo a los delincuentes los que los disuadirán de futuras transgresiones.

El punto de partida del nuevo paradigma define a la seguridad como una problemática compleja en la que convergen dimensiones psicosociales, culturales, políticas y económicas. No me detendré aquí en el análisis del modelo neoliberal cuya propagación mundial es incitada básicamente por aparatos estatales, aunque al mencionarlo sí pretendo plantear la vinculación directa que existe entre el problema que nos concierne y las consecuencias de la implementación de este modelo en los países deudores.

Desde esta nueva concepción proponemos abordar la problemática con una estrategia de acción comunitaria que trabaja principalmente sobre los factores predisponentes, es decir en el campo de la prevención. Las demandas desde este nuevo paradigma se centran en la optimización de los recursos del sistema (formación de excelentes cuadros policiales,

fiscales, jueces), prevención del delito, ajustes de leyes y procedimientos, implementación de nuevos modelos carcelarios, participación comunitaria y políticas de desarrollo social. La prevención atraviesa todo el sistema articulando respuestas múltiples de gobierno.

Los foros vecinales y municipales de seguridad conformados en la Provincia de Buenos Aires constituyen experiencias que validan y fortalecen nuestra línea de trabajo. Estos foros trabajan en diagnósticos muy precisos acerca del problema en cada zona, a la vez que en la planificación de una agenda de acciones que reconocen diferentes responsables y tiempos concretos de implementación. Cada foro vecinal tiene como ámbito de intervención el territorio de la jurisdicción de su comisaría. Debemos conformar 342, puesto que ese es el número de comisarías que existen en la Provincia. Hasta hoy se han constituido 178, algunos con prácticas más sólidas, otros recién comenzando la tarea. Esta iniciativa está contenida en la ley de Seguridad Pública de la Provincia (12.154) lo que permite que se consolide como política de mediano y largo alcance.

En Quilmes ya funcionan los 8 foros vecinales de seguridad correspondientes a las 8 jurisdicciones de cada una de las comisarías. Cada foro ha elegido su órgano de representación y confeccionado su reglamento interno. El foro de la comisaría 2da ha planteado trabajar

en Villa Itatí un proyecto integrado que incluye: apertura de calles, relocalización de familias y trabajo de jóvenes en la construcción de nuevas viviendas. A su propuesta inicial hemos respondido con la implementación del programa de Respuesta Múltiple (articulación provincial de las

políticas de gobierno en materia de salud, educación, desarrollo social, empleo, tierras). Mientras avanzamos en la determinación de estos nuevos terrenos, realizamos un diagnóstico de tipo participativo con las 15 instituciones de Villa Itatí que integran el foro. El resultado de este diagnóstico arroja los siguientes problemas en orden de priori-



Martha Arriola

dad: 1) significativa deserción escolar de los niños de 7-8 años 2) adicciones han discriminado por franja etárea el tipo de consumo 3) embarazo precoz y SIDA 4) la violencia como modalidad extendida de vinculación en el barrio 5) falta de empleo a los jóvenes 6) falta de futuro. Allí mismo se conformaron dos comisiones de trabajo mixtas: instituciones de la comunidad-estado provincial, en las áreas mencionadas y se trazó una línea de trabajo inicial que incluye cupos del programa de empleo para jóvenes, puesta en marcha del programa de prevención de violencia social en las escuelas de la zona, articulación entre el foro y los gabinetes sociales escolares para trabajar la deserción, definición de una estrategia específica de abordaje con la Secretaría de prevención de adicciones, articulación con la delegación del Consejo del menor de Quilmes.

Los foros de Quilmes se conformaron en marzo. En menos de dos meses hemos podido organizar 8 foros que trabajan conjuntamente con el Estado (prácticas sociales de co-gestión) en el abordaje preventivo de la problemática de seguridad de una de las poblaciones con mayor grado de vulnerabilidad de todo el conurbano bonaerense. Las instituciones involucradas son de la zona y se van apropiando de un espacio muy concreto de poder, puesto que los foros tienen fuerza de ley. Aquí visualizamos (como en todas las experiencias que estamos llevando adelante) un proceso de empoderamiento real de la sociedad civil lo que implica trabajar por restituir los equilibrios políticos sobre la base de la participación permanente de la comunidad en la toma de decisiones. Es un

proceso complejo, que requiere de una labor precisa y experimentada, de alta calidad técnica y compromiso social. No es sencillo generar un ámbito de reflexión y acción sobre la realidad cuando ésta es tan difícil y angustiante, cuando los actores son los mismos excluidos y cuando el clima mediático apocalíptico empuja a soluciones drásticas irreflexivas. Si estamos pudiendo intervenir en Villa Itatí, estamos ganando un espacio importante en esta pugna político-ideológica de paradigmas en pugna.

(*) Martha Arriola

es Subsecretaria de Relaciones con la Comunidad del Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires.

*“Los foros
vecinales
de seguridad
validan
y fortalecen
nuestra línea
de trabajo”*

b&m
INFORMATICA

*Ingeniería en Redes
Equipamientos
y sistemas*

TelFax: (0221) 424-1910
/ 421-0444

Diagonal 77 N° 1039
e/ 11 y 12

Departamento Histórico Judicial de la Corte Veinte años en la *huelga*

Los jueces de paz abarcaban toda clase de cuestiones en sus respectivos partidos, y entendían en conflictos de muy diversa índole. Judiciales de todo tipo fundamentalmente; pero también económicos, políticos. Por tal razón sus archivos contienen infinidad de riquezas para los investigadores, que cuentan en ellos con una fuente ineludible, en especial a la hora de reconstruir la vida cotidiana. En los de frontera, por ejemplo, se encuentran indicios de la lucha con el indio; en otros, como el de Carmen de Patagones, conflictos por los puertos, por entrada y salida de mercaderías, por tráfico de embarcaciones. Hacia 1979, al convertirse por ley la Justicia de Paz en letrada, peligraron esos archivos. Fue así entonces que en 1980 la Suprema Corte de la Provincia resolvió crear su departamento Histórico, que depende directamente del Secretario General. Resulta al menos paradójico que la dictadura militar haya sido impulsora de una iniciativa vinculada con la memoria, aunque contradicciones semejantes se dieron también en otros campos por aquellos años.

Se empezó por la referida documentación. Pero pronto las actuaciones -selección, preservación, ordenamiento y difusión- debieron extenderse a otros fueros. Sucede que, por atendibles razones de practicidad, una vez extinto su valor legal y tras un lapso establecido que varía de acuerdo al fuero, se

Sin necesidad de sangre, todas las actuaciones judiciales, cualquiera sea el fuero al que correspondan, registran las marcas del tiempo pasado. Son, por lo tanto, valiosas fuentes para el investigador. En la Provincia, el encargado de conservarlas es el Departamento Histórico Judicial de la Suprema Corte.

procede a la destrucción de los expedientes. En consecuencia, se estaba ante otro peligro de pérdida -definitiva- de material potencialmente útil para el trabajo de historiadores y demás estudiosos de las ciencias sociales. Pronto se pasó, pues, a intervenir de manera previa a las mencionadas destrucciones. Sucesivamente, en el fuero civil, penal, laboral y en el archivo de la Corte. Hasta llegar a la situación actual, en que se abarcan todos los fueros en toda la Provincia, e incluso se atiende la conservación y restauración del patrimonio arquitectónico y artístico del Poder Judicial.

"Fue difícil implementar un mecanismo de trabajo", refiere María del Carmen Helguera, profesora de historia y jefa del departamento. "Al principio por ahí nos enterábamos de que se había destruido un lote y no nos habían llamado. Finalmente logramos insertarnos en una línea: cuando va a producirse una destrucción se pide a la Corte que la autorice; ésta, antes de hacerlo, convoca por nota

al Departamento Histórico. Vamos al lugar y, según el caso -hay que tener en cuenta que a veces son destrucciones de hasta 15.000 expedientes- seleccionamos una muestra o conservamos todo".

Cómo, para qué

La documentación existente cubre prácticamente un siglo de historia, ya que la más vieja data alrededor de 1880, y la más nueva es de la década del setenta. Para su conservación y/o restauración existe un área técnica. Un área profesional se ocupa de las líneas de investigación histórico-jurídicas, la selección y guarda de documentos, así como de coordinar tareas con la Sección Histórico Judicial de Mercedes, un departamento de los más antiguos y por lo tanto con mayor riqueza documental.

"Se trata de una tarea interdisciplinaria y de equipo", remarca la jefa, María del Carmen Helguera. "En general se trata de gente que ya estaba en el Poder Judicial y se fue incorporando al grupo. No somos abogados, somos de distintas ramas de las ciencias sociales. Más que nada profesores de historia. Pero asimismo una licenciada en historia del arte, una museóloga y personas con formación en archivología. La cuestión es abordar la fuente judicial desde distintos ángulos".

Si bien el departamento tiene responsabilidad sobre la documentación que selecciona para ser preservada, ésta permanece en la comunidad que le dio origen. "Al obrar así, seguimos un criterio estipulado por la UNESCO en 1972", aclara la licenciada Cristina Cabrera, subjefa. "No disociar las obras de la comunidad en que se originaron, ya se trate de obras de arte, arquitectónicas o documentos escri-

tos". Dicho sea de paso, si el mencionado -y loable- criterio se aplicara retrospectivamente, muchos museos del viejo mundo, muy prestigiosos, y engrosados gracias al expolio colonial, se verían convertidos en coquetos inmuebles vacíos.

María del Carmen Helguera se ocupa de puntualizar cómo se combina el cuidado del material a cargo con su tenencia descentralizada de acuerdo al lineamiento de la UNESCO: "Seguimos teniendo la titularidad de los documentos, pero no la guarda. A veces, en los archivos judiciales de cada localidad se cuenta con espacio para dejar separado lo del Departamento Histórico. Pero otras no. Y acá hay que tener en cuenta otro criterio de la UNESCO: *No frenar el desarrollo*. O sea, que la preservación de documentos judiciales no debe constituir traba al normal desenvolvimiento de la Justicia. Entonces hacemos convenios con entidades locales: Archivos del municipio, museos, organismos que puedan preservar ese material. Vamos controlando en qué condiciones lo hacen, cómo realizan los préstamos -abiertos a cualquier investigador que se acredite, a escuelas, a la comunidad- y a los dos años se renueva o no el convenio de acuerdo a cómo se evalúe eso".

"Nosotros levantamos una planilla en la que constan voces temáticas -histórico judiciales, económicas, sociales- fecha y lugar. Así, pongo un ejemplo, un investigador puede localizar un despido en la industria textil en la década del cincuenta, pongamos. Acá se procesa toda esa información, pero no se la centraliza, ya que la misma está disponible en cada punto de la red. Tratamos de que circule, de que se generen vasos comunicantes y no sea imprescindible acudir a la sede en La Plata (calle 11 n°731

Némesis

Libros Jurídicos

NOVEDADES

Atención en:

Tribunales de Lomas de Zamora

Tribunales de Quilmes

Administración y Ventas:

Alvear 448 Of. 8 - (1878)Quilmes

Tel.: 4253-6944 / Radiomensaje: 909-111 Cód.: 1319

- teléfono 0221-425-0437)".

Lo que vendrá

Hasta el momento, los investigadores se vuelcan en general a hurgar en fuentes de la Real Audiencia o juzgados de paz (documentos de archivos similares son muy requeridos en Europa, debido al auge de la denominada *microhistoria*, el interés en lo cotidiano y la vida privada). Sin embargo, es propósito del departamento alentar la investigación de temas de mayor actualidad, si bien acceder a ellos es más delicado, pues debe evitarse el ofender a personas vivas involucradas o a familiares de quienes lo estuvieron.

Es tarea pendiente y próxima a ser abordada, la creación de una página de Internet presentando históricamente al Poder Judicial, a semejanza de lo que ya hacen el grueso de los países americanos. Además, el departamento deberá atender numerosos pedidos de asesoría. La profesora Helguera, con inocultable entusiasmo, con visible orgullo incluso, refiere cómo se originaron: "El año pasado, en unas jornadas que se hicieron en Córdoba acerca de archivos judiciales, presentamos nuestro trabajo. Y nos encontramos con que es el único proyecto de estas características implementado en el país. Buenos Aires es la única provincia con un pro-



yecto tan abarcador. A partir de ahí nos han empezado a pedir asesoramiento: del Archivo Judicial de la Nación, de Córdoba, de Neuquén. Incluso ahora apareció una investigadora de La Pampa que está tratando de armar algo así allá. Todo un problema, porque al haber sido Territorio Nacional, toda la documentación está dispersa, hay que rescatarla. Para nosotros, después de veinte años de trabajo, poder transmitir lo que aprendimos para que se haga carne en cada uno de los poderes judiciales de otras provincias es fundamental. Es un aporte a la construcción de la memoria".

Todos a Mar del Plata

Los días 9, 10 y 11 de junio, han de realizarse allí unas jornadas que versarán acerca de los expedientes judiciales como fuente de investigación para estudiosos de la sociedad desde distintas disciplinas. Las organizan el Poder Judicial de la Provincia a través de su Departamento Histórico, y la Universidad Nacional de Mar del Plata a través de su Facultad de Derecho y su Facultad de Humanidades. El objetivo es reunir a la mayor cantidad

posible de investigadores que trabajen o hayan trabajado con fuentes judiciales, a fin de intercambiar experiencias y articular criterios. Durante la etapa de recepción de trabajos se acercaron escritos de todo el país e incluso de Brasil. Para el cierre está prevista una mesa integrada por Carlos Mayo, Osvaldo Barreniche y Héctor Domenech, todos ellos de la Universidad Nacional de La Plata y con dilatada trayectoria en el rubro.

"El 14 de abril de 1884 la Suprema Corte de Justicia de la Provincia celebraba su último acuerdo extraordinario en Buenos Aires. La fecha tenía una significación especial. Ese día debía resolverse acerca del cese de la actividad judicial provincial en la ciudad (cuyo territorio se había federalizado en 1880) y el traslado de los tribunales a La Plata, nueva capital de la provincia. La ley y el decreto reglamentario respectivo así lo disponían; pero el edificio que debía albergar a los tribunales se encontraba inconcluso, con deficiencias que podían obstaculizar el buen funcionamiento del servicio de justicia". Así consta en las palabras liminares del folleto de la muestra *La Plata - Historia de un proyecto que sigue creciendo*.

El debate a que se alude, se resolvió a favor del traslado. La postura del gobernador Rocha, quien urgido por los tiempos políticos, trataba de ver completada su obra antes de finalizar el mandato. Y la muestra citada -del 15 al

Para muestra

22 de abril- conmemoró los 115 años del evento resultante: la instalación de los poderes públicos provinciales en su actual emplazamiento, entre ellos la Corte Suprema de Justicia. No se trata de la primera actividad de este tipo emprendida por el Departamento Histórico Judicial dependiente de ella, debido a que sus objetivos primordiales son preservar patrimonio y comunicarse con la comunidad. No sólo brindando rápido y práctico acceso a fuentes de investigación, sino también mediante exposiciones temporarias y visitas guiadas. Entre sus anteriores emprendimientos, vale mencionar una muestra dedicada a la historia de la provincia de Buenos Aires a través de fuentes judiciales. Pero la realizada más recientemente fue, sí, la más cuidada hasta ahora. Al respecto, Cristina Cabrera, licenciada en historia del arte y subje-

ta del departamento, explica: "Cada vez fuimos enriqueciendo más las muestras, tendiendo a algo más integral. Desde la mera exposición de los expedientes, en un principio, hasta llegar a esta última, rodeándolos de todo un contexto. Fotografías -reproducciones del Archivo Bradley, formado por tomas especialmente encomendadas por el fundador para registrar el avance de las obras, y postales de inicios de siglo; planos originales incluidos en algunas causas; videos facilitados por el Museo Dardo Rocha. Se trató de hacer algo más atractivo para los chicos, ya que además de venir gente de la Facultad de Derecho, muchos contingentes escolares visitan nuestras exposiciones".

Varios temas cubría aquella, siempre desde los expedientes y en torno a la vida cotidiana de la capital provincial en sus inicios: Las expropiacio-

nes realizadas para trazar el casco urbano, la arquitectura tanto en su faz pública como privada, los medios de transporte y comunicación, el desenvolvimiento del comercio y la industria, la instalación de los poderes públicos, el crecimiento demográfico y la composición poblacional. Lo notable, cómo, bajo la particular prosa de aquellos litigios, pese al paulatino cambio operado en las formas jurídicas, se advertían conflictos irresueltos de nuestra sociedad, es decir aún actuales. Para muestra, vale anotar una demanda iniciada en 1901 por Dardo Rocha, entonces rector de la Universidad (provincial) de La Plata. En ella, planteaba la inconstitucionalidad de la ley de presupuesto de ese año "que priva de recursos a la Universidad(...). La Constitución ha prescripto que la enseñanza sea accesible para todos y gratuita hasta donde se pueda y la ley convierte este beneficio general en provecho de un grupo de favorecidos...".

Yugoeslavia: anatomía de una bomba

Del FMI a la OTAN

24 de Marzo. Sobre Belgrado caen las primeras bombas. **OTANatos...** El viejo Mirko va por su botella de rakia. No puede saber que en otros lados la fecha, marzo 24, se impone con una autonomía siniestra, estúpida, familiar. Se atusa el bigote de canas y tabaco. De niño, como a todos los niños de los Balcanes, el miedo se lo enseñaron a perder a los sopapos. Siente la furia con cada trago de rakia, repoblarle quieta las venas. El cuerpo, imperturbable en lo que es su más sensata actitud ante la vida puerca, lo remonta en una conocida amalgama de recuerdos y reflexiones. Caen bombas, igual que caían obuses alemanes sobre el atardecer azul del río Neretva...

Nada de historias. La globalización es la ablación del poder de relato personal o, lo que debiera ser igual, colectivo. A la sociedad serbia le llegó la hora del embargo. La quiebra fue decretada hace ya unos quince años, a mediados de 1984, cuando la presidencia colegiada de la Yugoslavia federativa surgida de la revolución social aceptó, lo recordará unos días atrás el economista André Gunder Frank, la privatización, **república por república**, de la deuda exterior. Esta imposición de los organismos financieros internacionales obró aquí como la versión civil estratégica de la acción aérea de demolición. A partir de entonces quedó abolido el principio político que permitía sostener el andamiaje multinacional construido por Tito, un fondo de compensación regional por el cual los más desarrollados financiaban a los menos y que, entre otras cosas, paliaba la región más atrasada de Yugoslavia: Kosovo.

Las estadísticas de la época colocan al salario de un trabajador kosovar en 180 dólares mensuales, mientras que el promedio federal alcanzaba los 235 dólares y un trabajador esloveno podía ensoñar hasta 280 dólares. Si antes había miseria, allí fue que comenzó el éxodo kosovar. Es de imaginar: nada guarda tanto el pudor como la miseria: el fantasma étnico cubre de la descompensación social; la burocracia política, antes de convertirse en autocracia, hace como sí, hasta que se decide a enarbolar ella misma los prejuicios y a fogonear la intolerancia. El FMI iniciaba en el '84 lo que ahora culmina. Incluso alguien como Marcos Aguinis elogia post-scriptum el mérito de Tito y su viejo partido

Las imposiciones y compromisos que torpedearon a la república socialista. La rapiña de los burócratas. La OTAN destruye fábricas y teatros serbios, en una guerra que no osa decir su nombre y que ni siquiera excluye a las víctimas que dice defender, el pueblo albano kosovar.

al haber conseguido mantener unido y en paz, mediante el recurso de fundar revolucionariamente (Tito era croata) una soberanía, un recurso puramente ideológico, el conglomerado más problemático de Europa, lo cual bastaría para reducir al discurso de los odios étnicos y las disputas milenarias entre serbios y croatas al papel de pretexto de la autocracia.

A los alemanes uno les podía ver las caras. Y no olvidarlas, como sucedió con un secretario general austríaco de la ONU escrachado como interrogador nazi. Cruzar el Neretva era la única oportunidad de zafar del aniquilamiento. Se trataba de la cuarta ofensiva nazi y las condiciones eran las peores. El iba a cargo de los 800 heridos, incluido Tito con el brazo en cabrestillo, que era necesario cruzar, hacer salir del cerco. Mirko lo recuerda mientras caen las bombas, todas las bombas son una sola bomba. El Stari iba como uno más. Claro, no tenía cuenta bancaria, solo la vanidad en el vestir, educada en el cruce clandestino de las fronteras más variadas. Todo un emblema en un cerrajero y en el lodo. Al romper ese cerco, no les faltaba uno solo de los heridos. El triunfo estaba salvado. La moral acumulada -y la astucia imprescindible- permitirían salvarlo de otros invasores, por más aliados que fuesen. Mientras la rakia le ensancha las venas y le licúa los recuerdos, Mirko no quiere pensar en el rostro de los pilotos. Si hay una forma impune de matar es la de esos tipos, fuera de todo alcance. A lo mejor, alguno es hijo de aquellos otros pilotos. A los que él y los su-

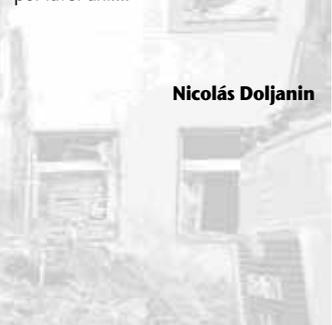
yos ayudaron a cruzar, heridos también, el Neretva...

A la globalización también le sirven tipos fuera de alcance. Las prolongadas reticencias del Senado norteamericano en aprobar la política de ampliación de la OTAN —incluyendo a los países ex socialistas en la alianza— no fueron doblegadas por el pavoneo de la responsable de la política exterior Madeleine Albright —la que proclama cada vez que puede su origen checo-sino, recién, al presupuestar el comité militar de la OTAN el costo de la monumental reforma en una suma considerada risible por los expertos: 1.500 millones por año, durante una década. El negocio obtenido por el lobby de los capitalistas de la industria armamentista, en nombre de la “interoperatividad”, involucra nada menos que la reconversión militar de todos los nuevos integrantes. Era poco probable que, presentadas así las cosas, apareciera algún senador quisquilloso. El texto, finalmente ratificado por los senadores norteamericanos el 30 de abril de 1998, que contiene la nueva doctrina estratégica de la OTAN, invoca para justificarse “la posibilidad de re-emergencia de una potencia hegemónica que se enfrente a Europa”; las decisiones de acción de la OTAN son independientes de cualquier otro foro intergubernamental, ONU, OSCE (Organismo de Seguridad Continental Europea), etc. Estos tipos necesitan a Milosevic casi tanto como él a ellos. Cuando los acuerdos de Dayton permitieron al autócrata serbio —que entonces todavía no era Hitler— una tregua en sus guerras perdidas, Milosevic aprovechó el levantamiento de las sanciones económicas para vender la Telekom Serbije a un consorcio internacional, embolsándose 1000 millones de dólares. ¿Cuánto de este dinero fue destinado a comprar un poco de paz social y cuánto a proveerlo de un seguro de desempleo? La oposición política, divi-

didada y/o cooptada, no está en condiciones de contestarlo. **Las Mujeres de Negro**, esa vanguardia de lo más vulnerable y consecuente del pueblo serbio, tiene otras urgencias.

Regis Debray —que en un retorno a lo que primero odió, se tomó el trabajo de caminar por la Yugoslavia bombardeada (mientras escribo esto, la confianza en los partes meteorológicos permite prometer 900 misiones para el día de mañana...)— denunció en una carta abierta al presidente de Francia, que nadie —ni la OTAN, ni Milosevic— dicen la verdad acerca de lo que sucede bajo los cielos de Yugoslavia. Según él, el ignominioso éxodo Kosovar se detuvo por parte de las tropas serbias al tercer día de bombardeos, pero al verificar los testimonios de los expulsados, éstos resultaban en su mayoría inexactos, exagerados. En cambio, pudo observar la destrucción sistemática de la infraestructura serbia, fábricas, teatros. Gracias a la OTAN —según Debray— quedaron desempleados unos 100 mil trabajadores serbios... en un país donde ya antes de las acciones atlantistas la mitad de la población carecía de trabajo. Sobre los cráteres abiertos por la dinamita y las paredes caídas, ésta afila los lápices: fondos de recuperación de infraestructura, equipamientos de reemplazo, consultoras transnacionales, planes de gobierno, monitoreo. ¡Un Cavallo, un Guidotti, por favor ahí!...

Nicolás Doljanin



Entrevista a Angel Escudero de Paz, Director de Informaciones de la ONU para Argentina y Uruguay

- ¿Cómo considera la ONU la actitud de la OTAN de atacar a Yugoslavia sin haber consultado previamente al Consejo de Seguridad?

- La ONU interpreta, en términos generales, que la utilización o el uso de la fuerza que no haya sido autorizado por el Consejo de Seguridad es ilegal. Esto está muy claro en la Carta de las Naciones Unidas en los artículos 39, 41 y 42. Por otra parte, se observa que los que llevaron a cabo el ataque son un grupo de miembros de la OTAN, que es una organización regional, que no puede pasar por encima de la ONU. Esto está claro en el artículo 53. Sin embargo hay que considerar lo que es Milosévić, todos sabemos que a raíz del intento de declaración de independencia de Kosovo tomó represalias muy drásticas contra la población albano-kosovar, que se encuadrarían en lo que se llama limpieza étnica. Sin embargo, esto hubiese merecido un tratamiento en otro ámbito con el fin de tomar otro tipo de medida. Sabemos también que Yugoslavia y la Federación Rusa son muy afines y habría sido muy difícil lograr el consenso en el Consejo de Seguridad para tratar el tema que nos ocupa, pero eso no releva a la OTAN para actuar por encima de las Naciones Unidas. Todo debe volver al Consejo de Seguridad y a la Carta de Naciones Unidas.

- China y Yugoslavia recurrieron al Tribunal Internacional de La Haya para denunciar el bombardeo de su embajada en Belgrado y la guerra contra la población civil, respectivamente, sin que esto haya sido tomado en cuenta por la OTAN. ¿Cómo contempla Naciones Unidas esta situación?

- El reglamento de la Corte Internacional de Justicia no prevé denuncias contra una alianza de países. Esto es una cuestión técnica y no sé como prosperará. Con respecto a las denuncias de Yugoslavia referidas a la declaración de guerra de un grupo de países a un miembro de las Naciones Unidas y contra civiles, está siendo estudiado. Se han citado a los representantes de los países que componen la Alianza Atlántica en el Tribunal Internacional y en pocas semanas se conocerá el veredicto.

- Yugoslavia denunció a la OTAN por el empleo de "bombas racimo" y otras fábricas con uranio empobrecido, que producen radioactividad. ¿Ha constatado Naciones Unidas la utilización de este armamento y, de haberlo hecho, qué habrá de determinar?

“El ataque es ilegal”

- Hasta ahora yo no he visto nada en tal sentido, pero sabemos que el armamento que ha utilizado la OTAN es de gran potencia, se maneja desde el aire y ha provocado víctimas sólo entre yugoslavos, ya que la Alianza Atlántica no sufrió víctimas en esta guerra. No sé si Naciones Unidas habrá investigado la legalidad de los armamentos utilizados, pero Naciones Unidas lucha por el desarme, sobre todo de armas nucleares peligrosas cuyo almacenamiento pueda producir consecuencias negativas para el medio ambiente. Hay una serie de convenciones que prohíben su uso, producción y almacenamiento de estas armas. En cuanto al daño ecológico producido por los bombardeos, nos consta que hay un equipo de Naciones Unidas para el Medio Ambiente que está investigando los daños ecológicos causados por el ataque a insta-

laciones donde se producían o transportaban productos químicos, cuyo contacto con el aire es peligroso para la salud de las personas.

- ¿Qué opina en cuanto a la actitud de la OTAN, que quiere participar en una fuerza de seguridad y paz de Naciones Unidas en Kosovo con mando propio, lo que ha provocado el rechazo del gobierno de Belgrado y demorado la paz en la región?

- Naciones Unidas despliega una gran actividad diplomática para lograr el cese del conflicto, ya que considera que la guerra es un fracaso de la humanidad. Quiere que se negocie una paz dentro del Consejo de Seguridad. El grupo de los 7 más Rusia ha redactado un Plan de Paz que estaría aceptado, en principio, por el gobierno yugoslavo. Sin embargo, no se

llegó a un acuerdo en función de que no satisface la composición de las fuerzas que se instalarían en Kosovo para lograr el retorno de los refugiados y para reinstalar la paz y la seguridad allí. Uno de los puntos espinosos es quién estaría al mando de esta fuerza general, amén de la oposición de Rusia y Yugoslavia de que los países de la OTAN la integren. El otro, es la retirada de las fuerzas serbias de Kosovo, en donde no hay acuerdo de partes.

Para Naciones Unidas, el mando de las tropas de la ONU debe decidirlo el Consejo de Seguridad, y generalmente cuando se constituye una fuerza así el mando general queda para las Naciones Unidas, y decide sobre el mismo el Secretario General de Naciones Unidas.

Por su parte, el Secretario General de la ONU, Kofi Annan, está abocado a una gran actividad diplomática para terminar con el conflicto. Ha estado con los líderes de Rusia, de la Unión Europea, con los de la OTAN y ha designado a dos representantes para que se encarguen de una solución política negociada del conflicto. Ellos son el ex primer ministro sueco Karl Birt y el ex canciller de Eslovaquia, Cuccaan. Estas dos personas conocen muy bien la región y son muy respetadas a nivel internacional. Además, la ONU se encarga de la coordinación de toda la parte humanitaria para asistir a los 800 refugiados que se encuentran en Albania, Montenegro y Macedonia. El señor Sergio Vieira de Melo, representante de Naciones Unidas en Yugoslavia, se halla midiendo los daños económicos y humanos que han causado allí los bombardeos de la OTAN. Los daños económicos se calculan en cinco mil millones, y prácticamente habría que reconstruir todo el país de nuevo.

Nosotros queremos ser optimistas y bregamos para que se actúe dentro de las normas internacionales, teniendo en cuenta los Tratados y la Carta Fundamental de la ONU, y su aceptación por los países que forman la OTAN, fundamentalmente los EE.UU.

El sine qua non para la resolución del conflicto debe ser la suspensión de los bombardeos. Es peligrosísimo que un grupo de países, cada vez que hay problemas de este tipo, que son graves, como son las atrocidades de Milosévić, haga la guerra por cuenta propia. Esto traería, de generalizarse, la anarquía mundial, lo que es sumamente peligroso a las puertas de un nuevo siglo.

Jorge Luis Ubertalli



Emilio Chebel, presidente de Lanús



- ¿Por qué la oposición de Lanús a las sociedades anónimas en el fútbol?

- El modelo de sociedad anónima es perverso. Además, nada garantiza que una vez instalado suponga un beneficio automático o directo a las divisas, a las camisetas o a los sentimientos. Los cien años que tiene el fútbol argentino, con su gloria, su presencia social, nacieron, se desarrollaron y se sostuvieron en todo este tiempo. Los clubes, la AFA, los jugadores, las miles de instituciones -porque uno piensa en Boca o River y hay casi 5.000 clubes en Argentina, afiliados directa o indirectamente a AFA, y 500.000 jugadores-, ¿qué va a pasar con ellos si damos lugar a las S.A.? Porque los 500.000 no son el negocio, los 500.000 no llegan al mercado internacional, o a sponsorizaciones, o a contratos millonarios. En el camino, se abstuvieron de tener que abrir reformatorios, cárceles, hogares de recuperación de adicciones, entre otros, porque les guste o no les guste, bien, mal o regular, los clubes han cumplido una función que se quiere bastardear y simplificar con una ecuación matemática. Y hay una lista interminable de cosas más importantes que la guita. Además, si hay un elemento aglutinante en lo cultural, que reivindique como ámbito de pertenencia al país, es el fútbol. Todo lo demás está bastardeado, vilipendiado, sometido, corrompido. A partir de eso, la cuestión de las S.A. es una mojada de oreja a la gente, a la que le quieren hacer ver cómo no tiene memoria.

- En el momento en que la AFA se pronunció en contra de las S.A., hubo un considerable respaldo a la posición que ustedes sustentaban...

- Cuando la AFA realizó ese pronunciamiento, no creo que todos adhirieran por convicción. Algunos lo hicieron por demagogia, pero no participan de la idea de que los clubes sigan siendo asociaciones civiles. La verdad, sostener la idea del negocio contra la idea de la identidad civil, es una barbaridad.

- ¿Cuál es su análisis sobre la situación de crisis en el fútbol?

- Existe una tendenciosidad para ver la crisis del fútbol. Que el fútbol está en crisis no está en duda. La Argentina está en crisis. Si vas a los hospitales, no hay gasas; si vas a la comisaría, el tipo tiene el uniforme raído; si vas al interior del país, cancelaron líneas férreas,

La mosca blanca del fútbol

Una álgida disputa entre los símbolos comunitarios y el negocio empresario se ciñe sobre el fútbol. Instituciones en bancarota y enormes deudas afloran como síntoma de la época. Una propuesta "salvadora" ronda el ambiente: la conversión de los clubes en sociedades anónimas. Una entidad que en los últimos años alternó éxitos deportivos con superávit económico, Lanús, alzó su voz contra la idea privatista.

las rutas están rotas... Si se quiere primer mundo en el fútbol, hay que poner en el primer mundo en serio a toda la Argentina. Y después discutimos el tema.

- ¿Y la violencia?

- Violencia hay en todos lados. En el colectivo, en el Colegio de Abogados,

en la sociedad argentina. Lo que no se debe hacer en el fútbol es apañar a los grupos de acciones violentas. Hay quienes los apañan y esto es muy jodido. Además, está metido el tema de la droga y de la marginalidad social. No tener trabajo, no tener para comer, para comprar remedios, para vestir a tus hijos, es violento. Lo que pasa es que

algunos hablan desde otro país y parecen no entender éste, en el que se optó por marginar a millones. Como dirigentes, debemos trabajar para recuperar la cultura de la alegría del deporte.

- ¿Con qué receta Lanús pudo recuperarse de una situación difícil, con deudas, procesos judiciales, el equipo de fútbol en Primera C?

- Se le puso el pecho a las balas, en el sentido de encarar políticas de extrema austeridad, de unidad política forzada (así fue al principio, ahora es consensuada). Las grandes líneas pasaron por una reforma estatutaria, una marcada inserción social y comunitaria y la apertura para la participación protagónica de los socios. Y bueno, hoy tenemos un modelo propio que no sabemos si va a ser válido por mucho tiempo, porque hay circunstancias que condicionan a los clubes como entidades civiles o como sociedades sin fines de lucro.

- ¿Podemos caracterizar el rol del Estado en el desarrollo de esta actividad?

- Teníamos un Estado cuando nacieron los clubes, allá por el 1890 o 1900, que no cumplía funciones sociales, pero que, abierta o subrepticamente, tutelaba su nacimiento. Entonces les daban dos hectáreas, la luz que -como era de los muchachos que venían a comer el asado al club- no se pagaba, tampoco el agua o el gas. La gente trabajaba siete o nueve horas, pero después se iba al club, como costumbre social. En él se conocía a la novia, se casaban, los hijos jugaban a la pelota, los viejos a las bochas. Era un ámbito de contención familiar, social. Al club todos los querían, lo acompañaban y le pagaban la cuota, pero no para especular, porque la cuota era el síndrome de pertenencia, no como hoy, que la cuota significa "yo te la pago, pero puedo nadar gratis a las cuatro de la mañana", porque los socios están haciendo la cuenta constantemente. También es cierto que esa sensación de pertenencia se perdió en todos lados. Agregale un Estado abandonico en todas sus funciones y ahora el Estado perseguidor que tiene a la DGI viéndote como gran contribuyente y te trata igual que a Ford Motors Argentina. Pero te preguntás, ¿la Ford le da de comer a pibitos, juega por amor a la camiseta, los directivos se pagan la platea? ¿Qué carajo hacemos? ¿Dónde

mierda estamos? Perseguidos por la DGI y por las obligaciones que el Estado sigue sin cumplir. Y nosotros seguimos asumiendo -porque es una convicción muy íntima en toda la dirigencia del pueblo argentino- que formás parte de una realidad que tenés que atender. Entonces viene el pibito a probarse a ver si juega bien o mal y le tenés que revisar los dientes, las piernas, le das ropa, de comer varios días, probablemente necesiten psicólogos. Tenés que ir a hablar hasta con las maestras...

- **Los ex combatientes de Malvinas son tratados como socios del club, sin que lo sean; 1000 chicos de las 27 villas que tiene Lanús van en un ómnibus gratis a la cancha a ver un partido; trabajan con las instituciones intermedias, con las sociedades de fomento; plantean generar una conciencia comunitaria. ¿Lo hacen porque entienden que este es el camino para recuperar una mística, una identidad? ¿Esto prima en ustedes**

más allá de la pelea por el superávit?

- Seguro. El superávit no es un objetivo en sí mismo. El día que tengamos al superávit como un objetivo en sí mismo, nos vamos, nos tapó el agua. Esto es, esencialmente, una historia de amor. Ver a nuestro equipo en la cancha frente a Boca o frente a River ya nos produce una satisfacción muy grande. Imaginate ganarles. Porque cuando vos salís a la cancha a competir con un equipo con el que estás 10 a 1 abajo, estás 10 a 1 en gente, 10 a 1 en televisión, 10 a 1 en estática, 10 a 1 en sponsors, 10 a 1 en todo y en la cancha no estás 10 a 1 y querés ganarle 1 a 0. Entonces es muy jodido. Si esto sigue avanzando, si este fenómeno de globalización continúa, hay muchos clubes que están condenados a desaparecer o a vegetar en categorías inferiores. Por eso el desafío del club era hacer todo bien y ganar cosas. Algunas ya las ganamos, pero todavía tenemos que ganar mucho más.

Sergio D. Fernández

En pocas palabras

Rácing:

"No se puede entender que dejen que tenga los problemas que tiene, este club del que fueron hinchas Gardel y Perón. Por favor. Gardel y Perón en la Argentina y dejás que se te funda el club".

Peckerman:

"Siempre hay un jugador de Lanús en las selecciones juveniles. Es una norma Peckerman".

Súper equipos:

"Una inversión millonaria no garantiza una buena campaña".

Los medios y el negocio:

"El 90% de los espacios son para Boca y River. Por ahí te meten algún otro grande, pero el resto no existimos para ellos. Si así es el negocio, está bien. Pero entonces que después no me hablen de ética".

La AFA:

"En la AFA, corrupción no veo. En los clubes, son todos responsables de las

cosas que pasan: los dirigentes, sí, pero también los socios. Siempre digo que el 24 de marzo de 1976 había más gente contenta que triste. De lo contrario, no hubiese sido tan grave como fue".

Torneos y Competencias:

"La definición exacta de Torneos es: un monopolio. Es como tratar con el imperio".

Perrota:

"Buena gente. Pero no tenía idea de lo que era una pelota, una tribuna".

Castrilli:

"Creo que cometió un error al renunciar. Fue un gran árbitro y su renuncia resultó un mal momento para el fútbol argentino".

Gallina:

"Trabajó mucho y de buena fe. Tenía buen diálogo con la mayoría de los dirigentes. Su mayor dificultad pasaba por su apego a resolver las cosas con mecanismos de represión".

Vade retro S. A.

Sin exagerar demasiado en semántica o en etimología, para la gente del común se supone que "revisar" es algo así como ver o mirar de nuevo. Y en los últimos días, cuidando que el mensaje de la convertibilidad quede intacto en cuanto a su continuidad, pareciera que desde la Alianza se hubiera endurecido la actitud en cuanto a atacar la corrupción más en serio, que cierta tibieza anterior podría haber hecho suponer.

Es que el tema de cómo se privatizó lo que se privatizó -casi todo-, está absolutamente interrelacionado con pautas culturales que privilegian la cosa privada, anteponiéndola a la cosa pública; cultura que lleva a los fundamentalistas de la macroeconomía y de "lo único que importa es el resultado" -esto es que cierren los números- a pensar que el fútbol no tiene por qué quedar afuera del "modelo".

A la vista de los descalabros que sufren tantos clubes y de ciertos mensajes perversos e inequívocos que nos llegan en cuanto a ajustes, recortes, dolarizaciones y demás intoxicaciones, la embestida de los privatizadores del fútbol amainó un poco después de algunas frustradas intenciones que incluyeron operaciones parlamentarias que apuntaban a reemplazar al PRODE por un extraño paranegocio vinculado a las líneas telefónicas tristemente célebres por sus \$0,45 más IVA.

Aún sin que haya encuestas demasiado abarcadoras y exhaustivas

que marquen un unánime rechazo por parte de la sociedad futbolera a la "anonimación" del fútbol en la Argentina, ese rechazo estaba y está instalado por lo menos tácitamente. Porque la sponsorización, la globalización, la televisación y demás, ya le han robado al hincha una parte de sus afectos. Que son aquellos que pasan por el follore de lo que se da en llamar "colores tradicionales". El mayor escándalo cromático que vivió el fútbol en los últimos tiempos fue la raya blanca que separaba parte del azul y parte del amarillo en la camiseta de Boca, y, muy pronto, la empresa proveedora Nike volvió a los históricos, ensanchando un poco más el amarillo, lo que no hacía demasiado al fondo de la cuestión. El circunstancial violeta de Ferro, la única raya gruesa azul de San Lorenzo y tantas otras sofisticaciones mayores o menores de los modistos futbolísticos -nunca serán modistos futboleros- también modificaron el escenario formal que hace a los hinchas animales de costumbre.

Y son estas cosas, las pequeñas grandes cosas de la identidad, la esencia y las raíces, las que llevarán afortunadamente, por lo menos por ahora, a la inviabilidad de convertir a los clubes del fútbol en mesas de dinero cautivas del Fondo Monetario Internacional o en hipermercados al servicio de Soros o de Benetton.

Diego Bonadeo



Ramos

**Alfombras - Papeles - Telas
Pinturas - Corlock- Cortinas**

**Av. H. Yrigoyen 539
1878 - Quilmes
Tel.: 4253-8156**

notitia crimminis

¿TODO ES

Ni en la comisaría de la playa ni en la de la ciudad vieja tenían muertos para pasarles. Ni siquiera en el destacamento Quequén, habitual surtidor de las páginas rojas. Tampoco asaltos condimentados con un misero chorrito de sangre. Ni hurtos más o menos enigmáticos, de esos que convenientemente adobados por el cronista hacen ejercitar por días o hasta semanas las sin hueso. Apenas un par de suicidas chambones, que desvelados por alguna turra que los abandonaba como a mascota veraniega, pifiaban en la dosis de raticida, o aterrizaron ilesos desde un cauto primer piso. Ante tal escasez de materia prima, el jefe lo mandó a revolver historias viejas.

Regía el archivo un ex-linotipista andaluz, de militancia republicana tan pregonada como improbable: Juan Fernández, alias *el rojillo*, un poco a causa de la mata que persistía sobre su cabeza, otro tanto por su ideario de idéntica obstinación y colorido. Después de años de intoxicarse con plomo, los dueños del diario decidieron mudarlo a esas catacumbas donde se intoxicaba con el polvo, y exaltaba supuestas hazañas en el Ebro ante un gordo auditorio de ratas sin escarmiento. El jefe lo consideraba un fervoroso imbécil. A Mario Paz le caía simpático. Sobre todo desde que vislumbrara, fugazmente, a su hija o nieta.

Movedizo como un cuis, *el rojillo* fue desparramando ante él papeles exhaustos bajo un escualido foco de veinticinco, velado encima por pelusas.

Estaba *el tullidito* en una turbia instantánea de inicios de los 60. Bandolero regional y casi diletante. Fanático del turismo carretera y condenado por el destino a fugarse en anacrónicos autos ingleses, firme la zurda al volante y el muñón engrampado en la ventanilla para sostenerse. Siempre se encargaba de conducir a la hora del raje, mientras sus secuaces disparaban escopetas *Centaurus* de un caño contra la partida. Perdigonadas que el viento, las más de las veces, desviaba.

Estaba la confesión -sin expurgar y jugosa-

del *Guanaco* Ibañez. Estafador untuoso y repetitivo dado a ordeñar con sus relatos a viudas *sensibles* amén de adineradas. Bien dispuesto a recurrir, si no alcanzaba con su verborragia, a otros usos de su lengua y demás miembros.

Estaba la resonante caída de la señorita Marie Helene Guimard. Blanca como porcelana de ultramar, gorda como un macetón. Durante años, había alimentado su glotonería sin recato mediante la malversación de fondos en la *Sociedad Francesa de Beneficencia*. Allí figuraba como secretaria circumspecta, discreta, minuciosa. De a pequeñas extracciones -insospicadas e impunes- fue acumulando un guarismo tan contundente como sus abundancias carnales. Descubierta casi por casualidad, se descargó sobre ella el peso de la ley. Acorralada, sorprendió a los vigilantes encañonándolos con un *Derringer* que en sus manos niveas, lisas, redondeadas, parecía de juguete. Un certero plomo en la muñeca la llamó a sosiego.

Eran historias demasiado sabidas y ya olvidándose. Pronto sería como si nunca hubieran sucedido. ¿Qué perduraba de ellas? Comentarios casi aplacados, fotos desvaídas, papel pardusco disgregándose. De entre todo ese material melancólico, prefirió revisar viejissimas causas judiciales de un partido próximo. Prescriptas hacía más de medio siglo, iban a ser incineradas. Pero algún archivero celoso decidió salvarlas. Y no existiendo museo alguno en la región, fueron a dar al *Gran Diario de Necochea* y su zona de influencia.

Agarró al azar una que en su portada decía: "*Sumario contra Antonio Gomez por heridas a Demetrio Miranda*". Tinta negra. Letras de una caligrafía tal vez excedida de volutas para tratarse de un sumario criminal, curvas y curvas más propias de marchitos epistolarios amorosos. Y en lápiz azul: "*8 de diciembre de 1885*". La foja tenía su marca de agua invertida y sobre ella un matasellos había dejado su trazo violeta: "*Sub-Comisaría de Policía del Vecino*".

Abrió el atado de papeles y por un buen rato luchó contra esas líneas trazadas por manos que ya eran tierra. Estornudando varias veces,

fue acostumbrándose a la letra y pudo al fin leer sin mayores tropiezos. Con los dedos ennegrecidos fue tomando apuntes, imprescindibles apuntes, ya que era imposible fotocopiar *éso* sin que se deshiciera.

Horas más tarde estaba de vuelta en la redacción. Extendió sus anotaciones sobre una mesa, y tras cavilar unos minutos, se subió a una silla y se puso a mirarlas desde arriba. Quería ver esos fragmentos de una pasión muerta como ve un piloto de aeroplano la tierra. Sorprender la forma secreta que le escamoteaban. Simplificar las vueltas de una vida en una figura, la figura en una fórmula. Tal vez en ese empeño anidara una leve tragedia.

Había copiado textualmente todo. Respetando el peculiar y centenario barroco policial, faltas de ortografía incluídas. Desde arriba, con dificultad pese a su vista joven, y perdiendo más tiempo aún, volvió a leer:

"*Al señor Juez de Paz del Vecino*".

"*Comunico a usted que en este momento ha sido herido en este cuartel Demetrio Miranda por Antonio Gomez. Por lo tanto comunico á usted para que mande la comisión a fin de capturar el autor del crimen*".

"*Manuel Ynsúa*".

(El original, aunque extendido en la carpeta, conservaba pliegues como cicatrices. Lo habrían doblado y un mensajero a caballo lo portaría en su faja, escoltado por el facón, las bolas, el revólver sistema *Le Fauchaux*).

Para el señor Sub-Comisario de Policía del Partido".

"*Agustín Lara, Juez de Paz*".

(Esos dos escritos estaban al dorso de la denuncia. Los remataban sellos no tan respetados por el tiempo como la letra manuscrita que debían oficializar).

"...preguntado que fué Antonio Gomez si en diciembre 8 hirió a Demetrio Miranda y por que causa dijo: Ser cierto. Y que lo hizo obligado casi. Pues Miranda en estado de ebriedad trató de garrotearlo no haciendole el caso. Y que cuando Miranda vio

ILUSION?

que el esponente trataba de retirarse volvió otra vez a querer castigarlo. Teniendo el entonces que cortarlo por ver si de ese modo desistía de su empeño”.

“Preguntado si sabía los motivos porque Miranda había tratado de estropearlo dijo: No saber”.

“Preguntado que fué si el apuró primero a Miranda dijo: Que no. Que Miranda lo atropelló. Con el rebenque primero, pudiendo el esponente evitar el golpe. Que encontrándose arrinconado, para poder salir tuvo que sacar el cuchillo y atropellar a Miranda pegandole con el un golpe de plan en la frente tratando de retirarse. Pero que siendo agredido de nuevo por Miranda y aunque le dijera que se retirara pues se iba a ver en la necesidad de cortarlo y no queriéndolo hacer, pues le decía que no se había de ir sin que le pegara unos palos fue entonces que lo lastimó”.

“...se presenta en esta Sub-Comisaría a efecto de prestar declaración el individuo Demetrio Miranda, que fue herido por Antonio Gomez, en la casa de negocio del Alcalde del cuartel 3º Don Manuel Ynsua el día 8 del corriente. Y ha quien interrogué de la manera siguiente.

“Preguntado qué causas mediaron para que Gomez lo hiriera dijo que estando los dos tomando en la referida casa como á las 3 P.M. llegó otro individuo y lo desafió al esponente a correr una carrera y que el acepto nombrandolo de rayero al mismo dueño de la casa. Que cuando llegaron los caballos a la raya el esponente creyo haberla ganado porque su caballo pasó á delante como mita de pescueso. Y que el alcalde por indicacion de Gomez que había jugado en contra de su caballo la dio vuelta. Que esta fue la causa por que se disjugaron; y cuando fueron nuevamente a la esquina y estaban tomando una media cuarta de vino se sucitó nuevamente la cuestion de la carrera; y al increparle el esponente a Gomez su proceder este le contestó con palabras obscenas á las que el esponente le contestó con otras y guales y fue entonces que Gomez sacando el cuchillo que tenía en la cintura lo agredió y le infirió un pequeño tajo en la frente y una puñalada en el costado no teniendo el esponente armas con que defenderse y que pidió auxilio al Alcalde y este no se lo prestó. Que en seguida de herirlo, Gomez

montó a caballo y se fué. Sin que nadie lo persiguiera”.

“Preguntado que fué Pedro Palavecino si el se encontro presente cuando Gomez hirió a Demetrio Miranda con una puñalada encontrandose este con el rebenque agarrado del lado de la lonja como con picardia de estropearlo a Gomez dijo: Que sí. Y que en cuanto a las causas: Que estando en la ramada de la casa de negocio, Miranda le dijo a las hijas del dueño de casa que fueran y le echaran agua al referido Gomez por chacotearlo. Que cualquier cosa dijeran el las mandó. Lo que estas ni lerdas ni perezosas hicieron valiendose de baldes y jarros como si de carnestolenda se tratara. Diciendole Gomez por sus risotadas a Miranda, de quien es conocido y amigo, que el lo había hecho mojar. Siguió Miranda riéndose. Y sulfurado Gomez paso a insultarlo a Miranda. Y como por estar bastante divertido no se

le pasaran las ganas de pronunciar ocenidades, alzó el rebenque para medirlo. Y fue ahí entonces que el otro lo sorprendió en su buena fe embistiendo a faconazo limpio...”.

¿Cómo habrían sucedido las cosas? Ya no es posible saber la verdad, pensó Paz. Sólo coctear versiones. De inmediato, una pregunta lo turbó: ¿Acaso era posible, alguna vez, conocer la verdad?

Jadeando, irrumpió el Jefe. No extrañado para nada de verlo así, de pie sobre una silla (años de redacciones llevaba como para asombrarse de tan poco). Sin más trámite, le desceñó la pregunta de rigor: ¿Para cuándo esas noventa líneas, pibe?

J. B. D.



CULTURA

La narración ¿es traición?

La historia ¿es narración?

Miguel Russo



Sylvia Iparraguirre

Había una vez una niña en un pueblo de la llanura. A la siesta sabía perderse de a caballo como sabía perderse en los libros. Creció y fue a estudiar a la ciudad. Se recibió de profesora en letras, se dedicó a la investigación. En el invierno de las ciudades, Probables lluvias por la noche (cuentos) y El Parque (novela) le permitieron recibirse de escritora. Con La Tierra del Fuego (novela) creó una hermandad de lectores devotos.

LA INVENCION DE UNA PATRIA

Tal vez convenga, para este experimento imaginario, pensar en alguien que llega a Buenos Aires. Un marino, supongamos. También eso servirá. Es aficionado a la narrativa. Recién desembarca, no ha podido leer aún, pues, *La Tierra del Fuego*. Ignora que fue señalado por muchos escritores y críticos como *la* novela del año, que fue elegida como *el* libro del año en la feria. Entra a una librería. De tantos volúmenes, uno lo atrae. Tal vez por su portada, un fragmento de Turner. O esa topografía prestigiosa que convoca tempestades, catástrofes y valentías. O la combinación entre el título y el apellido de la autora: un redoble de reses como tambor de circo subrayando una prueba peligrosa.

Lo toma, lo hojea. El doble epígrafe inicial -Sarmiento, Melville- connota un siglo, dos lenguas (castellano, inglés), dos espacios (la llanura, el mar), dos territorios: la aventura y las ideas (la aventura de las ideas, la filosofía implícita en la aventura). Empieza a leer. Como otros antes que él, no puede parar. Son *La Iliada* y *La Odisea*, forzadas, de un personaje histórico, un yámana comprado por el marino inglés Fitz Roy en la módica suma de un puñado de botones. Rebautizado Jemmy Button, o sea despojado de su nombre, Omoy Lume; conducido al centro del imperio para enseñarle las bondades de la civilización, en un experimento educativo tan delirante como cruel. Es, también, *La Ida* y *La Vuelta*, como en el *Martín Fierro*; pero al revés, vuelta a las *tolderías*. Quien narra en primera persona, años después de los hechos, es hijo de invasor inglés con patricia criolla, baqueano en las lenguas, los espacios y los territorios aludidos por el doble epígrafe. Un personaje tan ficticio como inolvidable.

Sigue leyendo. Lo sorprende lo vívido y preciso de las imágenes náuticas. Recuerda algo que escribió Mark Twain en *Viejos tiempos en el Mississippi*, los barcos son un lenguaje, un lenguaje con tendencia a expulsar a los intrusos. Lo desnuda la justeza psicológica con la que están contruidos los marinos de esa novela que termina devorando.

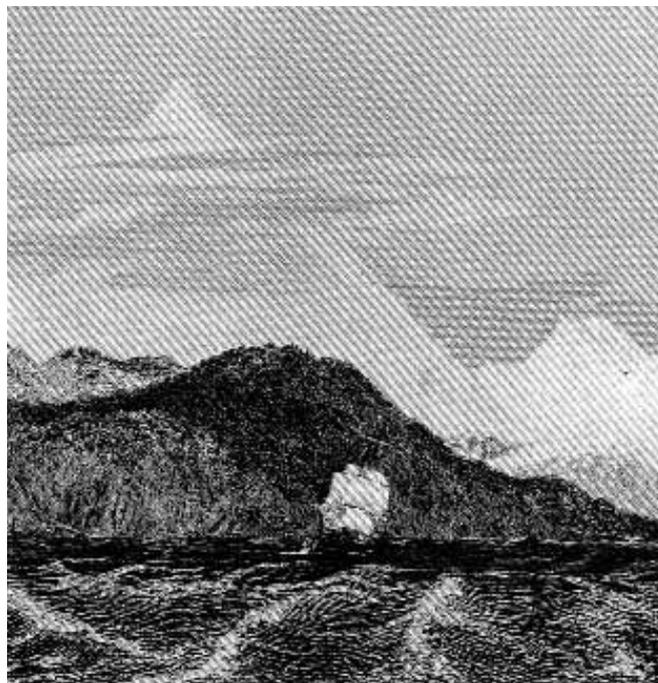
Consigue intercambiar identidades con un amigo periodista -displiscente, malicioso, algo chambón- y así logra un reportaje

con la autora. Ella en persona le abre la puerta de su casa. Tiene algo de Catherine Deneuve como aparece en *Los ladrones*, de André Techiné. Pero más joven.

Entran. Lo hace pasar a su escritorio y va hasta la cocina. El mira alrededor. Recuerda algún cuento de Bioy Casares, otro de Walsh, en que anticipan el carácter de un personaje describiendo su ámbito. Se pregunta si tendrá derecho a mencionar las grandes bibliotecas ya con pocos resquicios, con gatitos multicolores en los estantes, con fotos de Camus, de Neruda, de ella con gatos o sobrinos, del sillón sobre el cual proliferan torres de carpetas y de libros, del mapa de Tierra del Fuego, del almanaque con la foto de Guevara, Ernesto *Che*. Ella vuelve con café y la conversación empieza.

- La literatura puede ser completamente autónoma de la experiencia, pero el mar es algo especialmente difícil. Los escritores que mejor dieron cuenta de él, fueron navegantes o tuvieron alguna experiencia a bordo. ¿Cómo hizo usted?

-El libro que yo más recuerdo desde mi infancia es *Robinson Crusoe*. La primera edición que leí fue de la colección *Robin Hood*, en una ilustración aparecía sobre una piedra, con la melena hirsuta -se ríe con los ojos y es fácil imaginarla leyendo a esa hora indecisa de los pueblos en que todo parece a punto de desaparecer-; después lo fui leyendo en distintas ediciones. Leí mucho Jack London, Melville por supuesto, Conrad no tanto. Además de eso, están las lecturas de los viajeros, que siempre me han fascinado. Y después las lecturas específicas que hice para saber cómo era la vida a bordo de un barco. Porque en cualquier tipo de historia que encares, si se trata de algo que no conocés, que no pertenece a tu experiencia personal, tenés que documentarte, saber de qué estás hablando. Borges hablaba de la suspensión de la incredulidad del lector, ese momento mágico en el cual uno le cree todo al escritor. Pero si lo pesca en un detalle, ya deja de creerle. Por eso aprendí cómo era la arboladura de un barco del siglo XIX. Tomé directamente, y también transformé, impresiones del cuaderno de bitácora de Fitz Roy. Leí muchísimo. No para abrumar al lector con nudos, velas, palos. Sino para saber el ámbito en el cual se mueve



(Dibujo de la época)

el personaje. Para tener el resto que te permite escribir con soltura. De pronto, de todo lo que leíste, te queda una imagen. Alguien en la proa de un barco. Y después la imaginación. Necesito imaginar para sentir que estoy escribiendo, eso es lo que me atrae de la literatura. Poder meterse en vidas diferentes, poder inventar. Cuando encontré al narrador, Guevara, supe que podía inventar. Hasta entonces tenía una historia, pero no una novela. Respiré, empecé a circular la ficción, el juego con lo posible, la alegría de entrelazar lo real con lo inventado. Es la memoria de un hombre, no un historiador. ¿Qué puedo decir yo de los hechos reales? Puedo tener una opinión subjetiva. Con la cautela de no hacerle decir lo que se me ocurra al material histórico. Los documentos están ahí. Guevara dice *es posible que en mi camarote cada cual tuviera una versión distinta de los hechos, yo los recuerdo así*. Gracias a él pude vivir una de las vidas posibles que siempre me ha fascinado: ser un marino del siglo XIX.

(Su voz, al principio profesoral, se ha soltado. Ahora admite, entre las últimas vocales de las palabras, y las que inician la siguiente, tenues haches aspiradas, que confirman un lugar de origen).

-Me pareció que si no el gran tema, uno de los temas de *La Tierra del Fuego* es la traducción o la intraducibilidad. Los dos personajes más importantes son *lenguaguaraces*. Está en medio la lengua yámana, tan rica en voces para todo lo referente al agua, al viento, a sus canoas. ¿Cómo se traducen esas lenguas, esos mundos?

-Esto no me lo dijeron nunca y creo que da en el centro de una de las cuestiones que yo me planteé. Hay dos mundos espaciales de la desmesura: la chatura pampeana y la inmensidad marítima. Los dos personajes que son de los bordes del mundo son de estos ámbitos. Algo de eso los hermana. Pero al mismo tiempo, estos personajes de espacios sin límites, estos excéntricos, van a un lugar completamente abigarrado. Lo *otro* que es Londres. Una ciudad que en el momento de su llegada es el centro absoluto del siglo XIX, en tamaño y en expansión. El gran imperio marítimo, el gran imperio industrial, con intereses geopolíticos en la Patagonia y el Cabo de Hornos. ¿Qué podían entender los londinenses de estos dos chicos? Y a su vez, ¿qué podían entender estos compinches, extraños compatriotas, al ver el centro de la civilización occidental? En un momento pensé, y

LA INVENCION DE UNA PATRIA

era lo que más me intrigaba, ¿cuál sería la mirada del otro, como dice Todorov, del otro americano? ¿Qué era para Jemmy un caballo? ¿Y una gallina? ¿Qué era el calor? ¿Qué le quisieron enseñar como cuestión suma de los valores? El dinero, lo que mueve todo. Esa intraductibilidad, esa imposibilidad de entenderse perfectamente fue lo que me disparó el interés por la escritura. De esa desinteligencia básica aparece el quiebre, y por él la posibilidad de que América tenga su autonomía. Al mismo tiempo intento -modestamente y en la medida que la historia me lo permite- una inversión de la dicotomía *Civilización o barbarie*. Cómo el salvajismo puede estar perfectamente asociado a la civilización. Y como contraposición extrema, un humanismo de la gente más bárbara. Además, Button y Guevara son dos bastardos, que es el origen nuestro.

-De entrada habrá descartado el narrador omnisciente o la primera persona de Button.

-Siempre supe que esto tenía que ser una primera persona. No un narrador omnisciente, que me daba una cosa clásica. Mi conflicto era cómo escribir ahora una novela del siglo XIX. Para romper tenía que romper con la tercera omnisciente, sobre todo en una novela marítima, de viajes. Una primera persona, sí, pero ¿cómo? Lo primero que apareció fue Button. Lo deseché, me parece imposible. ¿Cómo puedo ponerme -aunque otros lo hayan hecho y supongo que con fortuna- en la cabeza de un yámana de dieciséis años? ¿Cómo podía ver el mundo? Lo que conozco de ellos lo conozco de afuera, sólo puedo conjeturar. Entonces inventé un personaje ladero y semejante en edad, cercano a la experiencia de Button a bordo y en Londres. Fue el primer gran track que hizo la historia. Esas cosas que uno siente *acá esto está bueno*. Cuando Fuegia desde la habitación oye un tumulto abajo, en la taberna, ahí es como que encontré otra pequeña vuelta. Me podía aproximar a ella, responderme qué le pasa a esa criatura indígena de nueve años. Su experiencia con lo horripilante, con la brutalidad, era con los loberos y los fogueros de los barcos norteamericanos, que bajaban sin ley ni orden, que depredaban, violaban, mataban. Ella siente ese tumulto, amenazante, y dice loberos.

-La frase inicial -Hoy, en medio de esta nada, ha sucedido un hecho extraordinario- remite al comienzo de *La invención de Morel*.

-Sin duda Bioy está ahí, pero también Borges. Aunque primariamente pensé en una frase de otro escritor al que no tengo tan

presente. Rodolfo Rabanal tiene una novela que empieza *aquí se ve la curvatura del mundo*. Siempre me encantó ese comienzo. Muchas cosas confluyen en el mío. Estoy dentro de una tradición de escritores que han visto la pampa. No puedo ni quiero salir de ella, respecto a eso no tengo pretensiones de innovación. Soy de la pampa además. He nacido y me he criado en un pueblo de la provincia de Buenos Aires. La llanura, con esos caminos en medio de la nada es parte de mi experiencia personal. Pero también hay una toma que siempre me impresionó en *Lawrence de Arabia*, de David Lean. Se toma todo el tiempo del mundo con una cámara fija. Aparece un punto flotando en el horizonte, tira unas cositas que son las patas del camello, luego se transforma en el camello. Sin duda está *El fin*, de Borges, cuando se ve venir al jinete en la llanura. Y en la novela hay otra marca profundamente borgeana, de *El sur*. En la *discordia de sus dos linajes*, el protagonista elige lo criollo, lo de acá. Soy una devota lectora de Borges. Es el autor argentino que más leo, desde que lo encontré en la adolescencia, en el secundario, donde nos daban a leer poemas: *La lluvia, El patio, La guitarra*. De ahí pasé a los cuentos, a los ensayos. Borges ha trabajado mucho sobre la legitimación de algunos temas. De la juntura entre lecturas europeas y el criollismo. Todo eso que Borges te acerca está presente. Así, yo he trabajado desde el modesto punto que me proponía: un hombre que elige su patria. Incluso me propuse trabajar alrededor de la palabra patria, bastante devaluada entre nosotros, como vergonzante. Me gustó utilizarla. Me gustó que este marino, que ha vivido treinta y cinco años en el mar, la sienta. Tuvo su patria por nacimiento y fatalidad. La perdió, volvió a elegirla. Regresó a su lugar de nacimiento, habla de los gauchos como sus compatriotas.

-¿Se imagina *La Tierra del Fuego* filmada?

-Sí...Mi imaginación se toca mucho con la imagen del cine. A veces siento que estoy situada como una cámara. Hay escenas que las he dibujado. Por ejemplo el juicio, la sala, las ubicaciones. Hice un esbozo, por placer y necesidad. La granja en donde estaba Button cerca de Londres, el techo en declive, la oscuridad gris del cuarto, bastante misérrimo aunque está puesto *decentito*, la taberna. Si fuera cineasta, en los créditos pongo el fuego, el fuego del Cabo de Hornos. Y de allí pasaría a un fuego de una chimenea en Londres y un viajero que cuenta junto a él. Pero ya me estás pidiendo que imagine, y cuando yo me pongo a imaginar...

DE JUNÍN AL CABO DE HORNO

Button es un *Aleph* adonde convergen y se generan sentidos. "Demasiada historia". Y ha sido contada no pocas veces más allá de los documentos del *Public Record Office*, los escritos de Fitz Roy y de Darwin: Una biografía *novelada* de Arnoldo Canclini; *Tres hombres en un barco*, de Richard Lee Marks; pasajes de *En Patagonia*, de Bruce Chatwin; corre por debajo de *Fuegia*, de Eduardo Belgrano Rawson. Lo que hace Sylvia Iparraguirre es *poner la cámara en otro lugar*: uno que antes no existía. *Pese a su crencha rubia y su buen inglés* (presumible), toma partido por Button sin deslizarse hacia el panfleto. Historia actual y actuante, un triunfo de la ficción. Para eso parte de un narrador que es a la vez testigo privilegiado y *outsider*. Muy autoconsciente, que reflexiona sobre la historia contada y sobre la escritura, convirtiéndola en tema. Lo bárbaro de la civilización y lo civilizado de la barbarie, la intraductibilidad, el paso del tiempo, la memoria, la amistad, la preocupación ecológica, la identidad personal y colectiva, son otros temas que se entrelazan ajustadamente en la aventura. En parte, y con más humor del que su autora le reconoce, *La Tierra del Fuego* es una perfecta novela de aventuras. Género no tan cortejado por la crítica como el policial (sobre todo si el autor no es anglosajón). Pero los escritores dimitonónicos de aventuras se ocuparon de territorios que permanecían afuera, por ejemplo, de *La Comedia Humana* de Balzac. Y como escribió una dupla de filósofos hoy denostados y por recuperar: *A la civilización capitalista hay que verla en las colonias, donde marcha desnuda*. En las novelas de Verne y Salgari -en tensión con momentos de confianza en el progreso continuo y la *misión civilizadora* de Europa- aparece todo un discurso anti-imperialista. Casi siempre en forma de anglofobia, lo que hace sospechar si no habría una pizca de envidia inconsciente -entre otras cosas- a la literatura inglesa. Iparraguirre se atreve a nombrar al imperio. Miserias y esplendores. Pero su narrador, como ella, le debe mucho a *Robinson*. A partir de ese dato, me es posible conjeturar un origen para sus magias: la novela genera más novela, en una recursividad que ha de durar lo que dure el lenguaje. Y ésta, es la obra de una lectora que se puede desdoblar. Especializada en teoría de la novela. Pero capaz -como admite y celebra- de "reeditar aquello de cuando era chica, se borraba el mundo, yo metida adentro de un libro y me preguntaban *¿Estás en babia?* El libro es un amigo entrañable que nunca te abandona, un lugar personal, podés entrar ahí como *Alicia al País de las Maravillas*". El suyo es un *cofre de inesperadas dádivas*. Convierte cualquier biblioteca en *Isla del Tesoro*.

Juan Bautista Duizeide

ESTEBAN ECHEVERRÍA Y EL IDEARIO DE MAYO

En 1846 y en la ciudad de Buenos Aires, reinicia sus actividades la "Asociación de Mayo". Se trata nada menos que de la organización política en la que junto a Echeverría se hallaban los *librepensadores* como se denominaba en la época a los hombres inspirados en las ideas progresistas de los socialistas utópicos, los caudillos de la Revolución Francesa y el pensamiento rector de los impulsores de la gesta de Mayo (Moreno, Castelli, Belgrano, Paso, etcétera).

Tiempo antes se había fundado el "Salón literario", ámbito concurrido por Echeverría y muchos de los precursores de nuestra literatura nacional. No era sólo la labor creativa el convocante, sus tertulias estaban impregnadas de contenido político, análisis y crítica al sistema imperante, a los aciertos y desaciertos del gobierno de Rosas.

El 19 de setiembre de 1846 y con motivo de la reedición de su *Dogma socialista* y en carta dirigida a Justo José de Urquiza dice: "La religión social de la Patria, la religión que nos legaron los heroicos promotores de su independencia y su libertad, esa religión que V.E. como todo patriota debe tener grabada en el fondo de su corazón, pero que desgraciadamente unos han comprendido de un modo y otros de otro, es la religión que nosotros invocamos como principio fecundo de concordia y de fraternidad". Y más adelante agrega: "nosotros no somos unitarios ni federales, porque creemos que unos y otros han comprendido mal el pensamiento de Mayo o lo han echado al olvido".

Al mencionar su *Dogma socialista* debemos señalar que se trata del más genuino pensamiento po-

lítico de Echeverría. Juan María Gutiérrez al prologar la edición de la editorial "La cultura Argentina" de 1915 apunta: "No es extraño que los escritos que dio a luz en Montevideo como publicista, -el Dogma, el Manual de enseñanza republicana, las Cartas al redactor del Archivo-, tuvieran poco eco en la prensa periódica de aquella ciudad. Los escritores que primaban en ella y eran hasta cierto punto árbitros de la opinión pública, no tenían fe sino en la política del partido en que se habían ilustrado y de cuyo triunfo exclusivo dependía para ello su posición futura en Buenos Aires. Apuraron su tolerancia con el silencio; que a dejarse llevar por sus convicciones, tal vez hubieran tachado al innovador, de visionario y de "poeta romántico", dictado del escarmio conque motejaba la prensa de Rosas al fundador de la "Sociedad de la Nueva Generación Argentina".

Una gran campaña de silencio se abate sobre la obra política de Esteban Echeverría. La escuela secundaria sólo reflota en efímeras menciones de su obra, algún que otro texto.

Concentra sus esfuerzos en la lucha por una sociedad más justa. Una sociedad donde el principio de igualdad de oportunidades no sea sólo una utopía, por eso nos dice en su *Dogma...*: "La igualdad consiste en que esos derechos y deberes sean igualmente admitidos y declarados por todos, en que nadie pueda sustraerse a la acción de la ley que los formula, en que cada hombre participe igualmente del goce proporcional a su inteligencia y trabajo. Todo privilegio es un atentado a la igualdad". Luego sentencia: "No hay igualdad donde la clase rica se sobrepone y tiene más fueros que las otras".

Fundar la literatura

La brevedad del artículo no nos permite hablar más del hombre público. Del ciudadano inquieto por el curso de los acontecimientos políticos que sufre el país durante esos años. Pero Echeverría es antes que nada, escritor. Un escritor que une su mensaje estético al compromiso ético. Toda su creación está indisolublemente ligada a hurgar con el estilo vigente de la época, la realidad social, los sueños de justicia y libertad.

Junto a Sarmiento y Mármol forma parte del grupo fundacional de nuestra literatura nacional. Vale decir, el preciso momento de inflexión en que el género se aboca al análisis y el reflejo de la realidad social de los argentinos a mediados del siglo XIX.

El romanticismo europeo deja su impronta. Pero los fundadores en una tarea de reelaboración adaptan el romanticismo a estas tierras de "gauderos" libres, indios alzados y caudillos déspotas.

Como un bisturí que vivisecciona un cuerpo, la pluma de Echeverría bucea en la prosa de *El matadero*, obra que inaugura la narrativa nacional, un día cualquiera en las actividades del establecimiento municipal. Tal cual una cámara, se acerca o se aleja en cada escena, mostrando tipos, funcionarios, tomados al azar aunque con cotidianeidad, entre la muchedumbre que pulula en las orillas de Buenos Aires. Están presentes los degolladores de la "Santa Federación", los esclavos que se dan cita en el lugar para mendigar las achuras.

Matasiete, personaje siniestro que Echeverría se encarga de describir como "hombre de pocas palabras y de mucha acción. Tratándose de violencia, de agilidad, de

destreza en el hacha, el cuchillo o el caballo, no hablaba y obraba" ¡Genial pintura de un represor!

Es *Matasiete* el encargado de derribar de su cabalgadura al joven unitario que acierta a pasar por el lugar dando lugar a una escena cargada de dramatismo donde el joven es vejado y muere en un vano intento por librarse de sus captores.

La violación a que es sometido el joven unitario en el cuento, la irrupción de la mazorca rosista en la casa de Amalia, sucedido en la novela de Mármol, la provocación a Sarmiento relatada en *Facundo*, dan pie para que David Viñas nos diga que la literatura nacional de los argentinos se inicia con la violación.

La mayor parte de la obra literaria de Echeverría pertenece al género lírico. En su obra *Los consuelos* roza el dolor y la amargura por los sucesos que tienen lugar en el país bajo el gobierno de Rosas.

En 1832 y anónimamente publica *Elvira o la novia del Plata* dándose inicio así a la lírica romántica argentina. *La cautiva* es un claro exponente del romanticismo de los orígenes de nuestra literatura.

La obra de Echeverría abarca varios títulos que cobraron notoriedad con el correr del tiempo por tratarse de un claro exponente del esfuerzo de los precursores por moldear un lenguaje que nos identifique como Nación.

Esteban Echeverría nació en Buenos Aires el dos de setiembre de 1805 y murió en Montevideo el 19 de enero de 1851.

LA HISTORIA Y LA POLÍTICA EN LA FICCIÓN ARGENTINA*

Corría el último mes del año 1994. Eduardo Belgrano Rawson, Leónidas Lamborghini, Andrés Rivera y Juan José Saer: cuatro escritores convocados por la Universidad del Litoral para discutir en relación a los cruces entre historia, política y ficción en la narrativa argentina. Junto a ellos tres periodistas y críticos en contacto permanente con hechos históricos y políticos de los que muchas veces la ficción se apropia en la configuración de su universo: Jorge Conti, Rogelio Alaniz y Miguel Russo.

*El caso más fresco es el de **Fuegia**. Cuando yo decidí escribir sobre los indios fueguinos fue por una historia. Siempre hay una historia, una historia que marca... Yo me encontré con la historia de Jemmy Button, John Mister, Boat Memory y Fuegia Basket de manera accidental como siempre pasan estas cosas. Yo tenía tantas ganas de escribir sobre los fueguinos como sobre los venusinos... Entonces, claro, yo me dije: con esto hay que hacer una novela. Si uno lo considera de entrada con entusiasmo, ya está la novela hecha, dije. Escribirla es una pavada. Y ahí empezó el problema.*

Las palabras son de Eduardo Belgrano Rawson quien decide en esta oportunidad, abordar la relación problemática entre literatura e historia, a través de su propia experiencia frente al acto de escritura. Parte de una afirmación: *o hacemos historia o hacemos novela*, para luego aclarar que esto no nos exime de ciertas dificultades: *Nunca se sabe cuando el historiador cae en la ficción ni cuando el escritor se desvía de la historia.*

Belgrano Rawson declara su predilección por *entrar a la historia por la cocina* y no por los grandes salones. Y es así, que tropieza un día con la travesía del capitán Fitz Roy y cuatro fueguinos secuestrados en represalia por un robo, llevados luego a Inglaterra para recibir una educación. Tiene el tema, el comienzo y el remate para su novela. Todo. A medida que avan-

za en su escritura descubre que nunca va a escribir esa historia, o nunca va a terminar su novela. *Entonces*, dice Belgrano Rawson, *el problema de los escritores que nos aproximamos a la historia, es cómo sacarnos de encima la historia*. Punto de partida para la creación de la novela: Fitz Roy, Jemmy Button y Tierra del Fuego ya no estarán en sus páginas. Fuegia Basket será solo mencionada en el título. De este modo, emerge el mundo de ficción y adquiere su autonomía, en la medida en que se separa de la verdad histórica. *Y esto no significa que se cree un mundo falso*, escucho decir a Juan José Saer, *Falso, en todo caso, no de falsificado, deformado, que tergiversa una supuesta realidad; sino de perseguir un sentido diferente al de la investigación histórica. Esa falsedad es en algún modo la verdad de la ficción*. Literatura fundada en un desvío, pienso que la historia deviene pretexto para articular una metáfora del presente.

Los periodistas han trabajado conmigo con una suerte de encasillamiento. Dicen que yo escribo novelas históricas. No estoy de acuerdo. Yo escribo novelas.

La voz es de Andrés Rivera, quien asimismo afirma que sus novelas no aluden al pasado. Castelli, el personaje central de **La revolución es un sueño eterno**, es un hombre de nuestros días, dice Rivera. *Con sus desgarramientos, con sus claudicaciones y con sus firmezas*. Un hombre que lo fascinó un invierno de 1985, cuando estando frente al río leyó unos papeles que decían que *el orador de la revolución de mayo* había muerto de un cáncer en la lengua.

La novela histórica es una imposibilidad epistemológica, dispara rápidamente Saer, concluyendo a su vez que recuperar la historia es categóricamente imposible. De este modo, se plantea una contradicción en términos de imperativos: la historia persigue la verdad histórica mientras que el objetivo del relato es la ficción. Ensayo una síntesis de las palabras de Saer: Rivera crea el personaje Castelli a partir de su interpreta-

ción personal, pero este personaje no está sujeto a fidelidad alguna con la persona histórica de Castelli. *Si yo quiero saber algo sobre Castelli como personaje histórico no leería **La revolución es un sueño eterno**, iría a leer historiadores. Tampoco le pido eso a ninguna novela.*

La discusión se agita en un aula de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la U.N.L., en la cual nos reunimos para este encuentro. La jornada calurosa parece teñir las palabras encendidas. Frente a mí, escritores e historiadores se interrogan con recelo. Se desconfía de la historia, se problematizan los límites de la ficción. Varias preguntas quedan flotando entre nosotros ¿Puede la literatura hacer suya la historia? ¿La historia no es acaso otra ficción? ¿Puede existir la novela histórica? ¿Es el presente más difícil de abordar que el pasado?

...veo que llegamos a callejones sin salida a cada momento, escucho decir a Leónidas Lamborghini, quien sostiene de inmediato que siempre hay una relación entre historia y literatura. Una relación planteada en términos de semejanza y diferencia**. *De parecido y des-parecido, donde el escritor que está trabajando con la materia histórica juega. Hay un juego ahí de mentira y verdad. A lo mejor Dante lo resumía cuando hablaba de "la bella mentira"*. Lamborghini vuelve sobre el trabajo de Rivera para señalar que toma como punto de partida una anécdota que despierta en él un interés particular. Al apropiarse del personaje de Castelli, el escritor corre el riesgo de utilizarlo como una máscara detrás de la cual articular su propio discurso, en cuyo caso nos sentimos defraudados. Pero también puede transformarlo en un personaje de carne y hueso, darle vida. Si lo consigue, aparece una verdad que se nos impone por el poder que adquiere la palabra del escritor, por su fuerza poética: de ahí en más, Castelli es el Castelli de Rivera. *Y no nos va a importar eso. No va haber ningún escándalo en esa situación de reconocer que nos llega más una ficción de*

Castelli que el dato objetivo de los historiadores. Qué escándalo puede haber frente a la ficción si nuestra mente trabaja constantemente con ella. Joyce habla de la pesadilla de la historia. Del sueño podría haber dicho pero dice de la pesadilla de la historia.

Podemos volver una y otra vez al Castelli de Rivera, objeto Saer, pero será el Castelli de Rivera, no el de la historia. Mientras se empeña en dejar bien aclarado que no sólo es imposible intentar reconstruir la historia a través de la ficción, sino que es una tarea totalmente inútil. Saer sostiene que la literatura puede tener algún valor de tipo documental, sobre todo para períodos de los cuales no existen otras fuentes; pero existe una verdad de la ficción que nada tiene que ver con la verdad histórica: *nadie querría estudiar la historia del siglo XVI aquí en las costas del litoral leyendo El entenado. Espero, porque no aprendería nada.*

Nuevamente es la voz de Saer la que advierte que la anécdota de la que parte Rivera para su novela de Castelli es en realidad un mito. También se encargará de distinguir mito e historia como dos modos diferentes de representación del mundo. Para concluir luego que la ficción tiene que ver más con el mito que con la historia. *El mito no es ni verdadero ni falso. El mito es... Y jamás se somete a un mito a la prueba de realidad. Se cree en él o no se cree. Además a ese mito se lo puede interpretar de mil maneras diferentes...*

Esta vez toma la palabra Jorge Conti, quien insiste en señalar que la pregunta inicial no ha sido contestada. ¿Es que los escritores argentinos miran hacia lo histórico político con más insistencia hoy que antes? Como todos, repaso los cuatro días y recuerdo a Rivera preguntándose a su vez *¿por qué los escritores miramos hacia atrás?* Puedo oír a Belgrano Rawson diciendo que este presente *tal vez no nos atraiga, tal vez no nos interese.* Todavía me resuenan las palabras de Lamborghini refiriéndose a la historia y la política como presión permanente sobre la escritura, como destino contra el cual el escritor se rebela mediante su obra. Y escucho a Saer decir que las imágenes que dan origen a la ficción pueden venir de cualquier parte, ya sea del presente o del pasado. Mientras recorro afirmaciones y preguntas no contestadas, es la voz de Conti la que ahora se responde: *Saer escribió que el exilio de los escritores es, en la Argentina, casi una tradición. Quizás estos nuevos comportamientos de la sociedad argentina -a caballo entre la apropiación sin límite y la expulsión del sistema- manifiesten de otro modo esa situación "incierto y problemática" del hombre de letras. Porque se puede ser un exiliado aunque jamás se haya salido del país. De hecho estoy convencido de que ese es el lugar de los grandes escritores argentinos. Y de que esa es la razón por la cual el curso de la historia y del acontecimiento político no están más presentes hoy que siempre en la experiencia del escritor.*

Más tarde la voz será de Miguel Russo del que curiosa-mente quedarán en mi memoria sus preguntas finales: *La narración ¿es traición? La historia ¿es narración? ****

Patricia Ríos.

*Todas las citas de este trabajo corresponden a **La Historia y La Política en la ficción Argentina**, Centro de Publicaciones, Universidad del Litoral, Santa Fe, Argentina, 1995. Publicación surgida de un encuentro organizado por la Dirección de Cultura de la Universidad del Litoral, que se desarrolló los días 7, 8, 9 y 10 de diciembre de 1994. Las ponencias presentadas que constan en ese volumen son:

El poder de la parodia, Leónidas Lamborghini.

La novela y la historia, Andrés Rivera.

Sacarse de encima la historia, Eduardo Belgrano Rawson.

El valor del mito, Juan José Saer.

El amor de los arrabales, Jorge Conti.

La traición narrativa, Miguel Russo.

**En su ponencia El poder de la parodia, Leónidas Lamborghini afirma *Todo el arte contemporáneo está teñido de parodia... Y si le sacamos el matiz peyorativo y lo vemos en términos de que la parodia es una relación, nos preguntamos: ¿relación con qué? Y... con el modelo, ¿pero relación de qué? Y... de contraste y de semejanza.*

*** *Los poemas de Sidney West*, Juan Gelman.

DE VIAJES

Más allá del aspecto turístico, desde perspectivas estéticas y antropológicas, el tema de los viajes ofrece una riqueza y profundidad intrínsecas. Un indicador de ello está dado, por ejemplo, por su presencia en el universo infantil y su tratamiento recurrente en las obras destinadas a los niños. Resulta significativo que la mayoría de las aventuras de los héroes ocurran mientras viajan.

El mago de Oz, la película de Víctor Fleming es un caso paradigmático de viajes. Esta obra se desarrolla en un particular clima de angustia dado por el perturbador y asfixiante país de Oz, lugar que se torna paulatinamente intrincado y laberíntico. El viaje emprendido por la heroína es vivido como la pérdida del mundo tranquilizador de la familia y los afectos; ese sentimiento se expresa en la desesperada búsqueda de una forma que permita el regreso para así invertir el sentido del viaje y reencontrar el punto de partida. El motor de la acción es la pasión por recuperar el hogar que parece perdido sin remedio. Esta película infantil con elementos fantásticos propios de los cuentos de hadas o, incluso, de cuentos de terror, no deja sin embargo de ser una road movie o película de carretera. La carretera, el camino amarillo que la protagonista debe recorrer, está plagado de obstáculos y vicisitudes que se revelan finalmente como parte de un sueño. Esto no le niega a la trama su carácter de viaje; es un sueño en el que se viaja y en el trayecto aparecen -transfigurados- todos los individuos que forman parte del mundo cotidiano de la protagonista. No se trata entonces, de un viaje por el espacio real, pero sí hay recorrido a través de una dimensión que hoy podríamos denominar virtual, maravillosa y amenazante, de modo tal que ese espacio funciona como una especie de anverso alucinatorio del real. En el plano de lo onírico la heroína realiza descubrimientos y aprendizajes valiosos sobre sí misma y sobre quienes la rodean.

En general el cine -según algunas concepciones estéticas la forma artística que más se adecua a la estructura de la sensibilidad contemporánea- es un modo de viajar del hombre moderno, de partir y hacer descubrimientos. Numerosas obras cinematográficas se refieren puntualmente a esta necesidad de romper los lazos con el mundo cotidiano, es el caso de las películas que pertenecen al mencionado género road movie, desde *Busco mi destino* de Dennis Hooper, hasta *París, Texas* de Wim Wenders o *Thelma & Louise* de Ridley Scott, entre otras, que constituyen una suerte de metáfora existencial y dan cuenta del significado del viaje como desplazamiento en el espacio, pero también como proceso de búsqueda y transformación interior. Estas películas manifiestan una característica específicamente humana: el hombre es el único ser que puede conciente y voluntariamente, cortar los vínculos con su lugar de origen y partir, para siempre o por un período determinado de tiempo. Mientras los animales migran, los hombres viajan y ese acto de viajar es esencial para completar el proceso de humanización. Viajar constituye, entonces, un acto de libertad. Por otra parte, los momentos del viaje son análogos a los momentos de la vida individual y colectiva: la partida reproduce el trauma del nacimiento y el momento en que se abandona el hogar paterno o la patria, el decurso es también la travesía biográfica o las travesías históricas y la llegada es el momento humano por excelencia, el lugar del deseo, el nuevo hábitat, el motor del proceso.

A propósito de *El mago de Oz*, Salman Rushdie -quien por razones conocidas constituye un caso contemporáneo del viajero y un paradigma del fugitivo- sostiene que se convirtió en escritor cuando vio por primera vez esa película pero que, aunque la ama, hay cosas de ella que no tolera, fundamentalmente su moraleja: "no hay ningún lugar como el hogar". Dice Rushdie que finalmente Oz se convirtió en el hogar pues una vez que abandonamos nuestros lugares de la infancia y comenzamos a hacer nuestras vidas, armados solamente con lo que tenemos y lo que somos, comprendemos que el verdadero secreto de los zapatos rojos no es "no hay un lugar como el hogar", sino más bien que no hay más ningún lugar como el hogar, exceptuando, por supuesto, el nuevo hogar que construimos o los hogares que están hechos para nosotros en Oz, es decir, en cualquier parte, en todas partes, salvo en el lugar donde transcurrió la infancia.

De aquí la característica esencial de los viajes, aún de los en apariencia inofensivos viajes turísticos, es que en realidad no tienen regreso. Si, como lo saben los héroes infantiles, partir es inevitable, las rupturas y transformaciones que implica viajar son definitivas. Esta idea se encuentra bellamente expresada por Marcel Proust en *En busca del tiempo perdido*: "Se sueña mucho en el paraíso, o más bien en numerosos paraísos sucesivos, pero todos ellos son, mucho antes de morirnos paraísos perdidos y en los que nos sentiríamos perdidos".

Analia Melamed

No hay democracia informativa sin democracia económica

Durante veinte años -mediados de la década del setenta a nuestros días- un pensamiento único, un discurso único y una práctica económica y política única se ha constituido con carácter hegemónico en sistema planetario. El comercio de bienes y servicios responde a ese sistema y las relaciones de socialización también. El resultado de tal imperio global, según lo demuestran diferentes estadísticas y mucho más la realidad padecida por miles de millones de hombres y mujeres, es desastroso.

Como es sabido: hay ricos cada vez más ricos y mayor cantidad de pobres que se empobrecen cada día. Constatándose de manera pronunciada que la subordinación a las leyes del mercado han puesto en crisis a la gran mayoría de las naciones, los Estados nacionales, las estructuras políticas tradicionales y al sistema democrático del propio capitalismo. Se trata ahora, en todo el mundo, del imperio de los dueños del dinero a través de poderosas empresas transnacionales lanzadas a la conquista del total del mercado, mediante una arrasadora dinámica oligopólico-monopólica trazada en el campo financiero y en áreas estratégicas de la economía mundial.

En esa dinámica se inscriben, entre otros, los grupos de la comunicación, telecomunicación, informática y telemática. En todos los casos, actores privilegiados en materia de concentración económica y a la par, propietarios casi exclusivos de la industria cultural y de la producción, comercialización y circulación de informaciones y mensajes y del soporte técnico para la emisión y reproducción de aquellos. Lo cual revela la existencia de una dictadura global, tendiente a afianzarse frente a la impotencia de la actual democracia,

asentada en el alineamiento y la dependencia de los tres poderes del Estado -Ejecutivo, Legislativo y Judicial- respecto de los grupos económicos más concentrados.

En su Estrategia a plazo medio para 1996-2001, la UNESCO reiteró que "se corre un riesgo importante", si la "alianza entre las comunicaciones, la informática y los medios audiovisuales" es aprovechada únicamente por "una minoría, en la comunidad internacional y en cada país".

Más recientemente el propio director general de dicha organización, Federico Mayor Zaragoza, refiriéndose a la educación y la pobreza en América Latina y el Caribe señaló: "...estas regiones tienen una de las distribuciones más desiguales y regresivas y el crecimiento se ha caracterizado por un reparto asimétrico, tanto en la creación como en la distribución de la riqueza, lo que constituye un factor de desequilibrio para el desarrollo, la democracia y la paz", (Diario Clarín del 17/4/98). Sin embargo, es innegable que hoy Estados y gobiernos han retrocedido ya lo inimaginable, so pretexto de la globalización, la modernidad y el supuesto progreso humano. Permitiendo que el totalitarismo económico -que se expresa también en el campo de las telecomunicaciones, la informática y la concentración en pocas manos de los medios de comunicación de masas- ahonde las desigualdades y condene a tres cuartas partes de la población mundial a una dramática sobrevivencia.

En línea con lo antedicho es interesante observar -y no a partir de estadísticas de por sí demostrativas- como muy pocas veces se manifiestan, frente a lo que prefigura el arma-

do de una especie de Constitución Mundial para justificar en términos legales lo que viene ocurriendo en la práctica. Parido por los "amos del universo" o "dueños del dinero" a comienzos de este año, empezó a circular en el seno de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) el borrador del denominado Acuerdo Multilateral de Inversiones (AMI). Allí se expresan las bases que permiten a los poderosos, a través de "la constitución de una economía mundial unificada", decidir por sobre cualquier legislación nacional, regional y por sobre gobiernos, parlamentos y ciudadanos, la libertad de acción de toda empresa transnacional en el territorio que sea. El poder omnívoto de los ricos arrasa así con la justicia social, la llamada democracia, la independencia y por ende con la democracia informativa. Y el derecho a la información, por ejemplo, no es más que el traje a medida de un puñado de privilegiados.

La impunidad como sistema

La UTPBA ha sostenido desde hace años a esta parte, que es ilusorio y absurdo hablar de democratización de los medios de comunicación de masas sin crear las condiciones subjetivas y objetivas para una lucha político-social por la democratización de la economía. De esto se desprenden dos cuestiones básicas a tomar en cuenta:

1) En tanto y cuanto la concentración económica garantiza la libertad de prensa y expresión a escasos y poderosos grupos con capacidad de crear, recrear y expandir su pensamiento ideológico y político, la democracia para todos no es otra cosa que una democracia retórica.

2) Ninguna corporación -incluida la de los periodistas- y ninguna fuerza social afectada por el modelo "globalitario" -totalitarismo económico a escala mundial- podrá por sí sola enfrentarse con éxito al sistema de dominación vigente.

Existe hoy un marco de impunidad económica de tal magnitud que se torna impensable confrontarlo cifrando esperanzas en cualquier esquema de gobernabilidad política, si lo económico no es subordinado al interés común. O sea, a los intereses de la mayoría de la sociedad.

Juan Carlos Camaño

Secretario Adjunto de UTPBA, titular de la Federación Latinoamericana de Periodistas (FELPA) y miembro de la Mesa Nacional de la CTA

Ejemplos que no mueren

Rodolfo Módena -derecha-, acompañado por Néstor Marcasciano y Osvaldo López, en una de las tantas asambleas tribunalicias.



En la segunda quincena de mayo último, falleció a los 70 años el judicial platense Rodolfo Módena, trabajador que desempeñó cargos de relevancia en la Comisión Directiva Provincial de la Asociación Judicial Bonaerense, entidad de la que fuera uno de sus fundadores. Módena jugó un papel relevante en la década del '60 durante el histórico congreso de la CGT de los Argentinos, representando en ese ámbito a la AJB, como así también al confeccionarse el programa de la Federación Judicial Argentina en el congreso llevado a cabo en 1971 en Neuquén, en compañía del Dr. Antonio Cortina.

Dotado de una capacidad oratoria envidiable, Módena fue muy respetado entre sus pares sindicalistas por múltiples aspectos, entre ellos sus posiciones progresistas en lo reivindicatorio gremial, ubicando las problemáticas en un minucioso contexto social, y la estricta concurrencia a su trabajo en tribunales.

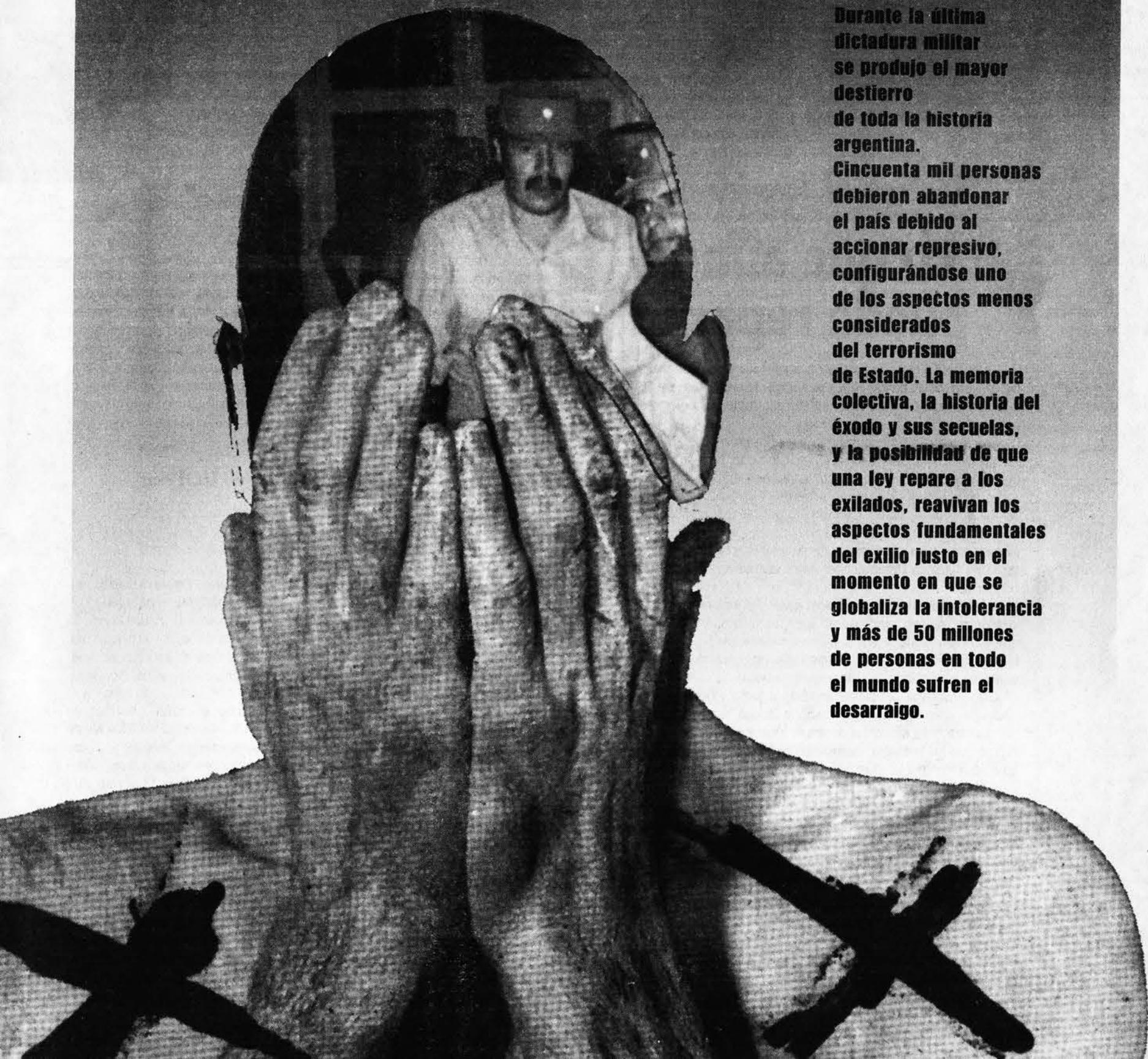


JUAN GARCIA CORTINA

Protagonistas

Memorias del exilio

Durante la última dictadura militar se produjo el mayor destierro de toda la historia argentina. Cincuenta mil personas debieron abandonar el país debido al accionar represivo, configurándose uno de los aspectos menos considerados del terrorismo de Estado. La memoria colectiva, la historia del éxodo y sus secuelas, y la posibilidad de que una ley repare a los exilados, reavivan los aspectos fundamentales del exilio justo en el momento en que se globaliza la intolerancia y más de 50 millones de personas en todo el mundo sufren el desarraigo.



Ultimas noticias

El exilio provocado por la última dictadura militar fue el más significativo entre todos los exilios que se sucedieron a muchas de sus derivaciones. Mientras en todo el mundo el destierro globaliza día a día la intolerancia, el último

Con el exilio, el destierro y el ostracismo, el castigo penetra el cuerpo para internarse en el alma. Amputa aquellas cosas que suelen ser tan necesarias como el aire para respirar. Faltan afectos y el repiqueteo de las palabras cotidianas. Desaparecen las esquinas, las ventanas y los bares. Se esfuma, como por arte de magia, el mundo constituido por los ritos del lunes, los sonidos de las plazas y el aire del río. El exilio expulsa a un espacio ajeno e impropio, sentencia al olvido. Se erige, en su paseo impiadoso por la historia, en una de las técnicas represivas más antiguas con que se combate la diferencia y el disenso.

En el fin del milenio, a pesar de la revalorización discursiva de los derechos humanos, crecen, a esca-

la planetaria la intolerancia, la segregación y la persecución por razones étnicas, religiosas, políticas o de pertenencia a un grupo social determinado. Uno de cada 264 habitantes del planeta está refugiado, desplazado dentro de su propio país o fue repatriado. Según el último informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (Acnur), hay 22.376.300 refugiados en todo el globo. Si se suman los 30 millones de desplazados internos, existen en el mundo más de 50 millones de personas que debieron abandonar su hogar y sufren el desarraigo.

El exilio de trabajadores, estudiantes, artistas e intelectuales, militantes o simplemente críticos del "Proceso", convirtió el destierro, iniciado a fines de 1974, y acentua-

do a partir del golpe militar, en el de mayor envergadura de toda la historia argentina. Cincuenta mil argentinos se exiliaron a causa del terrorismo de Estado. Entre 10 y 12 mil personas solicitaron protección a las Naciones Unidas para salvar sus vidas entre el final del gobierno de Isabel Perón y los primeros años de la dictadura.

Diáspora

*"Uno empieza a revalorizar muchas cosas que tenía en el país. Uno añora los amigos, las reuniones familiares -aunque se piense que reunirse todos los domingos es bastante pesado-, decir lo que uno siente cuando anda desamparado. Hay cosas que no se pueden explicar en otro idioma..." (Enrique Varrin, bancario)**

En marzo de 1976 la dictadura militar tomó las riendas del accionar represivo iniciado por la Triple A y muchos argentinos comprendieron que sólo el exilio les permitiría sobrevivir. "La gran mayoría que cruzó las fronteras había soportado operativos sobre sus viviendas y, en muchos casos, la detención o el secuestro temporario o definitivo de sus familiares. Se partió hacia un futuro incierto y no deseado", aseguran desde la Comisión de Ex-Exiliados Argentinos por la Reparación (C.E.R.), entidad que agrupa a antiguos exiliados.

El éxodo, agotadas las posibilidades de resguardarse fronteras adentro, se inició mayoritariamente hacia los países limítrofes, donde se accedía por los pasos terrestres y generalmente sin documentos. La coordinación represiva entre los gobiernos militares del Cono Sur, plasmada en el Operativo Condor (Ver "Laberinto..."), y la necesidad de solucionar problemas prácticos en el país receptor, como la falta de documentación o el acceso al empleo, llevó a muchos refugiados a solicitar asilo político, a través de las Naciones Unidas, a diferentes países de América y Europa.

México, Venezuela, Ecuador, Panamá, Costa Rica, Cuba, Estados Unidos y Canadá, en el continente americano, y España, Italia,

Francia, Suecia, Holanda, Bélgica, Gran Bretaña, Noruega y Dinamarca, en Europa, albergaron a la mayoría de los refugiados argentinos. Para éstos comenzó una nueva etapa: la denuncia internacional de los crímenes perpetrados por el gobierno militar. "La primera actividad del exilio fue colaborar con la redacción de las listas de detenidos, muertos y desaparecidos que permitió presentar, a partir de 1976 y ante la Subcomisión de Derechos Humanos de la ONU, informes contundentes acerca de lo que pasaba en nuestro país", recuerda uno de sus protagonistas.

Las denuncias sobre el accionar represivo, se canalizaron también a través de comités de apoyo y solidaridad, campañas en defensa de los derechos humanos y cartas y telegramas enviados a distintas personalidades reclamando por los presos políticos y desaparecidos. A pesar de la distancia, la inseguridad persistió. Según consta en el informe "Nunca Más", elaborado por la CONADEP, diversos testimonios prueban la existencia del "Centro Piloto de París", desde donde el gobierno militar buscó mejorar su imagen en materia de derechos humanos e infiltrar agentes de inteligencia entre los grupos de exiliados.

Volver

*"Nadie nació para ser extranjero, de allí la necesidad imperiosa de volver" (Horacio Salas, escritor)**

La mayoría de los exiliados volvió gradualmente al país con el retorno del orden constitucional. El horror instalado por la dictadura, con su secuela de asesinatos, desapariciones, secuestros, torturas, detenciones, campos de concentración, robo de niños, botines de guerra y miedo, colocó a los recién llegados ante problemas y discusiones que, en muchos casos, todavía perduran (Ver "Lo que aún...").

Una vez en el país, comprobaron que volver no es sólo regresar. Debieron procurar su reinserción social, afectiva, laboral y económica en una sociedad que ya no era,

Lo que aún se puede reparar

Un exilio no querido, como opción final ante la nada, fue una de las consecuencias de la política genocida. Fue uno más de los atentados del Proceso contra el "núcleo indestructible de la dignidad humana".

Con el retorno soñado muchos ajustes fueron necesarios: nueva casa, nueva escuela, otro trabajo, cuando lo hubo. Las complejidades evidentes se fueron entramando con otras inesperadas: los estudios realizados en el exterior pocas veces fueron reconocidos, sobre todo a nivel medio y universitario. Cuando era posible una reválida, ponerse al día era retroceder a veces varios años de estudio. Los cursos de perfeccionamiento o las experiencias profesionales y laborales, nunca ingresaron en las fojas de antecedentes ni se tuvieron en cuenta para los concursos.

A nivel laboral, en muy pocos casos los cesanteados por "delito ideológico" fueron reincorporados en sus cargos. A todo esto se sumó que también jubilarse era una aventura inacabada: muchos años en blanco lo dificultan. Una limitación que hoy, cuando esta generación se acerca a la edad crítica, lo empieza a notar.

Otro problema pendiente es el de la tercera generación: los hijos nacidos en el exilio, cuando no son apátridas, si es que quieren obtener la ciudadanía argentina deben renunciar a la identidad que les dio el país que los protegió, cuando en el propio se les perseguía. La ley les coloca frente a un nuevo desgarramiento.

A la pérdida, más pérdidas. Un recomenzar que en la mayoría de los casos, es de menos cero, ya que hasta las mismas casas fueron perdidas como parte del "botín de guerra" de la dictadura, o malvendidas para contar con algún dinero que permitiera sobrevivir en la salida.

del exilio

lo largo de la historia nacional. La dimensión social y la trascendencia política que éste alcanzó, mantiene vivas gran exilio argentino activa la memoria colectiva y plantea sus problemas irresueltos.

ni volvió a ser, aquella que dejaron al partir. Una y otra vez tuvieron que enfrentar el estigma del exilio dorado, del asilo como una salida cómoda e individualista.

"Tanto la sociedad como los que volvíamos, no estábamos preparados para enfrentar las situaciones derivadas de la represión. Esto generó discriminación y el consecuente conflicto de reconocerse públicamente como exiliados", coinciden los miembros del C.E.R., quienes remarcan las innumerables dificultades económicas, laborales y burocráticas que debieron enfrentar a partir de 1983.

Mientras la cárcel parece ser el sitio donde los dictadores enfrentarán su otoño, la problemática en torno al exilio renace desde un lugar propio. "La idea del 'zafé', del 'borre', del confort, la vida disipada y de la abundancia económica que pretendió construirse en torno a la imagen del exiliado, resulta otra pieza funcional al esquema de los 'apátridas', los NN, los que 'no están', como definió Videla a los desaparecidos, con que se intentó construir el edificio del olvido y la justificación del terror", puede leerse en un documento redactado el año pasado en el seno de la Comisión y que fue avalado por doscientos cincuenta ex-exiliados.

Los días por venir

"Los que tuvimos que vivir el exilio interior y exterior obtuvimos un tercer ojo explorador, cuestionador que mira las cosas con asombro y con cierta desmistificación sin aceptarlas como se las muestra. Creo que se puede aportar el beneficio de la duda, no las respuestas sino las preguntas para que busquemos todos juntos"

(María Seoane, periodista)*

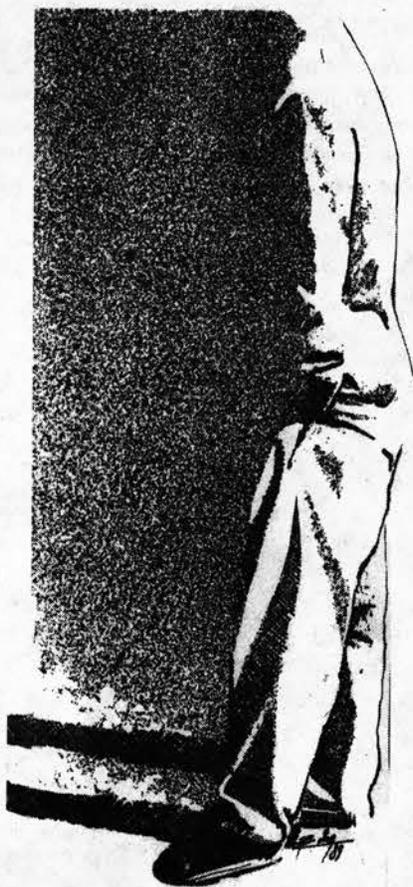
A fuerza de convicciones y mirando hacia el futuro, muchos exiliados creen que el debate está lejos de cerrarse. Cuando en junio de 1998 crearon el C.E.R., se propusieron nuevas metas: lograr que el Estado reconozca al exilio como una violación a los derechos humanos y promover el debate en la

sociedad, generar un espacio político que permita obtener los instrumentos sociales y legales que reparen de manera integral los daños ocasionados por el destierro y aportar a la recuperación de la memoria colectiva.

"Así como el Nunca Más de la memoria colectiva incluye a los muertos, desaparecidos, presos y niños secuestrados, debe también incorporar al exilio, sin olvidar que aún permanecen abiertas otras manifestaciones de la barbarie implementada por la dictadura", sostienen los ex-exiliados. En un mundo donde se globaliza la intolerancia y la discriminación, se condena, casi a diario, a millones de seres humanos al desarraigo y se mata por "razones humanitarias", este reconocimiento se convierte en una imperiosa necesidad.

Daniel Giarone

* Los testimonios pertenecen a "La Argentina exiliada" de Daniel Parco, Marcelo Helfgot y Diego Dulce, Centro Editor de América Latina, Buenos Aires, 1985.



Laberinto del terror

El periodista Jorge Luis Ubertalli realizó una investigación sobre la coordinación represiva en los años del terror, especialmente entre las dictaduras del Cono Sur, conocida como Plan Cóndor. El trabajo, titulado "Plan Cóndor: el vuelo de la muerte" y próximo a editarse a través del Centro de Estudios Legales y Sociales, recoge testimonios sobre la internacional del terror montada por las dictaduras de la región.

"A las privaciones naturales del destierro, se sumó la amenaza permanente de sumarse a la lista de detenidos-desaparecidos, aún más allá de nuestras fronteras", dice Ubertalli, y agrega que "las operaciones caza-exiliados que llevaron a cabo los Grupos de Tareas Exterior (GTE) fueron innumerables, como lo prueban la creación del Centro Piloto de París o de España, por parte de la Armada".

"En setiembre de 1978, el teniente de Fragata Miguel Angel Benazzi Berisso junto a otros oficiales del GTE francés intentó secuestrar al dirigente opositor Armando Croatto" ejemplifica. "Dos años más tarde, el 12 de marzo de 1980, miembros del GT2 (Grupo de Tareas 2) del Ejército, junto con efectivos brasileños secuestraron-desaparecieron a los exiliados argentinos Mónica Pinus de Binstock y Horacio Campiglia, cuando arribaron a Río de Janeiro procedentes de Caracas, Venezuela. Ese año, en la frontera con Brasil secuestraron-desaparecieron a los ciudadanos argentinos Lorenzo Viñas y Jorge Adur. Sobrevivientes de campos de concentración argentinos declararon haber visto allí a estos cuatro secuestrados", sostiene Ubertalli.

En su documentado trabajo, el periodista afirma que "en noviembre de 1978, miembros del GT2 llevaron al campo de concentración 'Olimpo' dos álbumes con fotos. Uno de ellos contenía más de 100 fotografías de los refugiados bajo la protección de las Naciones Unidas en Brasil, según testimoniaron ante Amnesty Internacional los ex 'desaparecidos' Oscar Alfredo González y Horacio Cid de la Paz. Ellos también recordaron que en el campo conocido como "El Banco" se planificó el secuestro de Norberto Habegger -que había sido perpetrado por fuerzas conjuntas argentino-brasileñas cuando descendía de un avión en Río de Janeiro-, quien luego fue visto en Campo de Mayo".

Ubertalli menciona también las desapariciones, en Perú, de María Inés Raverta, Julio Oscar Ramírez y Noemí Ester Gianetti de Molfino, todos ellos asesinados, y el insólito caso de esta última, quien apareció muerta en Madrid. También el del sacerdote Jorge Adur y el pintor Lorenzo Viñas, secuestrados en el límite con Brasil en 1980, y que fueron vistos en un centro de detención cercano a Campo de Mayo.

Esta "quinta" era dirigida por el mayor (RE) José Hoyas (Santiago Villegas), luego "jefe de logística" y asesor de los contrarrevolucionarios que pretendían -con el apoyo de la CIA- derrocar el gobierno sandinista en Nicaragua. Hoyas también transitó por Honduras y Guatemala con esa misma función: secuestrar y asesinar a exiliados argentinos y de otras nacionalidades. "Si el exilio era algo parecido a la muerte, la muerte rondaba en el exilio", finaliza Ubertalli.

Un abrazo de la represión

El rol que desempeñó el Poder Judicial durante la última dictadura militar fue acorde al funcionamiento institucional de aquellos años. En estas páginas se repasa el complemento eficaz entre el poder militar y la Justicia y la difícil experiencia de quienes acudían a ella en los años de plomo. De cara al futuro, el abogado Rodolfo Ojea Quintana explica el proyecto de ley para reparar a las víctimas del exilio.

El modelo de país perseguido por la dictadura militar procesista inició su instalación mucho antes del golpe del '76 a través de las masacres de la Triple A y de los decretos que tipificaban el delito ideológico. Luego del golpe, el accionar militar tuvo un complemento eficaz en los mecanismos judiciales, que funcionaron en sentido inverso del que los inspirara: trabar la protección a los ciudadanos, víctimas del poder omnímodo de un Estado gendarme.

El Poder Judicial fue un instrumento pseudo legal a través del cual -salvo honrosas excepciones- se perpetró el encubrimiento, se atenazó con el silencio. Fue un recurso de desamparo cuando se cesanteó, persiguió y asesinó a miles de trabajadores, militantes gremiales y sociales, creadores de la cultura, maestros y profesores, y a los abogados que pretendieron dar una respuesta desde el ámbito de la Justicia, en defensa no sólo del trabajo, sino de la vida y la libertad.

La doctora Elena Moreno, defensora de presos políticos en esa época, que también debió marchar al exilio, señala que "los innumerables hábeas corpus en favor de desaparecidos mostraban una Justicia que no cumplía con su obligación de garantizar, por lo menos, la vida de los ciudadanos". Además, "cuando los familiares se presentaban en los

juzgados, eran interrogados acerca de qué profesional se los había redactado. La Asociación de Abogados tuvo que dejar de funcionar a fines del '74 por la cantidad de bombas que le pusieron. Sus afiliados eran muertos o se los detenía y ponía a disposición del PEN. Es evidente que se desarrollaba una política que buscaba que las personas no accedieran a la Justicia".

Moreno recuerda que las Madres de la Plaza de Mayo demostraron la complicidad del Poder Judicial con la táctica de realizar cíclicamente presentaciones masivas de recursos en favor de los desaparecidos. La respuesta era también masiva: el rechazo en bloque, sin investigación. Por otra parte, los familiares y amigos de los presos que acudían a las cárceles, no sólo eran sometidos a tratos degradantes, sino que también eran "marcados" por la represión. A muchos se les abrieron causas judiciales, fueron ellos mismos secuestrados para intimidarlos o tomados como rehenes mientras buscaban a sus hijos, padres o hermanos.

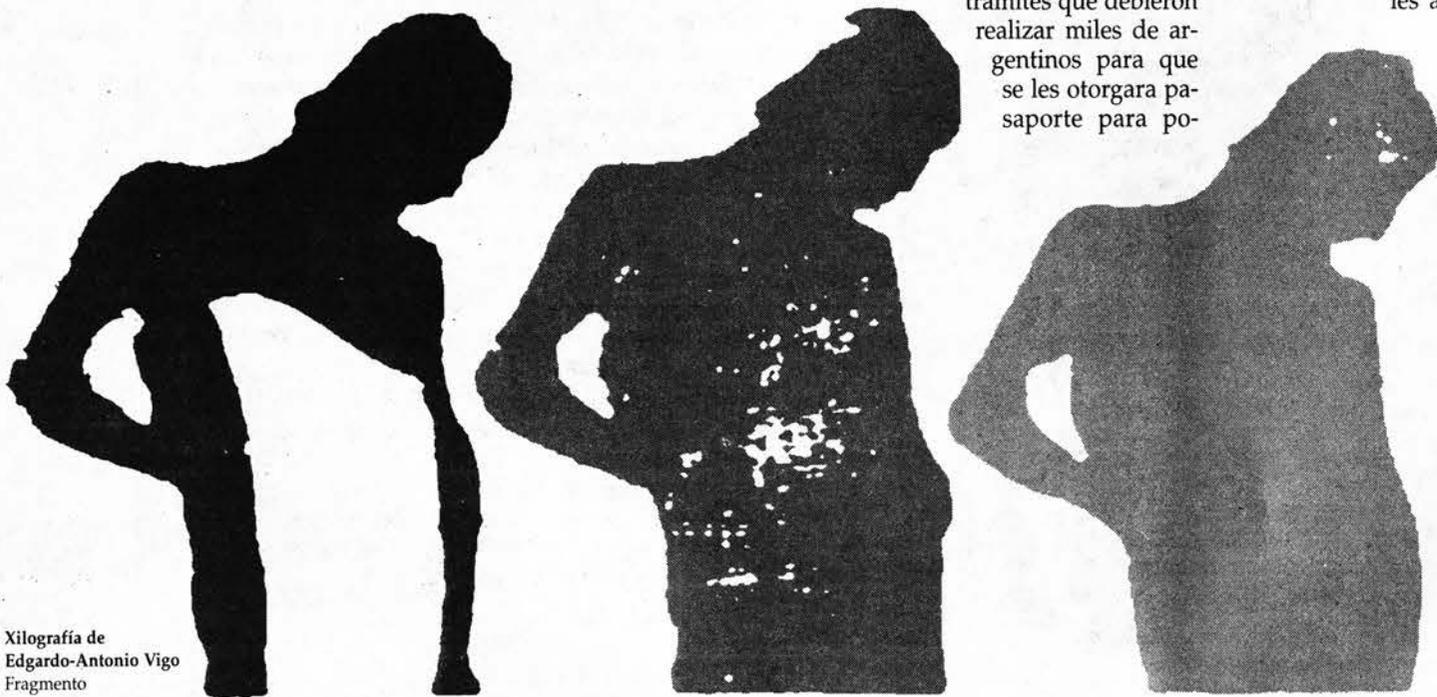
La política terrorista implementada desde el Estado tenía "blancos" definidos. El entonces general Ramón Camps les puso número: doscientos mil. La doctora Moreno recuerda que aún en el exilio, la maquinaria de la represión no cesaba. Los trámites que debieron realizar miles de argentinos para que se les otorgara pasaporte para po-

der regresar son una muestra elocuente.

"Al investigar en los antecedentes de las órdenes de captura que impedían que los consulados les librarán los documentos de viaje, no solamente aparecían 'delitos ideológicos' perpetrados masivamente, por ejemplo por los profesores de la Universidad del Sur o de los miembros de una comisión interna de una fábrica, sino también otros 'cometidos' en el mismo exilio. Los informes -que denotan el control detallado que los organismos de inteligencia ejercían en las colonias de argentinos- señalaban pedidos de captura por 'haber, desde Barcelona, boicoteado el mundial de fútbol' o 'haber manifestado en la Casa Argentina de México que no permitiremos que los militares continúen en el poder'", recuerda la letrada.

Cuando los sobrevivientes del campo "La Perla" realizaron sus denuncias en el exterior, porque en la Argentina no podían hacerlo, los jueces de Córdoba no sólo les abrieron causas sino que pidieron su extradición. Moreno agrega que "aún hoy, trabajando con los expedientes de la época, nos encontramos con que consta la existencia de campos de concentración bajo el eufemismo de 'L.R.D' -Lugar de Reunión de Detenidos-. Hay casos en los que también figura la autorización legal para el traslado de presos a los que luego se les aplicó la 'ley de fuga'. Lamentablemente y a pesar del daño que se había infringido a la Justicia, sólo fueron removidos los jueces de Capital Federal".

Con referencia a la evolución de la situación judi-



Xilografía de Edgardo-Antonio Vigo Fragmento



cial con el cambio de gobierno, Moreno apunta que "si bien en su mayoría, las órdenes militares fueron declaradas ilegales al retornar la democracia, cuando se produjo la intervención de algún juez eran reafirmadas, porque de lo contrario implicaba reconocer la naturaleza espúrea de muchos actos jurídicos".

"Este tipo de situaciones fue muy común a partir del '83 y desde la Oficina de Solidaridad con los Exiliados Argentinos -OSEA-, que funcionó en la órbita de los organismos de los derechos humanos hasta 1987, trabajamos para resolver ésta y muchas otras dificultades para el retorno. Varios años después todavía seguíamos resolviendo problemas emergentes del accionar represivo que penetró todos los estamentos del Estado", concluye la doctora Moreno.

Graciela Bertolotto

Proyecto de ley de reparación

Coherencia jurídica y rescate de la lucha contra la dictadura

A partir de la creación de los Estados nacionales modernos, el derecho positivo nacional e internacional ha reconocido progresivamente la responsabilidad de aquellos cuando sus agentes violaron, de una u otra forma, la dignidad de las personas. Responsabilidad que se extendió más claramente cuando esas violaciones adquirieron características tales que las convertían en delitos de lesa humanidad. Es decir, delitos que por sus características de calidad y cualidad agravaban no sólo a las víctimas, sino a toda la humanidad.

La Argentina tiene una larga historia jurídica en favor de la condena a tales delitos y de su reparación, que nace de nuestra Constitución de 1853 cuando, para salvaguardar nuestro antiesclavismo frente al vigente en el Brasil, estableció el principio de la extraterritorialidad -aún hoy vigente- para juzgar aquellos delitos contra el derecho de gentes.

Tal tradición jurídica fue retomada con la reinstalación democrática de 1983, y así, no sin contradicciones provenientes de la peligrosa subordinación de principios éticos al pragmatismo político, se logró el juicio y con-

dena a los dictadores, y una progresiva legislación de reparación histórica para aquellos que vieron vulnerada su dignidad por la acción del terrorismo de Estado.

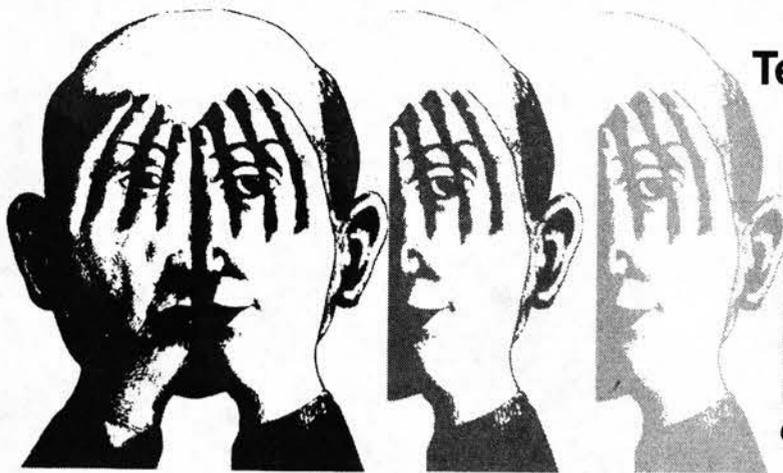
El fenómeno del exilio por razones políticas, en cuanto constituye una flagrante violación a los derechos humanos, es un problema de carácter mundial, al punto que la Organización de las Naciones Unidas ha creado el Alto Comisionado para los Refugiados, órgano que actúa en salvaguarda de la vida de las personas en los casos en que haya evidencias de persecución y acción dañosa por parte de los Estados.

Así como las leyes 24.411 y 24.043 y concordantes constituyeron normas de reparación histórica para los "desaparecidos" y para aquellos que sufrieron cárcel y torturas durante la dictadura militar, en la misma línea de reparación histórica se encuentra, en estado parlamentario, el proyecto del diputado Marcelo López Arias, firmado por legisladores del Justicialismo, la UCR y el FREPASO, por el cual se establece una reparación a todas aquellas personas que, durante esa época, tuvieron que exiliarse.

Es claro que el valor pecuniario no supe el dolor de las víctimas ni alcanza a reparar los daños sufridos. Tiene un valor simbólico. En el caso de los exiliados, la persecución que derivó en la interrupción de las conexiones (afectivas, culturales, históricas y materiales) con la vida en el país del que se proviene, no son reparables. Tampoco los daños morales y físicos, ni el haber tenido que recomenzar una y otra vez, generando como resultado numerosas dificultades tanto personales como espirituales. Como dijo un poeta exiliado: "Nadie nace para ser extranjero".

La reparación es sólo un paso más en el largo camino que ha encarado esta democracia para saldar los tristes momentos vividos por nuestro pueblo. Una historia que, como dice el proyecto de ley, sólo se verá definitivamente saldada cuando el derecho a la verdad sobre el destino de las víctimas sea logrado en nuestra Patria.

Dr. Rodolfo Ojea Quintana
Abogado, redactor de la ley 24.411
y del presente proyecto



Testimonios

Las voces

Durante el exilio se escribieron miles de historias cotidianas que nutrieron un en una subjetividad sensibilizada por la lejanía. Algunas de aquellas vivencias

Represalias contra una maestra

Noviembre de 1975 fue un mes clave en la historia de la represión instrumentada por las fuerzas armadas y de seguridad, ya que en una semana se pasó de 1.000 a casi 5.000 presos políticos. Yo fui detenida por mi militancia en el gremio docente. Permanecí diez meses en la cárcel de Mendoza y nueve en Villa Devoto.

El 18 de junio de 1977 el PEN decide mi liberación, pero me cesantean por el Decreto 93 del Gobierno de Mendoza, del 15 de julio de 1976. Ya habían transcurrido varios meses desde mi detención, pero "alguien" continuaba percibiendo los haberes que como Directora-maestra titular por concurso de un jardín de infantes estatal, me correspondían. Primer "robo" a mis derechos como trabajadora.

Además, y pese a ser liberada, mi nombre figuraba junto al de muchísimos otros docentes en una lista negra que llegó a todas las escuelas de la provincia con una Circular, indicando que a esas personas no debían darnos trabajo.

Regresé a mi familia que padecía el dolor de la muerte de mi padre, fallecido en julio de 1976, mientras estaba detenida e incomunicada como todos/as los/as detenidos/as en las cárceles del 3° Cuerpo del Ejército.

La imposibilidad de trabajar, no sólo en la enseñanza, sino en cualquier otro ámbito, como le sucedía en esos años a las personas que estábamos "fichadas", sumado a la inseguridad por el accionar represivo ilimitado, hizo que en la familia acordáramos que me fuera al exterior. Mucho tuvo que ver en esto mi hermano Héctor, que sin embargo decidió quedarse en el país y el 22 de enero de 1979 fue secuestrado cuando regresaba a su hogar, en la ciudad de Buenos Aires. Dolor como pocos que tuve que vivir lejos de mi familia. Hoy integra la lista de detenidos-desaparecidos.

A los dos meses de ser liberada, en setiembre de 1977, pude salir del país. Mi primer destino fue Francia, pero allí me exigían refugiarme y yo no quería perder mi identidad nacional.

Viajé entonces a España y allí pasé siete largos años de mi vida. Trabajé, soñé, lloré y sólo compartí con mi familia cuando podían ir a visitarme. Recibí el apoyo solidario, el afecto, el compromiso en la defensa de los derechos humanos de muchos españoles. Eso fue fundamental, si bien el exilio formó parte de una importante y dolorosa etapa de mi vida, fue muy importante haber experimentado esa "contención".

Al volver a mi patria, viví situaciones impensadas debido al desconocimiento de mis derechos como trabajadora de la educación. Esta situación afectó a todos los docentes de la Provincia de Mendoza que fuimos cesanteados. Un decreto provincial acordó la reincorporación de todos los docentes despedidos por razones políticas o gremiales. En mi caso, al momento de la detención ejercía el cargo de directora maestra titular. Sin embargo, cuando me reincorporaron debí aceptar el cargo de maestra de grado, porque el que me correspondía había sido cubierto durante el gobierno militar y no había vacantes en la categoría de directores. Perdí mi carrera docente, algo que siento como violatorio de los derechos contenidos en el Estatuto del Docente. Además, como una forma de represalia más, peregriné desde agosto a diciembre de 1984 hasta obtener la efectiva reincorporación, exámenes médicos incluidos.

La persecución y el exilio significaron en mi vida pérdidas afectivas, profesionales y económicas. Esas pérdidas no pueden medirse en cifras, pero sí constituyen una violación de los derechos contemplados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948 y que en nuestro país está incorporada al artículo 75 inciso 22 de la Constitución Nacional.

Carola Abrales.

(Fue Secretaria de Acción Social del SUTE - Sindicato Unido de los Trabajadores de la Educación de Mendoza y (por dos períodos) de CeTeRA. En la actualidad es Coordinadora de derechos de los niños y la mujer en la entidad nacional.)

Desde un rincón del destierro

Llegar a otro país continuaba el monólogo y los sueños que llevábamos en el propio idioma. La muerte, a la par de la vida.

Quienes estuvimos presos en el 75 de Isabel -año de la proto-dictadura bajo institucionalidad democrática-, tenemos algunos recuerdos *actuales*. Reiterados en el exilio. Y conductas observables ya de vuelta en el país, como tests de comportamiento político. Como dijo el gallego: vayas *dosde* vayas, el que eres irá contigo.

Primera radiografía -por supuesto ahorrando nombres y apellidos-: la comida. Sí, el morfi. Algunos *capos* de organizaciones políticas -unas armadas, otras para nada- reclaman el derecho -como se oye- a comer la mejor parte. Recuerdo a algunos argumentando: "si alguien tiene que salir en buenas condiciones de aquí, son las conducciones políticas". No les recuerda algo?...

Después los vimos. Conferencia de prensa en Europa, sobre la necesidad de un "profundo replanteo para el próximo período"....habiendo tantos que lo exigían -ese mismo replanteo- pero en el período anterior. Sí, la comida es una clave. Pero no toda la explicación.

También se los vió en Nicaragua. No hay como las revoluciones de los otros. Mientras algunos las hacían suyas, renunciando incluso a la identidad personal, a otros les bastó bajarse del avión, entrar desfilando y acomodarse para la foto. Claro, que todo eso un día después. A los nietos algo habrá que contarles y si fue a la sombra del poder, menos explicaciones habrá que buscarle a ciertos actos.

Quiero decir. Ciertos hábitos políticos fueron cargados durante el ostracismo, como sortilegio de todas las debilidades, creando a su paso rivalidades, esparciendo intrigas.

Pero las ganas de vivir -a la par que convocan la muerte- siempre acaban creando otros ambientes, ya fuese para conseguir trabajo, o contención para quienes iban llegando. Todo aquel que desembarca en un

país no elegido, inmerso en un océano de palabras sin sentido, se ha de gastar una buena temporada prolongando su monólogo y los sueños en su propio idioma. Uno se retrae por un lado. Por el otro se desespera buscando a los compatriotas, sin importarle su posición política. Humor cínic. Falsas confianzas. Nadie es más discepoliano que entonces.

Quienes habían pasado cierto tiempo con un solo horizonte: esperar que te lleven al fusilamiento, anhelando el privilegio de no morir indigno y punto, cuando se alejaba -o tal parecía- el zumbido de las parcas, veían volver al rostro esa risa idiota, la del pibe que jura y perjura: "yo no tuve miedo".

Y lo fatal. Encontrarse, al final de un viaje a ninguna parte, con un país envejecido cien años. Vistiéndose de *pendex made in USA*. Tal fue la sensación. País donde los héroes que supimos conseguir andan buscando un lugarcito bajo el flash, otros en un despacho, y los miles de otros vaya a saber dónde.

Ya desde la diáspora, alcanzamos a ver algo. Esta nueva diáspora, desde la cual se observa ya al monstruo que nos derrotó, cómo ha empezado a devorarse sus propias entrañas.

Tristán Argañaraz

Periodista. Residió en Italia, Nicaragua y Costa Rica



del silencio

frondoso anecdotario personal y colectivo. Emociones, sueños y pesadillas encarnadas se narran aquí, contadas por sus protagonistas.



El último montonero Hugo, ese exilio que no fue



"A tu cuerpo lo traen las palabras que no decimos"

Zelarrayán

A Citlali

No dejó, por nada, de ser el mismo. Un tipo al que le gustaba porfiar con el aerosol la misma pared, a espaldas de la misma cana. Sólo para sacarse la lucha del cuerpo... *Y ahora rajemos, Flaquita, que ese pelotudo mañana va a tener que lustrar todos los zapatos de la comisaría.* Fuese en tiempos de Lanusse o en tiempos de Isabel, se trató para él de la misma dictadura, y se lo conoció como el Negro Hugo.

La reducida polémica que ocupó los 80, entre quienes se fueron y quienes se quedaron, lo excluye. Con recelo de combatiente viejo hacia el término que se posa fácil en la lengua, nunca se le oyó decir exilio. Volvió. No una, sino dos veces.

Le gustaba acordarse de la primera, remontando con una carcajada: *nos dijeron que Massera iba a rebelar la Armada y le gente saldría a las calles.* La segunda vez capaz que volvió por algo que pasó en la primera. *Si esa pareja no se cagaba a tiros, caía yo y varios, que estábamos llegando a la casa. Los cojones de esa pen-deja!...*

Que se tratara de la hija del escritor Rodolfo Walsh no le decía nada en particular. La vida se debe. Pero escucho otra de aquellas carcajadas -sorprendentes en este norteño, ex militar argentino, sorpresivas en alguien de hablar parco y lúgubre-, si leyese ahora "deconstrucciones" de ese episodio conocido -pero no único-, empuñadas en suponer la voluntad de la muerte en la generación revolucionaria de este país. Y fue el último en irse la segunda vez.

Siempre que paso cerca del edificio alto en las proximidades del teatro Colón imagino la escena. *Ya había colocado el transmisor en el borde de la azotea, a veces la gente nos ayudaba cuando se apiolaba de lo que hacíamos, pero ya habían caído todos los compañeros. Qué concludo que soy. Estoy haciendo la guerra solo, me dije. Y hice mierda el aparato contra la cornisa. Me quedé temblando...* La imagino con el gol de Muñoz en la banda de sonido. Y a su compañera mexicana, la Juana, la veo acariciándolo en la posición fetal, según él, en que había quedado y ayudándolo escaleras abajo como si se tra-

tase de un niño.

Lo demás fueron otras formas de volver en este hombre que detestaba a sus jefes, condenaba la obsecuencia y desconfiaba de los disidentes: *mientras tenían a quien mandar, nadie discutía nada.* Los argentinos hacían -o hacían que hacían- las paces con sus pasiones irresueltas en el Mundial 78. El negro no quiso quedar cerrando empanadas en un comité del DF mexicano. Las batallas finales contra Somoza en Nicaragua lo encuentran en el Frente Sur. También allí, tuvo la oportunidad del juego que más le gustó: atarse a la palabra dada y mirar fulero.

Como cierta foto de sus ex jefes posando virginalmente al pie del catre de Somoza. Le gustaba referirlo. Ofrecerle volver y grados... A él que nunca lo había tenido. Sólo porque lo reconocieron al mando de las tropas que ocuparon el bunker del tirano. Se complacía en haberles cortado el rostro con cosas de muchos otros. La primera unidad regular del actual Ejército de Nicaragua es obra de este argentino, habitado por la audacia del desconsuelo y la firmeza que sólo dan los recuerdos indigeribles.

Su siguiente aporte, su otra sentada de precedentes -concepto del que estaba enamorado-, *hoy que está de moda arrepentirse de la lucha de clases*, fue la construcción en El Salvador de las primeras tropas con las cuales el FMLN enfrentó la guerra de baja intensidad norteamericana en Chalatenango, simultánea al reconocimiento diplomático de México y Francia para la insurgencia salvadoreña.

En El Salvador, el último montonero sentó otro precedente. Con el grado de capitán obtuvo del FMLN algo que esperaba más: su membresía partidaria. Se llamaba Domingo Vargas, nació en Salta.

Y mucho más no se puede decir. Todavía no llega la generación de quienes lo merecerán. La que se atreve a mirarse en la estela de tipos que jamás se desdijeron del deseo de meterle una revolución de en serio al Capital.

Nicolás Doljanin

Periodista argentino-salvadoreño,
trabajó en México
y residió en A. Central

Otro argentino en París

Escribo esto tratando de "hablarlo" con los compañeros judiciales muchos de los cuales recordarán cuando nos tocaba el mote de "subversivos", cuando nó de guerrilleros. En mi caso es casi cómico porque yo entonces era colombófilo, y no he matado ni un gorrión en mi vida. Trabajaba en los tribunales de San Isidro donde fui uno de los fundadores del sindicato y políticamente adhería al M.S.T. de Coral-Paes.

En el '75 ya se vivía una situación muy tensa y allá éramos sólo tres militantes, bastante marcados por cierto. Pero confiados... hasta que vinieron a buscarme.

La fuga fue rocambolesca, con trancadas de puerta en el subte y salida por la ventanilla de cabeza, como en las películas.

Aclaro que el sindicato ya me venía recomendando que me fuera. Había amenazas de la Triple A y hubo que partir. Me fui a España, donde para darte la visa te piden certificado de trabajo, y éste no te lo dan sin trabajo. Para colmo se me ocurrió cuando ya estaba establecido, irme a la celebración de "La Revolución de los claveles" en Portugal, el 25 de abril. Fue hermoso, pero en España seguía Franco y cuando volví me cayó la Guardia Civil para acompañarme "gentilmente" a Francia. Estaba expulsado.

El camino pasa por Barcelona y ahí sabíamos que torturaban a los compañeros. No respiré hasta que no me pusieron en Port Broug. Con 150 dólares, ni una palabra de francés y sin un solo conocido.

Ahí me acordé de "un argentino en París", el tango. Pero la capital francesa es una ciudad enorme y yo llegué con 8 dólares. Por suerte el tren pasaba por la misma casa que yo buscaba. Ahí me quedé sentado en el umbral preguntando a todos

si se llamaban Mario. Cuando uno me dijo que sí, casi me caigo de culo.

De ese período tengo los peores y los mejores recuerdos. A la discriminación te la hacen sentir. Los trabajos que conseguimos los de "raza inferior" son a nivel de servidumbre. Pero allí recibí una de las mejores sorpresas: un giro de mil doscientos dólares que me mandaban los compañeros del gremio de la AJB. Un platal! Un milagro! Además, volví a juntarme con mi familia. Y una experiencia política muy importante: allí fundamos la Liga Marxista Revolucionaria.

Otro recuerdo político para los exiliados, bastante significativo, es el de la guerra de las Malvinas. Sobre todo cuando nos tocó exiliarnos en países colonialistas y teníamos alguna actividad relacionada con los movimientos de liberación de nuestros países latinoamericanos o africanos, como los argelinos, tunecinos o marroquíes, que eran mis amigos. Entonces aproveché la oportunidad para denunciar a la Inglaterra imperialista en el mismo corazón de "la France" imperialista. Aún cuando muchos compatriotas apuntaban a la irresponsabilidad ética de Galtieri.

Más allá de las diferencias de opiniones, creo haber sido coherente y fiel a mis principios. Haber sido digno del apoyo y la ayuda que recibí de los compañeros de trabajo, de militancia y del sindicato. Haber llegado el día en que se restablecía la democracia volvió a convencerme que soy un hombre de suerte, a pesar de todo.

Carlos Miglioranza
Trabajador
y militante judicial
de San Isidro

N

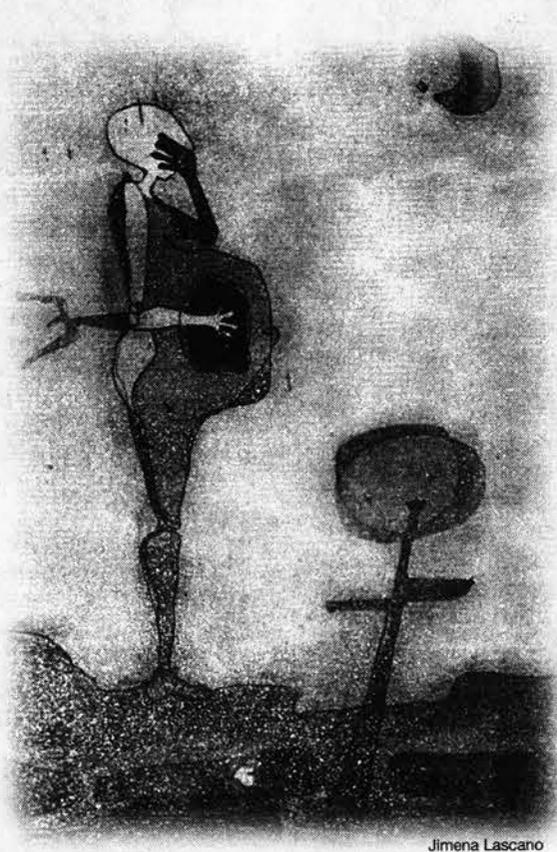
adie se muere acá adentro, creo. Pero tengo que respirar, abrir la boca, y dejar que me entre el aire que se filtra por la hendidura del baúl. Cierro los ojos y abro la boca...Es la única forma de aguantar este dolor en el pecho y estas ganas de vomitarme encima. Pero mejor no. Tengo que respirar...Despacio...Y pensar, armarme un verso, algo lógico, y todo esto tan oscuro.

leche en polvo...y ojalá mamá se acuerde que para dormir la hay que ponerla de costado y darle unos golpecitos en la espalda y acariciarle la frente con un dedo. Por qué habré salido...por qué no me habré recogido el pelo, que se me mete en la boca y en la nariz y con el calor...pero salí así nomás, con el pelo suelto, como le gusta a Juan. Cuando se acabará este calambre. Pero yo qué sabía, quería tomar aire, y sentir el sol, y ponerme los zapatos de entrecasa...y si me hubiera metido en la ferretería a comprar las

huesos...pero el pie está dormido y no lo siento, no sé si lo estoy moviendo o si estoy empujando. Ya no tengo fuerzas para nada, me agarraron jodida...no sé si ya aguantaré. Porque a lo mejor ya saben que no vivo en Donato Alvarez 36 y que tampoco me bajé a ver las tacitas y la leche esta que no deja de salir. Son más de las tres, y María debe estar escupiendo la leche en polvo y Marce preguntando por qué no llegué en el 100 y por qué papá se fue con un bolso, y por qué no comimos el asado y por qué

“Vivo en Donato Alvarez 36...”

Pensar que había sol cuando salí y ví el coche...pero tenía tantas ganas de seguir caminando, yo qué sabía. Y fue al cruzar...No, me paré en la esquina, y no sabía si entrar a comprar las tacitas blancas o cruzar... Y fue ahí, y metí la mano en el bolsillo para sacar mi documento, pero no me dieron tiempo. Los golpes en el riñón, o más arriba en la espalda y ahora acá, con este calambre que va a pasar pronto... Porque así son los calambres. Pero yo qué sabía...era domingo, y los domingos yo no pienso en nada, sólo quería volver a casa y comer el asado. Ahora tengo que pensar, rápido...que vivo en Donato Alvarez 36. Eso dice mi documento, pero qué idiota, y qué hacía en Ramos Mejía, a la una de la tarde, con una bolsita de red, la botella para el vino y los zapatos de entrecasa. Es que fui a la casa de una amiga, qué amiga, no sé, pero puedo inventar un nombre, y decir que vive en una calle chiquita y que no me acuerdo de la dirección...nunca me acuerdo de las direcciones. No se lo van a tragar...o que íbamos paseando en el coche con mi marido, nos gusta pasear los domingos por Ramos Mejía, y me bajé a ver unas tacitas de loza en una ferretería...y de paso, como había un almacén, me bajé con una bolsita y una botella. Y se equivocaron, no tengo nada que ver...y hago cara de no saber nada, porque yo vivo en Donato Alvarez 36, fíjese que todos los domingos paseamos por Ramos Mejía con las nenas. Si con este verso me aguanto unos días y le doy tiempo a Juan para que levante la casa de Ramos y a mamá para que se lleve a las nenas. El del puesto de la esquina me vio cuando me levantaron y ya le debe haber avisado a Juan...Juan corriendo, quemando papeles como un loco, pidiéndole a mamá que se calme, que se deje de llorar, que apague el calefón y busque mi libreta en el cajón de la cocina. No está en la cocina, está en la mesa de luz...o la saqué...está con los recibos de la luz, debajo del florero, en el aparador. Y Juan va a mezclar los trajecitos de Marce, con los pañales de María, y se va a olvidar el saquito con capuchón y el piyamita amarillo que es el único que le queda bien. Y el jarabe de Marce, porque con eso de jugar en el patio, debajo de la canaleta, con la lluvia de anoche...le va a venir tos, y va a toser toda la noche. Y ahora deben ser como las tres, o un poco más, y hace más calor acá adentro. Siento los pechos duros, clavados en la rodilla derecha y la rodilla izquierda aplastada sobre el brazo, casi no puedo mover nada... Un poco las manos, pero para qué...ya son las tres, y los pechos se me llenan de leche...es la hora de darle de comer a María...y se va a tener que acostumbrar a la



Jimena Lascaro

tacitas, no me hubieran visto, pero Don Pepe siempre se pone a charlar y no tenía ganas de escuchar a Don Pepe quejándose de la vida...porque el asado estaba casi listo y la cama sin hacer y María ya había empezado a llorar, y Juan no quería que saliera... pero no le hice caso...me tomé el vaso de malta para tener más leche, y salí y no le dí beso a Juan, y Marce quiso venir conmigo y le dije que no...que volvía rápido... que me esperara en la escalera, que contara hasta cien, y en el cien yo ya estaría de vuelta, con un chocolate y el vino. Nunca le mentí a Marce, pero yo qué sabía, llegó al 101 y yo no llegué y se habrá quedado mirando la canaleta del patio sin entender. Se está saliendo la leche...y este olor agrio pegado a la camisa y el olor a nafta, porque seguro el tanque está de este lado, pero me aguanto, porque debe faltar poco...o mucho, ya son más de las tres y ahora entra tierra por la hendidura...y no hay cosa que me joda más que la tierra en el ojo, porque me tengo que sacar los lentes de contacto, y no puedo ni mover las manos, y si muevo las manos y me saco los lentes ya no veo nada...y quiero ver, aunque esto sea una boca del lobo y no veo ni donde tengo el pie derecho...debajo del izquierdo...contra la puerta del baúl...y si empujara...tal vez cerraron mal y empujando se abra y pueda saltar, aunque me rompiera los

tomar el colectivo y dormir en la cama de la abuela y el abuelo en el living...y por qué dejaron la muñeca que camina y la lámpara del pato y el roperito blanco. Suerte que no lo agarraron a Juan. Debe estar lejos. En lo de Sonia no, porque no es una casa segura...y Sonia, tengo que olvidarme de Sonia...yo vivo en Donato Alvarez 36 y no sé de qué Sonia me hablan...no voy a hablar...el dolor va a ser fuerte...y bueno, no soy la única y esto yo ya lo sabía, lo sabía y lo habíamos hablado y todo era muy claro...pero por qué hoy...adónde me llevarán...mejor los trato de usted y me olvido que alguna vez odié a estos hijos de puta...los trato de usted igual que cualquier señora que no tiene nada que ver...y me quedo quieta, y me olvido de Juan, de Sonia, del Cabezón, de la casa de Ramos, del teléfono de Rosa...y me olvido de todo, porque yo vivo en Donato Alvarez 36 y sólo me bajé a ver unas tacitas blancas y déjenme ir, porque tengo que darle el pecho a María y practicar las sumas con Marce, planchar el guardapolvo y hervir los chupetes y quedarme el fin de semana en casa, mirando televisión que tanto me gusta...tomando mate dulce...fumando negros y cosiendo dobladillos que no me gusta pero igual lo hago...y hacer las compras en la feria y dormirme la siesta en el sillón y sentarme con Juan junto a la ventana y saber que piensa en otra cosa pero hablarle de cuando Marce sea grande y de la radio que no funciona y de lo rico que estaba el asado y el vino...y mirar la tarde del domingo, con chicos en la vereda comiendo chupetines de colores y María mirándose las manos y Marce contando hasta cien y mamá lavando los platos con un repasador en la cintura y Juan y Yo estrenando las tacitas blancas de loza porque por fin pude comprarlas, y entrar a la ferretería y hablar con Don Pepe porque qué me importa que hable mucho Don Pepe si después me iba a volver por la vereda, subir las escaleras y encontrarme con Marce contando hasta 100 y buscando el chocolate...y María llorando y con Juan hablando solo porque el asado se pasa...y yo le hubiera dicho que me gusta el sol del mediodía y volver a casa y verlo y no pensar en nada porque es domingo y porque quisiera ser una señora que vive en Donato Alvarez 36, que no entiende nada de nada y que sólo se bajó a comprar vino y unas tacitas de loza blanca...

Diana Piazzolla

Nació en Buenos Aires en 1949. Publicó libros de poesía, y compuso letras para tangos. Reside en México donde trabaja en periodismo y TV.



La Banca Solidaria



Una tarjeta como la gente.

En Marcha

Revista. Edición n° 8

E.Mail:

enmarcha@satlink.com.ar

ISSN 0329-8914
RNPI en trámite

Redacción y administración:

En La Plata:

50 N° 712 - C.P.1900

Tel. (0221) 4258377

Fax. (0221) 4250458

En Capital Federal:

Avda. Rivadavia 2195

3°Piso Dpto.A - C.P. 1034

Correo Argentino
Oficina
de Imposición
La Plata - Dto. 2
y/o sucursal
N° 1 La Plata

Tarifa
Reducida
Concesión
N° 122

Franqueo
a pagar
Concesión
N° 576